



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

**Proyecto
de
presupuestos**

Ejercicio

CIFRAS Y DATOS



INDICE

	<i>Página</i>
I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2011	5
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	37
III.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	59
1. Ingresos y gastos: Perspectiva global	61
1.1. <i>Por programas</i>	61
1.2. <i>Económica</i>	65
1.3. <i>Orgánica</i>	70
2. Ingresos	75
2.1. <i>Análisis de carácter general</i>	75
2.2. <i>Detalle de las rúbricas económicas</i>	80
2.2.1 <i>Cotizaciones sociales</i>	80
2.2.2. <i>Transferencias</i>	87
2.2.3. <i>Otros ingresos</i>	89
2.3. <i>Evolución de los ingresos 2002-2011</i>	93
3. Gastos	97
3.1 <i>Vertiente por programas</i>	97
3.1.1 - <i>Información de carácter general</i>	97
3.1.2 - <i>Análisis por Áreas</i>	111
- <i>Área 1 - Prestaciones Económicas</i>	112
- <i>Área 2 - Asistencia Sanitaria</i>	136
- <i>Área 3 - Servicios Sociales</i>	144
- <i>Área 4 - Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes</i>	153
3.2 <i>Vertiente Económica</i>	162
3.3. <i>Vertiente Orgánica</i>	171

	Página
IV. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	181
1. Bases para su formulación.....	183
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	184
V. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	189
1. Ingresos.....	191
2. Gastos	193
VI. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ...	201
1. Introducción	203
2. Ingresos	206
3. Gastos	208
VII. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERIA GENERAL	217
1. Instituto Nacional de la Seguridad Social	219
2. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	224
3. Instituto de Mayores y Servicios Sociales	229
4. Instituto Social de la Marina	234
5. Tesorería General de la Seguridad Social.....	239
VIII. ANEXOS	245
1. Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos.....	247
2. Índice de cuadros numéricos.....	269
3. Índice de gráficos	275

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2011

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2011, atendiendo lo dispuesto al efecto en la Ley General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este sistema en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora. Asimismo, el presupuesto de la Seguridad social queda sujeto a las directrices establecidas en el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre.

La consecución del objetivo de estabilidad, continuando en la línea de actuación de los últimos ejercicios, sigue siendo compatible con el mantenimiento y mejora de los niveles de protección que el sistema dispensa, de modo que se pueda continuarse avanzando en el fortalecimiento de la cohesión social y la adecuada participación de los ciudadanos en la renta nacional.

Por consiguiente, el presupuesto toma en consideración las previsiones contenidas en la actualización del Programa de Estabilidad español y, de manera especial, el esperado comportamiento de las magnitudes macroeconómicas con mayor incidencia en los ingresos y gastos del sistema. Asimismo, ha de contemplar los criterios y orientaciones establecidos para el escenario presupuestario plurianual 2011-2013 por el Ministerio de Economía y Hacienda, en el que el proceso de elaboración de los presupuestos de 2011, de acuerdo con las disposiciones al respecto de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, queda insertado.

En este marco de disciplina presupuestaria, debe destacarse el mantenimiento y mejora de los niveles de protección que la Seguridad Social dispensa que quedan vinculados a la consecución de sus objetivos cuyo seguimiento de ejecución puede realizarse mediante el análisis de los correspondientes indicadores, en términos de medios y resultados.

Como hechos destacables que caracterizan este presupuesto cabe señalar por su significación los siguientes:

✓ **Consolidación de las finanzas del Sistema**

El presupuesto para 2011, como hecho particularmente destacable, refleja la situación de consolidación financiera que el sistema de la Seguridad Social sigue contemplando para ese ejercicio, manteniendo la línea de suficiencia de sus recursos financieros, que durante los últimos doce años ha venido experimentando, para hacer frente a las obligaciones que tiene encomendadas.

En la línea de consolidación financiera referida, un año más y superando las difíciles circunstancias en las que se prevé se desenvolverá con la economía en el ejercicio, el presupuesto agregado del sistema presenta una situación excedentaria de sus ingresos no financieros sobre los gastos de la misma naturaleza que asciende al 0,4 por ciento del PIB.

✓ **Consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria**

En este contexto, el resultado presupuestario contribuirá a la continuidad de las medidas que deben aplicarse dentro de la estrategia de salida de la crisis que se enmarca en la Recomendación del Consejo de 2 de diciembre de 2009, bajo el artículo 126.7 del Tratado, de corregir el déficit excesivo a más tardar el 2013. Así, dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria 2011-2013 para las Administraciones Públicas y límite de gasto no financiero del Estado 2011, aprobados en el Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2010, la Seguridad Social, la capacidad de financiación del sistema queda cifrada en el 0,4 por ciento del PIB, antes citado.

✓ **Continuidad de la dotación del Fondo de Reserva en apoyo de la sostenibilidad del sistema y de las futuras pensiones**

La situación excedentaria de los recursos de naturaleza no financiera, conforme se ha señalado, debe permitir atender las exigencias de índole financiera, existentes fundamentalmente en el ámbito de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en orden a la cobertura de las provisiones, fondos y reservas que su particular régimen jurídico-económico requiere, y efectuar las correspondientes dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, constituido en el sistema para la atención futura de situaciones y actividades propias de sus fines. El fondo dispone de una dotación de 62.958 millones de euros, equivalentes al 6 por ciento del PIB.

✓ **Mantenimiento de la protección del sistema**

Desde la perspectiva de su acción protectora, la situación de suficiencia financiera posibilita, como prioridad fundamental, la atención de las obligaciones propias del sistema en aplicación de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios que el mismo dispensa. Sin embargo, no debe olvidarse que la dureza y profundidad de la crisis económica han llevado a todos los países industrializados a realizar un esfuerzo fiscal muy significativo para paliar las consecuencias de la crisis y preservar los niveles alcanzados de desarrollo y bienestar, si bien, el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, excepciona de las medidas restrictivas a las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social, a las pensiones del extinguido SOVI no concurrentes y las pensiones no contributivas.

✓ **Avance en la dimensión de la cobertura de las prestaciones y de la protección social**

El presupuesto para 2011 recoge las dotaciones necesarias para dar cobertura del sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos establecido por la Ley 32/2010, de 5 de agosto. De este modo, se da cumplimiento, tal y como establece el preámbulo del Estatuto del Trabajo Autónomo, al mandato que el artículo 41 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos en relación con el mantenimiento de un régimen público de la Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garanticen la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad. En este sentido, el término ciudadano deja de identificarse exclusivamente con los trabajadores por cuenta ajena para extenderse también a los trabajadores por cuenta propia, equiparando de manera efectiva el trabajo autónomo respecto del trabajo por cuenta ajena también en materia de protección social.

✓ **Suficiencia de los recursos propios**

Desde la perspectiva de la financiación, las acciones a que se ha hecho alusión han de tener lugar en el referido marco de suficiencia financiera, en el que los recursos propios del sistema, fundamentalmente basados en las cotizaciones sociales y otros conceptos conexos con las mismas, así como en los importantes rendimientos de su patrimonio, procedentes principalmente de las inversiones financieras en las que se vienen

materializando sus excedentes, atenderán los gastos de la esfera contributiva de la protección que dispensa y propiciarán la obtención del remanente final del 0,4 por ciento del PIB que se ha señalado.

✓ **Adecuado nivel de cobertura de las cotizaciones sociales**

Las cotizaciones sociales constituyen el soporte básico de la financiación del sistema y mantienen los criterios de prudencia en su estimación seguidos en ejercicios precedentes. Esa prudencia en la estimación de las cotizaciones sociales debe contribuir, de otra parte, a la consecución de los expresados remanentes presupuestarios, ayudando a contrarrestar las eventuales desviaciones de las prestaciones por encima de los importes previstos.

✓ **Austeridad en los gastos funcionamiento**

En lo que atañe a la gestión, cabe señalar la contención de los gastos de funcionamiento de los servicios gestores, con asignaciones selectivas de los recursos precisos para atender los gastos estrictamente necesarios y con la promoción de acciones en orden al ahorro de aquellos que no resulten imprescindibles. La contención de estos gastos, cuyo crecimiento presenta tasas negativas resulta, por consiguiente, sensiblemente inferior al que experimentan las prestaciones y servicios comprendidos en la acción protectora del Sistema, de acuerdo con las necesidades de subordinación del gasto público no prestacional a las exigencias del escenario económico y presupuestario general, y viene así a atenuar el crecimiento del presupuesto agregado de gastos del mismo, crecimiento que, por ello y en lo que respecta al de sus operaciones no financieras, se sitúa por debajo del que se produce en tales prestaciones y servicios.

Progreso en los niveles de calidad de los servicios

Las restricciones en los gastos de funcionamiento no supondrán, no obstante, ninguna merma en la seguridad de los centros, instalaciones y bases de datos del Sistema ni en la eficiencia y calidad de los citados servicios gestores, que continuarán impulsando las acciones de información y comunicación ciudadanas y de utilización de las potencialidades de los medios tecnológicos, en orden a facilitar la más pronta y adecuada atención de prestaciones, servicios y obligaciones de cotización de los sujetos responsables y a controlar la debida obtención de aquellas prestaciones y servicios y el cumplimiento de las correspondientes obligaciones con la Seguridad Social.

En este contexto, con las orientaciones comentadas y sobre la base de las magnitudes con mayor incidencia en el sistema del escenario económico previsto en el ejercicio, así como de la ejecución de sus presupuestos precedentes, queda configurado un presupuesto por programas, en el que las distintas acciones y actividades, dirigidas a la consecución de los objetivos que los mismos persiguen, se dotan con los medios humanos materiales y financieros precisos y que cuentan con los correspondientes indicadores para informar de su nivel de realización.

Tras estas consideraciones iniciales sobre los aspectos de mayor significación del presupuesto de la Seguridad Social para 2011, en los apartados que siguen se efectúa un análisis más detallado de las magnitudes y contenidos esenciales del presupuesto, comentando los aspectos más relevantes de los mismos y su situación comparativa con los del ejercicio precedente.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2011 asciende en términos absolutos a 124.408.057 miles de euros, cifra que comporta un incremento sobre el presupuesto del ejercicio actual de 3.853.887 miles de euros, equivalentes al 3,20 por ciento.

La distribución del citado presupuesto de gastos entre las áreas que recogen las actividades de la Seguridad Social, excluidas en ellas las operaciones financieras, el grado de participación de éstas en aquél y sus incrementos respecto al presupuesto en vigor son los siguientes:

Áreas	Miles euros	%	Evolución
Prestaciones económicas	113.416.321	91,17	2,54
Asistencia sanitaria	1.634.459	1,31	-14,15
Servicios sociales	1.879.243	1,51	-6,33
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.885.984	1,52	-8,49
Suma de operaciones no financieras	118.816.007	95,51	1,92
Operaciones financieras	5.592.050	4,49	40,48
TOTALES	124.408.057	100,00	3,20

Las áreas que representan la protección del sistema asumen el 94,0 % del presupuesto, mientras que la que recoge los servicios de tesorería, informática, control interno y otros servicios funcionales comunes equivale al 1,5 %. Las operaciones de activos y pasivos financieros completan el presupuesto, con una participación en el mismo del 4,5 %.

A continuación se describe, de forma abreviada, pero no por ello menos ilustrativa de la importancia económica y de la evolución de las principales rúbricas presupuestarias, la distribución, dentro de cada una de las áreas, de las prestaciones y servicios a los que el presupuesto da cobertura, así como el grado de participación de las entidades que realizan su gestión.

1.- Análisis del presupuesto por áreas de gasto.

La distribución del gasto en el área de **Prestaciones Económicas**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Prestaciones Económicas	Miles euros	%	Evolución
Pensiones	101.084.688	89,13	3,87
Incapacidad temporal	7.008.864	6,18	-4,94
Otras prestaciones	3.934.428	3,47	-10,40
Otros gastos	1.388.341	1,22	-8,81
TOTALES	113.416.321	100,0	2,54

Del gasto destinado a **pensiones** corresponde a las **contributivas** 99.089.681 miles de euros, que recogen un 1% de incremento para las pensiones mínimas y las del SOVI, siguiendo lo excepcionado en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En dicha norma se suspende para el ejercicio 2011 la aplicación de lo previsto en el apartado 1.1 del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social, excepto para las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social, las pensiones del extinguido SOVI no concurrentes y las pensiones no contributivas. Igualmente para el ejercicio 2011 se suspende la aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social, excepto para las pensiones mínimas de las pensiones de la Seguridad Social, las pensiones del extinguido SOVI no concurrente y las pensiones no contributivas. El gasto para las **no contributivas** se cifra en 1.995.007 miles de euros.

La **incapacidad temporal**, al igual que en ejercicios anteriores, incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes. Asimismo, contempla otras acciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas. Tales extremos han sido considerados en la

estimación del gasto de las prestaciones para el año 2011, el que, influenciado adicionalmente por la evolución de los colectivos protegidos, y teniendo en cuenta la de los salarios, experimenta la reducción del -4,94 %, expresada en el detalle anterior respecto al crédito inicial del ejercicio en curso. Esta variación, considerando tales hechos, supone una evolución del gasto en correlación con la que se viene produciendo en los últimos años, acorde con las medidas que se vienen aplicando en materia de organización del seguimiento y control de la prestación.

La rúbrica de **otras prestaciones** ascienden a 3.934.428 miles de euros, incluye las prestaciones familiares, por 1.000.674 miles de euros, las de maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, por 2.387.300 miles de euros, así como las de indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y las ayudas equivalentes a la jubilación anticipada junto con otros conceptos de menor cuantía, por importe de 546.454 miles de euros.

El crédito para maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural está influenciado por la progresiva incorporación de la mujer a la ocupación y al mercado de trabajo y muy especialmente por las mejoras de prestaciones que, orientadas a la referida conciliación de la vida laboral y familiar, se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dentro de **otros gastos** se incluyen los administrativos de gestión, básicamente gastos de personal y de bienes corrientes y servicios, por 775.099 miles de euros, el 0,7 % del total del área, inversiones por otros 72.257 miles de euros y las transferencias corrientes relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, fundamentalmente de las Comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, por importe de 152.213 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro en incapacidad temporal, por importe de 375.000 miles de euros, y para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las entidades gestoras, por importe de 7.800 miles de euros, así como las que han de efectuarse a la Unión Europea por derechos consolidados de los funcionarios españoles destinados en la misma, por una cuantía estimada de 3.060 miles de euros.

La distribución del gasto del área de **Prestaciones Económicas** entre las entidades que participan en su gestión es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Evolución
Instituto Nacional de la Seguridad Social	104.806.801	92,41	2,88
Instituto de Mayores y S. Sociales	2.147.522	1,89	-0,07
Instituto Social de la Marina	1.656.207	1,46	1,65
Tesorería General de la S. Social	817	0,00	-12,34
Mutuas de AT y EP	4.804.974	4,24	-2,89
TOTALES	113.416.321	100,00	2,54

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, por razones de competencia que le atribuye la Ley General de la Seguridad Social en la gestión de las prestaciones económicas del sistema, es la entidad con mayor participación en el gasto total del área.

La distribución del gasto en el área de **Asistencia Sanitaria**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Asistencia Sanitaria	Miles euros	%	Evolución
Atención primaria	1.062.170	64,99	-13,67
Atención especializada	522.090	31,94	-8,31
Otras prestaciones y servicios	50.199	3,07	-12,43
TOTALES	1.634.459	100,00	-14,15

La **atención primaria**, en la que se incluye la medicina ambulatoria de las mutuas de AT y EP, además de los servicios sanitarios de este nivel asistencial, incorpora un gasto farmacéutico por importe de 56.589 miles de euros, que representa el 5,33 % de dicha atención primaria y el 3,47 % del total del área de asistencia sanitaria.

La **atención especializada**, en la que se incluye la medicina hospitalaria de Mutuas de AT y EP, asciende como ya se expresa anteriormente a 522.090 miles de euros, de los que corresponden a la dispensada en centros propios 406.442 miles, el 77,85 %, mientras que la que se presta a través de conciertos con medios ajenos asciende a 115.648 miles de euros, el 22,15 % restante.

La rúbrica de **otras prestaciones y servicios** comprende la medicina marítima prestada por el Instituto Social de la Marina a los trabajadores del mar en su trabajo a bordo y en puertos extranjeros, por importe de 32.112 miles de euros, la formación del personal sanitario, 1.555 miles de euros, y los servicios de administración y generales, que ascienden a 16.532 miles de euros, programas éstos últimos del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

La transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, en la última etapa del anterior INSALUD con los traspasos a las CC.AA. del artículo 143 de la Constitución, ha motivado que se incremente la gestionada por estos Entes territoriales y consecuentemente disminuya la gestionada directamente por las Entidades del Sistema. Adicionalmente, el hecho de quedar fuera del presupuesto de éste las acciones que en tal materia se encontraban anteriormente en el del INSALUD, como consecuencia del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas a que se ha hecho referencia, determina que, dentro del primero de tales presupuestos, la participación de la asistencia sanitaria prestada por las mismas, ya limitada al ámbito del ISM, y con las excepciones señaladas, tenga el reducido peso que se ha indicado

La participación de las Entidades que intervienen en el área de **Asistencia Sanitaria** es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Evolución
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	229.227	14,03	-1,47
Instituto Social de la Marina	34.885	2,13	-61,09
Mutuas de A.T. y E.P.	1.370.347	83,84	-13,36
TOTAL	1.634.459	100,00	-14,15

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente reducida. Por su parte, el ISM realiza dicha asistencia sanitaria al colectivo de los trabajadores del Régimen del Mar y la evolución de su gasto en los últimos años está afectada igualmente por los traspasos realizados a Comunidades Autónomas.

Las mutuas de A.T. y E.P. prestan reglamentariamente la asistencia sanitaria por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores de las empresas que tienen concertada con dichas entidades colaboradoras la cobertura de tales contingencias.

La distribución del gasto en el área de **Servicios Sociales**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Servicios Sociales	Miles euros	%	Evolución
Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	91.840	4,89	-8,62
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	202.400	10,77	-8,01
Autonomía personal y atención a la dependencia	1.498.441	79,73	-5,26
Servicios generales	48.664	2,59	-13,99
Otros servicios sociales	37.898	2,02	-8,49
TOTAL	1.879.243	100,00	-6,33

La **gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal**, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, recogen, entre otras acciones, las dispensadas en seis centros estatales de recuperación de personas con discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). Incluye asimismo 44.306 miles de euros para subsidios de la LISMI.

El programa que recoge las acciones de **envejecimiento activo y prevención de la dependencia** promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

Las acciones que contiene el programa de **autonomía personal y atención a la dependencia** son las necesarias para la ejecución y financiación de los servicios establecidos en la Ley 39/2006, así como las correspondientes a las prestaciones y servicios del citado instituto a las personas dependientes, entre otros medios a través de sus cinco centros de atención de personas con discapacidad física (CAMF) y cuatro de referencia estatal (CRE).

Dentro de **otros servicios sociales**, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las mutuas, y los prestados en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

A las acciones realizadas por las mutuas dentro de esta área de gasto en materia de seguridad en el trabajo se añadirán otras con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencias de ésta con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de **Servicios Sociales** es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Evolución
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	1.830.579	97,41	-5,81
Instituto Social de la Marina	16.848	0,90	-35,26
Mutuas de A.T. y E.P.	31.816	1,69	-13,39
TOTAL	1.879.243	100,00	-6,33

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios sociales complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. Asimismo, la significativa participación del IMSERSO es debida a su protagonismo en las acciones para la formación de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia.

La distribución del gasto en el área de **Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes	Miles euros	%	Evolución
Afiliación, cotización y recaudación	545.779	28,94	-8,50
Gestión financiera y del patrimonio	105.251	5,58	-0,19
Gestión informática	245.348	13,01	-11,80
Administración, control interno y otros servicios funcionales comunes	989.606	52,47	-8,45
TOTAL	1.885.984	100,00	-8,49

Las actividades de **afiliación, cotización y recaudación** abarcan las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores, la gestión y control de la cotización y la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social, tanto en la vía voluntaria como en la ejecutiva.

La **gestión financiera y del patrimonio** comprende las actuaciones de administración financiera, incluida la gestión del Fondo de Reserva y de otros fondos del sistema, el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines y la administración del patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General, con independencia de su adscripción a las entidades gestoras o colaboradoras del sistema.

La **gestión informática** de la Seguridad Social, en coherencia con el diseño estructural de la informática en el sistema, desarrolla básicamente las actividades siguientes:

- Explotación y mantenimiento de las bases de datos integradas de la Seguridad Social, así como del equipamiento central y periférico y de la red de transmisión de datos que da servicio al sistema.
- Desarrollo y ejecución de los sistemas de información base de la gestión, en las áreas de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores, cotización y recaudación, prestaciones económicas, presupuestos, contabilidad, personal y seguimiento de la gestión de las entidades colaboradoras.

- La elaboración de los proyectos planificados, propuestas de inversiones y desconcentración de procesos del sistema, formación y perfeccionamiento del personal en informática, desarrollo y control de las redes y sistemas de comunicaciones y garantía de compatibilidad de todo el equipamiento informático de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentran incluidos en este grupo de programas los servicios de apoyo que, por su carácter polivalente respecto de los restantes, no son atribuibles a cada una de las otras actividades específicas.

En cuanto a la **administración, control interno y otros servicios funcionales comunes** comprende las actividades de dirección, los servicios generales y otros servicios funcionales comunes entre los que se encuentran los de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, los de control interno y contabilidad de dicho sistema, estos últimos de la competencia de la Intervención General de la Seguridad Social, cuyo presupuesto se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social, y las actividades para la puesta en marcha de un fondo de investigación que tiene como objeto analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social.

La participación de las entidades que intervienen en el área de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Evolución
Tesorería General Seguridad Social	1.228.943	65,16	-10,40
Instituto Social de la Marina	59.241	3,14	-6,60
Mutuas de A.T. y E.P.	597.800	31,70	-4,51
TOTAL	1.885.984	100,00	-8,49

En razón de las competencias que atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social, en estas materias de Tesorería, Informática y Otros

Servicios Funcionales Comunes esta Entidad absorbe el 65,16 % del total del área e influye especialmente en su evolución interanual.

2.- Análisis económico financiero del presupuesto.

Como se ha indicado, el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2011 asciende a 124.408.057 miles de euros, con un incremento de 3.853.887 miles de euros sobre el presupuesto de 2010, equivalente al 3,20 %. En él destacan por su cuantía las transferencias a familias, que ascienden a 112.280.930 miles de euros, el 90,25 % del presupuesto, consistentes en las entregas monetarias o en especie que dispensa el Sistema a los beneficiarios de las prestaciones. Las transferencias a las CC.AA., ascienden a 1.763.054 miles de euros, que representan el 1,42 % del presupuesto.

Desde el punto de vista de la **financiación**, los aspectos más sobresalientes del presupuesto de la Seguridad Social del año 2011 son los siguientes:

Las **cotizaciones sociales** se estiman en 110.447.120 miles de euros, con un incremento de 3.070.490 miles de euros sobre las del presupuesto de 2010, que representa el 2,86 %, y responden al siguiente detalle:

Cotizaciones	Presupuesto 2011	%	Evolución
De ocupados	100.062.820	90,60	4,18
Del SPEE y mutuas	10.384.300	9,40	-8,37
TOTAL	110.447.120	100,00	2,86

La evolución de las cotizaciones de ocupados viene determinada básicamente por el incremento de las bases máximas de cotización y los que experimentan las bases medias de los distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del sistema y por la mejora de gestión que supone la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad. Los 110.447.120 miles de euros de cotizaciones sociales representan el 88,78 % del conjunto de la financiación del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución por procedencia y regímenes es la siguiente:

Procedencia y regímenes	Miles euros	%
De empresas y trabajadores:	100.062.820	90,60
- Régimen General	79.714.610	72,17
- Régimen Especial Autónomos	10.651.980	9,64
- Régimen Especial Agrario	951.670	0,86
- Régimen Especial del Mar	295.280	0,27
- Régimen Especial Minería Carbón	193.670	0,18
- Régimen Especial Empleados de Hogar	579.300	0,52
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	7.590.660	6,87
- Cese de actividades de trabajadores autónomos	85.650	0,08
Del SPEE y mutuas	10.384.300	9,40
- Bonificaciones para el fomento del empleo	2.450.000	2,22
- Desempleados	7.932.000	7,18
- De mutuas por cese de actividad	2.300	0,00
TOTAL	110.447.120	100,00

Las **transferencias del Estado** a la Seguridad Social ascienden a 8.134.398 miles de euros, el 6,54 % del presupuesto.

Destino	Miles euros	Evolución
Para financiar la asistencia sanitaria del INGS	230.254	2,83
Para complementos por mínimos de pensiones	2.806.350	34,50
Para prestaciones no contributivas	3.154.036	38,77
Para acciones de protección de la dependencia	1.498.441	18,42
Para prestaciones de la LISMI	44.306	0,54
Para restantes servicios del IMSERSO	242.979	2,99
Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM	20.260	0,25
Otras transferencias	137.772	1,69
TOTAL	8.134.398	100,00

El citado importe pormenorizado se desglosa según el detalle que figura en el cuadro 6.

Completan la financiación 5.826.539 miles de euros de **otros ingresos y transferencias** que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de otras transferencias distintas de las del Estado, básicamente de empresas colaboradoras y de Fondos Comunitarios Europeos, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de

títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 3.157.086 miles de euros, se encuentran los derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del sistema.

De los ingresos totales de la Seguridad Social se adscriben a la financiación específica de los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 4.212.496 miles de euros, de los que 625 miles de euros provienen del Instituto Social de la Marina, cuyo origen se especifica a continuación:

Financiación del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Miles Euros	% Participación
Cotizaciones sociales	-	-
Aportaciones del Estado	4.153.563,00	98,60
Otros ingresos	58.933,00	1,40
TOTAL	4.212.496,00	100,00

A la vista de las indicadas fuentes de financiación, puede apreciarse que las cotizaciones sociales no participan en la de los citados institutos, en consonancia con la separación de las fuentes de financiación del sistema conforme a la naturaleza de la protección que estableció la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

La **distribución de los gastos** del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2011 en su **vertiente económica** es la siguiente:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.378.143 miles de euros con una disminución del -4,21 % sobre el presupuesto de 2010, equivalente a -104.514 miles de euros. Esta reducción se explica fundamentalmente por la aplicación de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.708.061 miles de euros, con un decrecimiento interanual del -14,48 %, equivalente a -289.113 miles de euros. Este capítulo de gasto recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los

planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.

- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 18.357 miles de euros, con una disminución interanual de -720 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, en menor medida, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y demás entidades. Su composición corresponde a intereses de demora, en gran parte señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD así como por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias y en buena medida de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.

- Las **transferencias corrientes** ascienden a 114.279.345 miles de euros, 91,86% del presupuesto total, con un aumento interanual de 2.721.948 miles de euros equivalente al 2,44 %.

Del total del gasto de este capítulo se destinan a transferencias a las familias 112.280.930 miles de euros, que representan el 98,25 % de dicho total.

- El gasto previsto para **inversiones** asciende a 426.987 miles de euros, con una reducción interanual de -87.024 miles de euros equivalente al -16,93 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, ascienden a 5.113 miles de euros, con un incremento sobre las de 2010 del 64,24%, equivalente a 2.000 miles de euros, motivada principalmente por la reordenación de los créditos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la protección de las personas en situación de dependencia gestionados por el IMSERSO.

- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 5.592.049 miles de euros, que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a la amortización de pasivos financieros, concepto éste que carece de significación desde que se produjo la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, y por la que se quedó sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones la materialización del excedente de las entidades gestoras de 3.957.410 miles de euros, que se destinan prioritariamente a dotar el Fondo de Reserva constituido en el sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del resultado positivo de las mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado fondo y el de Prevención y Rehabilitación.

En su **vertiente orgánica**, la distribución del gasto entre las distintas entidades del sistema de la Seguridad Social y su participación en el total del presupuesto es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	104.812.689	84,25
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	231.327	0,19
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	3.981.170	3,20
Instituto Social de la Marina	1.768.249	1,42
Tesorería General de la Seguridad Social	5.230.007	4,20
S u m a	116.023.442	93,26
Mutuas de Accidentes de Trabajo	12.516.836	10,06
TOTAL	128.540.278	103,32
Eliminaciones por consolidación	4.132.221	-3,32
TOTAL CONSOLIDADO	124.408.057	100,00

DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN LA VERTIENTE DE LA GESTIÓN.

En el **área de las prestaciones económicas** se destacan los siguientes objetivos y actuaciones de gestión con incidencia en el colectivo protegido:

1. **Resolución de solicitudes:** Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado.
2. **Tiempos de tramitación:** Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y de muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo y un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
3. **Resolución de reclamaciones:** La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
4. **Emisión de dictámenes:** La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
5. **Control del gasto de incapacidad temporal:** Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y los Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.

Asimismo, debe destacarse la posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral,

siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.

6. **Seguridad en la aplicación de los recursos:** La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlas.

7. **Atención personalizada:** La atención personalizada, se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.

8. **Mejora de la gestión:** Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, alcanzando como mínimo a un 70 por ciento de los mismos, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de las entidades, incrementando el número de funcionarios destinados a los servicios de atención personalizada y su formación, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

En el ámbito de la **afiliación, cotización y recaudación, gestión financiera, gestión del patrimonio e informática** se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. **Afiliación:** el objetivo fundamental consiste en mantener permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y

afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitará el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones; así como la emisión de oficio a los trabajadores por cuenta ajena de informes de su vida laboral, de las bases de cotización correspondientes y de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.

2. **Cotización y recaudación voluntaria:** se persigue ejecutar el presupuesto de recursos por cotizaciones en período voluntario en su totalidad, optimizando el control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos que faciliten y garanticen la corrección del tratamiento de aquellas, la detección de deudas y el seguimiento de las mismas.

Expansión del Sistema RED para incorporar al mismo la totalidad de las empresas y realizar su extensión a los regímenes especiales.

Se pretende y reforzar los servicios ya consolidados que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social para la cobertura de las necesidades y demandas de los ciudadanos, incrementando la calidad y oferta de los servicios que presta, estableciendo nuevos procedimientos y sistemas de atención. Por ello se mantiene la evolución del modelo de gestión presencial a un modelo de gestión electrónica, principalmente a través del sistema RED.

Se potenciará la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.

3. **Procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación:** el objetivo prioritario es conseguir que se ejecute en su totalidad el presupuesto de ingresos previsto en vía ejecutiva, mediante el cobro de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en periodo voluntario, tanto a través del procedimiento de apremio como de los aplazamientos de deuda pertinentes, e impulsando las actuaciones de persecución de la morosidad y el fraude.

Se potenciarán las actuaciones inmediatas sobre los posibles descubiertos de medianas y grandes empresas, y se impulsará la realización de acciones de derivación de responsabilidad y de información centralizada sobre bienes de interés económico patrimonial de los deudores de la Seguridad Social y la cooperación con la AEAT y con otros organismos.

4. **Gestión financiera:** tiene como objetivos homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar, tanto del circuito financiero como del Fondo de Maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del circuito financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de una adecuada rentabilidad, con los máximos niveles de garantía, seguridad e información.
5. **Administración del patrimonio:** el principal objetivo es la actualización permanente del inventario de bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social, revisando la adecuación de sus datos en los distintos aspectos jurídicos-formales, físico-geométricos y de uso y llevando a cabo las regularizaciones precisas.
6. **Gestión informática:** mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Intervención General de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Servicio Común, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse. Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades. Adaptación de las aplicaciones existentes a las nuevas tecnologías de información y adecuación de los sistemas en funcionamiento. Avanzar en los servicios a través de Internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio. Gestión de la contratación informática y valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.

Mantenimiento y optimización de los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la Intervención General de la Seguridad Social y por las diferentes entidades gestoras y servicio común, en todo lo relativo a la gestión económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.

7. **Grandes líneas de acción:** Mejora y potenciación de mejora al ciudadano, desarrollo de un nuevo sistema de liquidación llevado a cabo por la propia Tesorería General de la Seguridad Social, profundizar en la gestión automatizada de los aplazamientos, realización de nuevos proyectos destinados a la mejora de la recaudación y del control de créditos incobrables, e implantación del observatorio del fraude.

Colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

1. **Colaboración en la gestión:** La colaboración en la gestión de la Seguridad Social atribuida en el apartado 1 del artículo 67 en las Disposiciones adicionales undécima y trigésima cuarta del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social se rige por las normas del Reglamento de Colaboración aprobado por el Real Decreto 1993/1955, de 7 de diciembre.

Las mutuas están constituidas con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esta colaboración no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni dar lugar a la concesión de beneficios económicos de ninguna clase a favor de los empresarios asociados.

2. **Cobertura de las contingencias profesionales:** Entre sus actividades las mutuas establecen instalaciones y servicios sanitarios para la prestación de la asistencia

debida y plena recuperación de los trabajadores incluidos en su ámbito de protección. De igual forma, las mutuas pueden concertar la prestación de servicios profesionales clínicos con personas físicas o jurídicas.

3. **Prevención de riesgos laborales:** Dentro de las citadas actividades, también debe mencionarse la orientación básica de la prevención de riesgos laborales que se articula en torno a la planificación de la misma a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados.

El artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social, que define las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, establece, entre sus funciones, la realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la propia Ley en favor de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de sus beneficiarios.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las mutuas de de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención, a cuya finalidad y con la aparición de la Orden de 22 de abril de 1997, por la que se regulaba el régimen de funcionamiento de aquéllas en el desarrollo de dichas actividades de prevención de riesgos laborales, se creó el marco normativo inicial para que las citadas entidades colaboradoras ajustasen sus actuaciones a la nueva cultura en materia de prevención de riesgos.

Posteriormente, el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, ha venido a regular el régimen específico de funcionamiento de estas entidades como servicio de prevención ajeno, estableciendo que la actividad de las mismas como tal servicio ha de desarrollarse con total independencia y autonomía de los servicios de que las mutuas dispongan para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a que están autorizadas por el citado artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social.

Este Real Decreto ha afectado a la Orden de 22 de abril de 1997, antes citada, que ha quedado derogada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que actualmente se regulan las actividades preventivas de estas entidades en el ámbito de su colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

- 4. Cobertura de contingencias comunes:** A estas acciones han de sumarse las actividades desarrolladas en virtud de la facultad que establece la disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social, por la que, cuando el empresario opte por formalizar la protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social con una mutua, podrá asimismo optar porque la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de ese mismo personal se lleve a efecto por la misma mutua.

Asimismo, respecto del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, en el que han quedado integrados los trabajadores por cuenta propia anteriormente incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, los interesados que se incorporen al mismo han de acogerse a la protección del subsidio por incapacidad temporal de contingencias comunes en una mutua, en los términos establecidos para dicha protección.

La citada normativa, respecto a la cobertura de la prestación de incapacidad temporal de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y de autónomos por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo de la Seguridad Social, ha determinado el efecto del reparto de los gastos directos de esta prestación entre las entidades gestoras de la Seguridad Social y dichas entidades colaboradoras.

- 5. Cobertura del cese de actividad de los trabajadores autónomos:** Por primera vez, el presupuesto para 2011 recoge las dotaciones necesarias para dar cobertura del sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos establecido por la Ley 32/2010, de 5 de agosto. De este modo, se da cumplimiento, tal y como establece el preámbulo del Estatuto del Trabajo Autónomo, al mandato que el

artículo 41 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos en relación con el mantenimiento de un régimen público de la Seguridad Social para todos los ciudadanos.

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los Presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- LEY GENERAL PRESUPUESTARIA (LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE)

- Artículo 2.1. A los efectos de esta ley forman parte del sector público estatal:
 - d) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda:

El Ministerio de Sanidad y Política Social enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Economía y Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo e Inmigración para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, formará el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Economía y Hacienda.

Los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda elevarán el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por Orden del Ministro de Trabajo e Inmigración se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan subvenciones nominativas.
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan subvenciones nominativas.
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- ORDEN EHA/1320/2010, DE 18 DE MAYO, (BOE DEL 21 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011

- Artículo 6, apartado 3.1: "La Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general...".

3.- *ORDEN TIN/1402/2010, DE 28 DE MAYO, (BOE DEL 1 DE JUNIO) POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2011.*

4.- *RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO 2010 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011 DE LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL, INTERVENCIÓN GENERAL Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS.*

5.- *RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TOMOS QUE HAN DE CONFORMAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2011 Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA UNIFICAR EL CONTENIDO Y LA PRESENTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.*

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que puede clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo VII del Título I de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus Servicios Centrales y Periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad y Política Social, a través de la

Secretaría General de Política Social y Consumo, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas y subsidios de la LISMI, excepción hecha de las correspondientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Valencia, Canarias, Cataluña, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia. Si bien en el caso de Andalucía, Asturias, Galicia (Empleo y Formación), País Vasco, Cantabria, Baleares y Murcia, el coste de los servicios traspasados se financia vía presupuestos generales del Estado.

En materia de asistencia y servicios sociales, se han producido transferencias a las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Valencia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia.

Finalmente, en materia de educación, formación ocupacional y empleo, se han transferido competencias a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Andalucía, Asturias, Galicia, Cantabria, Baleares y Murcia

En virtud de la Ley 22/2009, de 18 diciembre, que regula el sistema de financiación de las Comunidades, todas las transferencias aludidas se financian vía presupuestos generales del Estado, por lo que desaparecen de la estructura de programas del presupuesto de la seguridad social los programas 27.99 y 36.99

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 62 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R/D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el establecimiento de servicios comunes así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el Sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General, el Servicio Jurídico y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, si bien estos últimos no están dotados de personalidad jurídica y sus presupuestos, como programas diferenciados, se integran en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

C.- MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido en los artículos 68 a 76 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas, aprobado por RD 1993/1995, de 7 de diciembre.

Se consideran mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social las asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- Colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- La cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario.
- La prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que tengan cubierta con las mutuas la protección dispensada a las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto se encuentra regulada en la Orden TIN/1402/2010, de 28 de mayo, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2011 y Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 22 de junio, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, tanto en gastos como en ingresos, los movimientos de activos y pasivos financieros. Destacan muy especialmente por incluir las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y por recoger los remanentes de tesorería para financiar operaciones corrientes y de capital del IMSERSO y de mutuas

A) Estructura del Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2011 afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Centros Mancomunados de estas Entidades

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades. Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión. Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los

agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones Económicas.....	3	8
2. Asistencia Sanitaria.....	5	7
3. Servicios Sociales	3	8
4. Tesorería, Informática y otros servicios.....	8	15
TOTAL.....	19	38

Mediante la clasificación económica, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los Presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por Regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora.

B) Estructura del Presupuesto de Ingresos

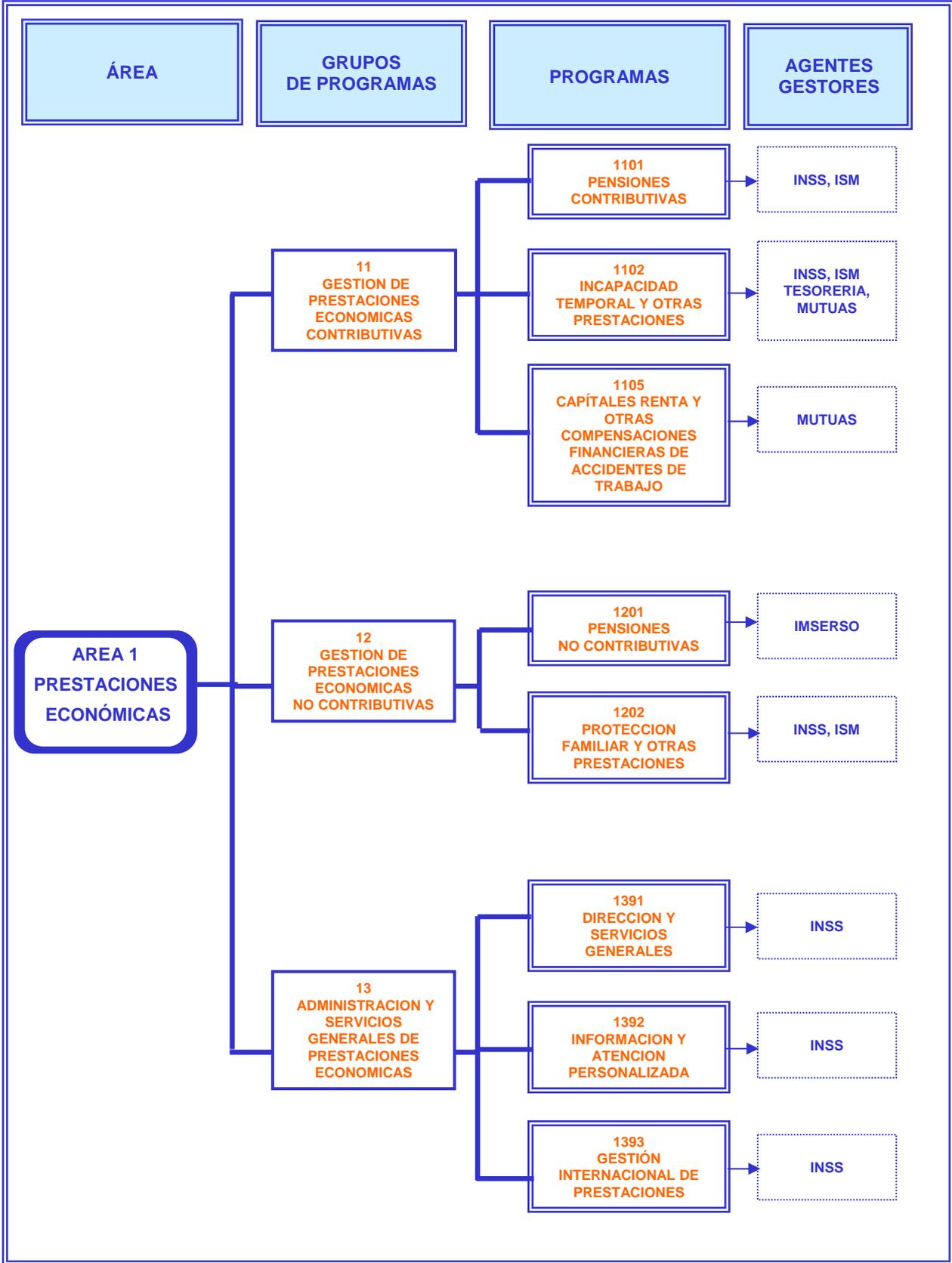
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

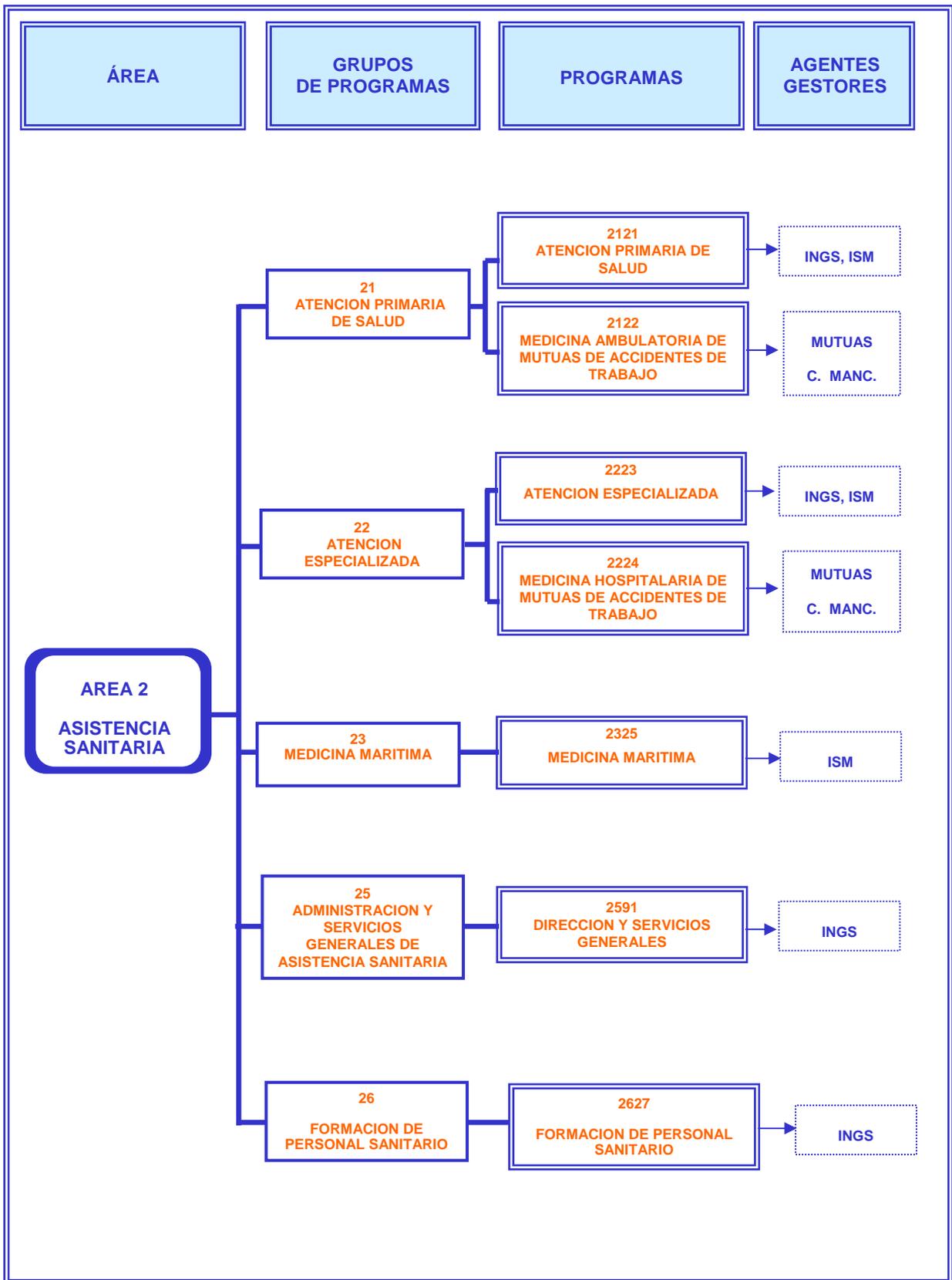
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

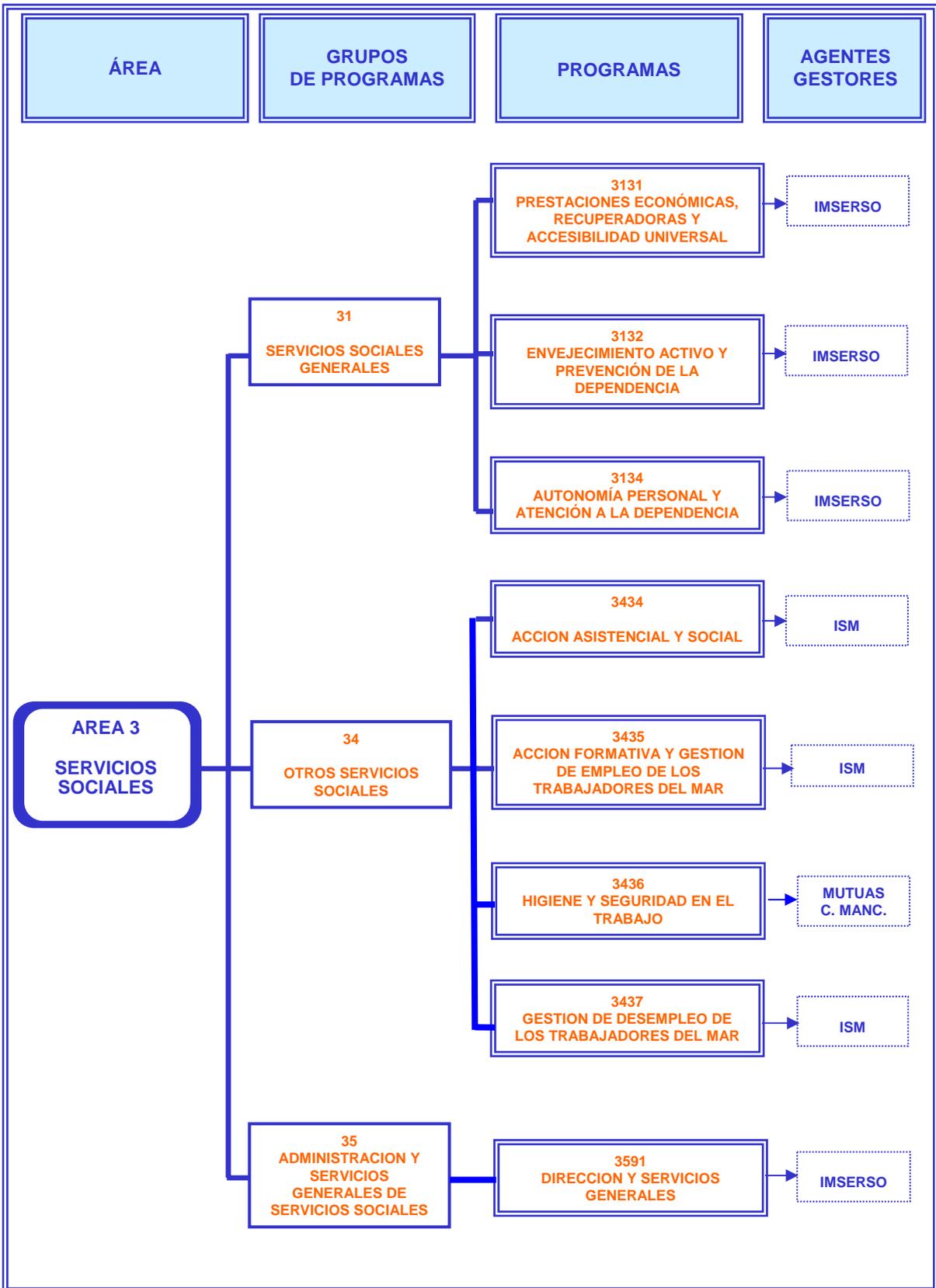
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "Operaciones Corrientes", por

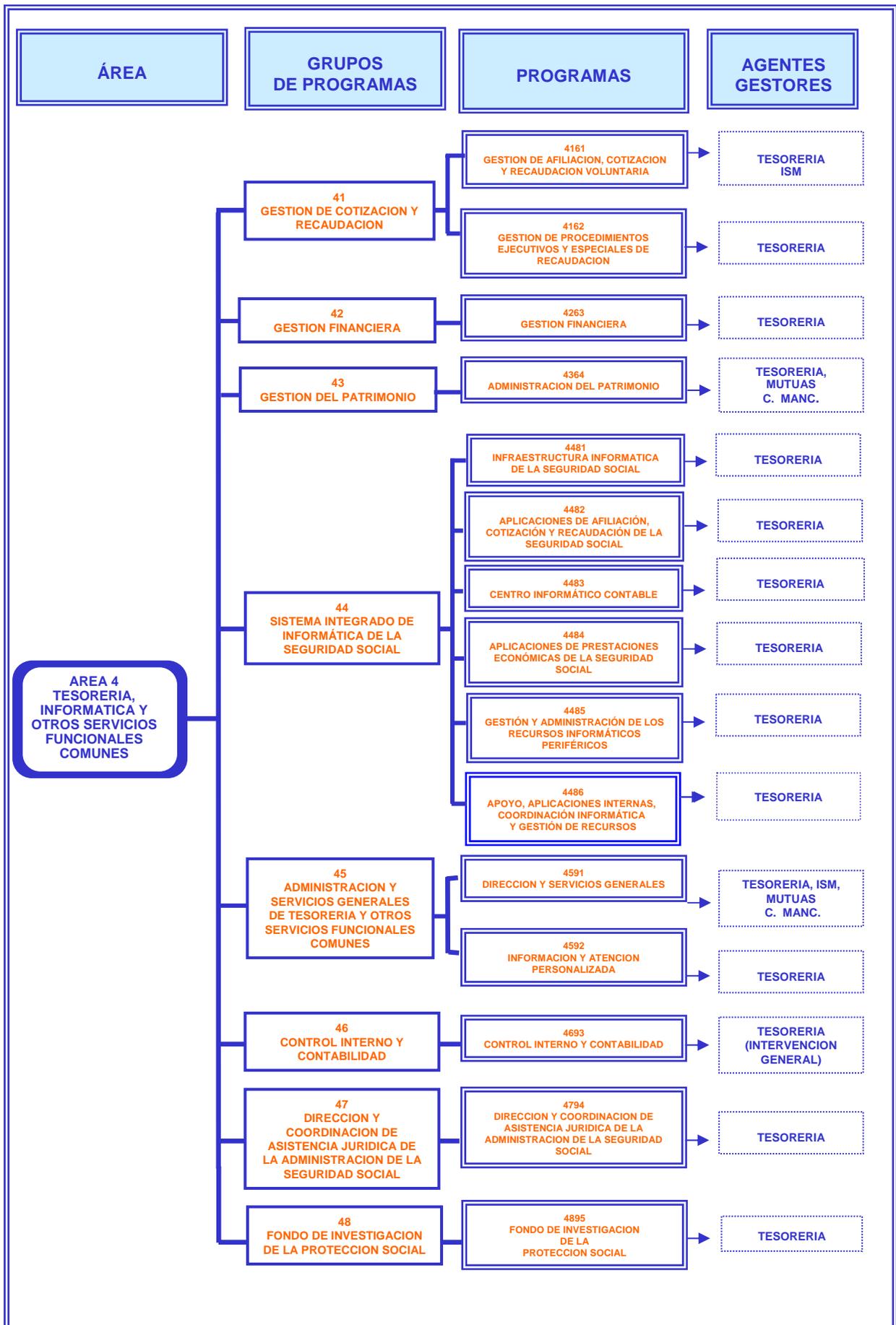
"Operaciones de Capital" y por "Operaciones Financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos Regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para en epígrafes posteriores analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, según se desprende de los cuadros de síntesis que figuran a continuación, que el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2011 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización del Fondo de Reserva previsto en el Art. 91 de la Ley General de la Seguridad Social.

Con respecto a los ingresos se resalta que las cotizaciones sociales se estiman en 110.447.120 miles de euros que representan el 88,8% del conjunto de la financiación del proyecto de presupuesto; las transferencias del Estado y otros organismos financian el 6,6% de los gastos y su cuantía asciende a 8.196.024 miles, completando la financiación 4.751.912 miles, otros ingresos de diversa naturaleza que representan el 3,3% del total.

En cuanto a los gastos, en sus tres clasificaciones: por programas, económica y orgánica, que ponen de manifiesto para qué, en qué, y quién gasta, se destaca:

1.1.- Por programas.

Conforme a esta clasificación, los gastos se engloban en cuatro áreas que se identifican a su vez con las distintas competencias genéricas que la Seguridad Social tiene atribuidas.

En la distribución de los créditos entre dichas áreas, destaca por su cuantía y grado de participación la de prestaciones económicas que representa el 91,16% de los gastos de la Seguridad Social.

CUADRO 1

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS

En miles de euros

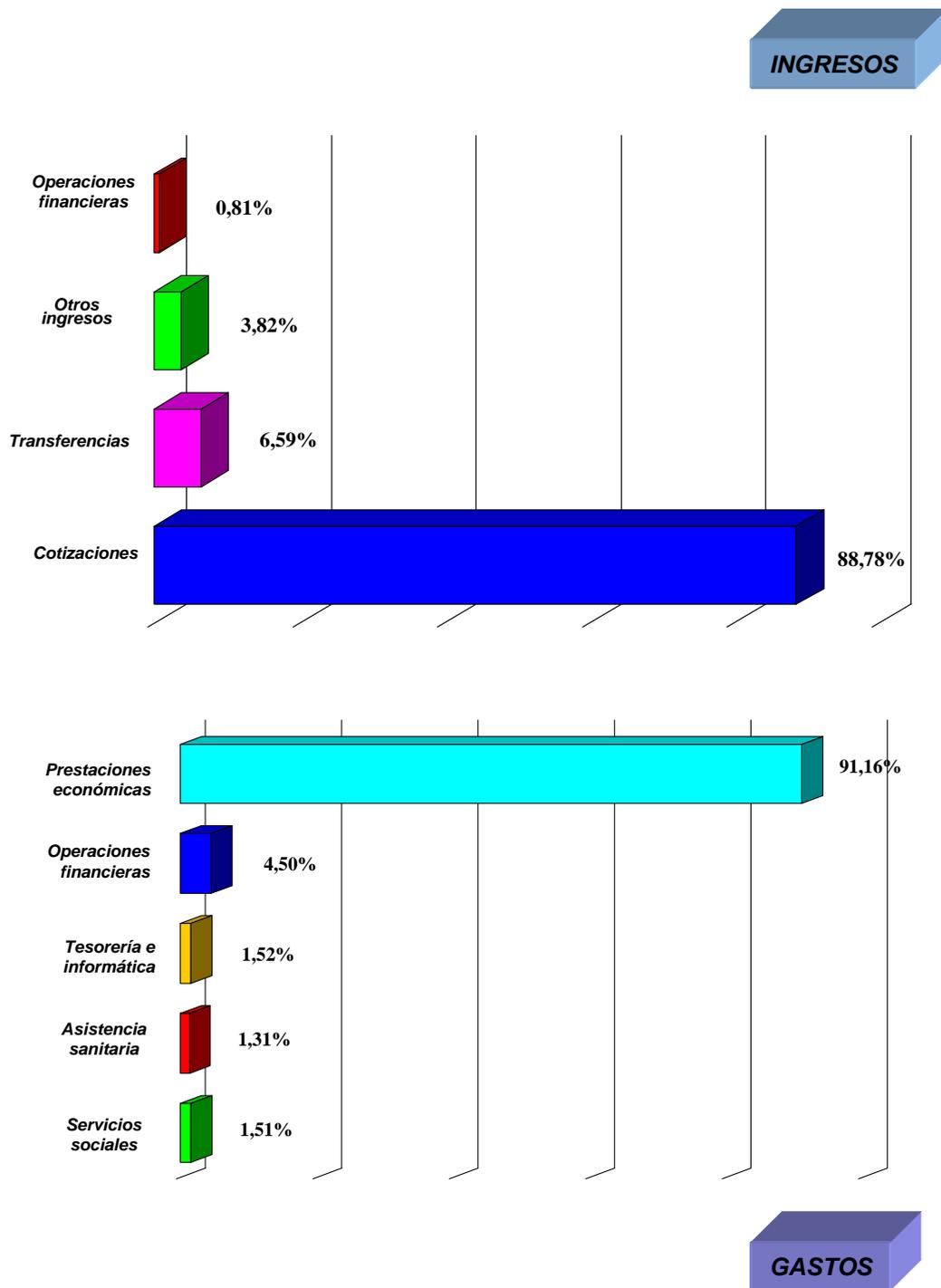
RÚBRICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	107.376.630,00	89,07	110.447.120,00	88,78	3.070.490,00	2,86
De empresas y trabajadores	96.043.630,00	79,67	100.062.820,00	80,43	4.019.190,00	4,18
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	11.333.000,00	9,40	10.384.300,00	8,35	-948.700,00	-8,37
Transferencias:	8.403.647,15	6,97	8.196.024,24	6,59	-207.622,91	-2,47
De la Administración del Estado	8.336.884,79	6,92	8.134.397,75	6,54	-202.487,04	-2,43
De otros organismos	66.762,36	0,06	61.626,49	0,05	-5.135,87	-7,69
Otros ingresos	3.673.047,54	3,05	4.751.911,72	3,82	1.078.864,18	29,37
Operaciones no financieras	119.453.324,69	99,09	123.395.055,96	99,19	3.941.731,27	3,30
Operaciones financieras	1.100.845,60	0,91	1.013.000,79	0,81	-87.844,81	-7,98
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	110.602.242,54	91,74	113.416.320,76	91,16	2.814.078,22	2,54
Asistencia sanitaria	1.903.898,71	1,58	1.634.459,00	1,31	-269.439,71	-14,15
Servicios sociales	2.006.270,15	1,66	1.879.242,96	1,51	-127.027,19	-6,33
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.061.018,98	1,71	1.885.984,41	1,52	-175.034,57	-8,49
Operaciones no financieras	116.573.430,38	96,70	118.816.007,13	95,51	2.242.576,75	1,92
Operaciones financieras	3.980.739,91	3,30	5.592.049,62	4,49	1.611.309,71	40,48
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

Gráfico 1

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS**



1.2.- Económica

Los créditos presupuestarios que se recogían en el apartado anterior en la clasificación por programas se agrupan ahora en la estructura tradicional, consistente en ordenarlos según su naturaleza económica.

En lo relativo a los gastos, éstos se desglosan en operaciones corrientes, de capital y financieras. Las primeras suponen la casi totalidad del presupuesto, el 95,16% de participación relativa, las de capital representan el 0,35% y finalmente las financieras alcanzan el 4.49% del total. Tal distribución está en consonancia con la naturaleza de las funciones del Sistema de la Seguridad Social, ya que al recoger las operaciones corrientes todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios además de las prestaciones económicas, resulta plenamente coherente que tengan una posición de absoluto predominio en el montante presupuestario.

Dentro de las operaciones corrientes el capítulo con mayor peso específico es el de transferencias, con un total de 114.279.345,43 miles de euros y un porcentaje de participación del 91,86%. Este importe contiene el gasto en prestaciones económicas (pensiones fundamentalmente) que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.

Las operaciones financieras incluye, como rúbrica fundamental, el excedente de 3.456.964,62 miles euros para dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de dicho Fondo.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 2

INGRESOS

En miles de euros

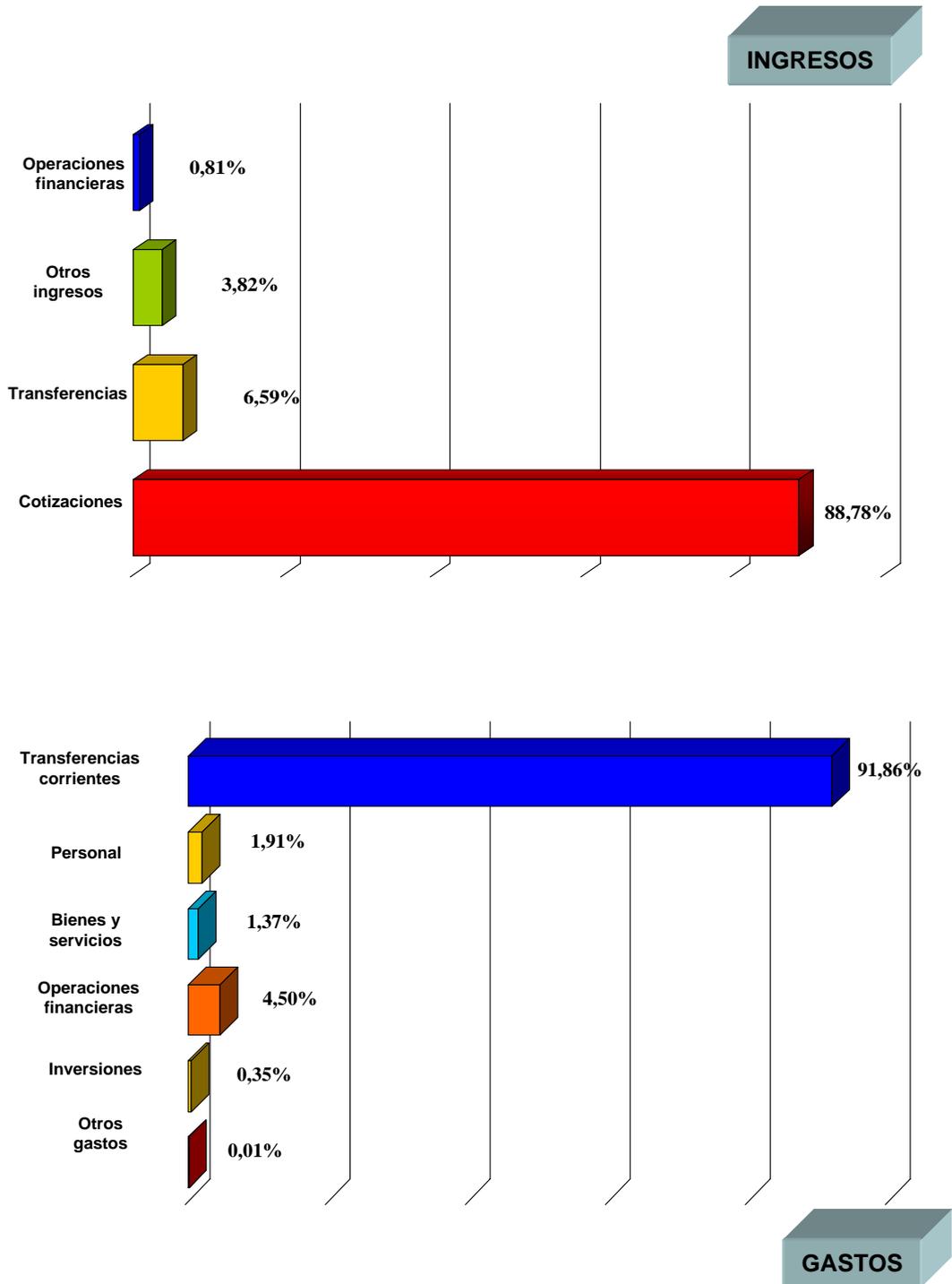
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	107.376.630,00	89,07	110.447.120,00	88,78	3.070.490,00	2,86
De empresas y trabajadores	96.043.630,00	79,67	100.062.820,00	80,43	4.019.190,00	4,18
Del SPEE y de Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	11.333.000,00	9,40	10.384.300,00	8,35	-948.700,00	-8,37
Transferencias:	8.403.647,15	6,97	8.196.024,24	6,59	-207.622,91	-2,47
De la Administración del Estado	8.336.884,79	6,92	8.134.397,75	6,54	-202.487,04	-2,43
De otros organismos	66.762,36	0,06	61.626,49	0,05	-5.135,87	-7,69
Otros ingresos	3.673.047,54	3,05	4.751.911,72	3,82	1.078.864,18	29,37
Operaciones no financieras	119.453.324,69	99,09	123.395.055,96	99,19	3.941.731,27	3,30
Operaciones financieras	1.100.845,60	0,91	1.013.000,79	0,81	-87.844,81	-7,98
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.482.657,22	2,06	2.378.142,76	1,91	-104.514,46	-4,21
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.997.173,48	1,66	1.708.060,68	1,37	-289.112,80	-14,48
Gastos financieros	19.077,47	0,02	18.357,46	0,01	-720,01	-3,77
Transferencias corrientes	111.557.397,46	92,54	114.279.345,43	91,86	2.721.947,97	2,44
Operaciones corrientes	116.056.305,63	96,27	118.383.906,33	95,16	2.327.600,70	2,01
Inversiones reales	514.011,37	0,43	426.987,42	0,34	-87.023,95	-16,93
Transferencias de capital	3.113,38	0,00	5.113,38	0,00	2.000,00	64,24
Operaciones de capital	517.124,75	0,43	432.100,80	0,35	-85.023,95	-16,44
Operaciones no financieras	116.573.430,38	96,70	118.816.007,13	95,51	2.242.576,75	1,92
Activos financieros	3.980.273,48	3,30	5.591.582,87	4,49	1.611.309,39	40,48
Pasivos financieros	466,43	0,00	466,75	0,00	0,32	0,07
Operaciones financieras	3.980.739,91	3,30	5.592.049,62	4,49	1.611.309,71	40,48
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

Gráfico 2

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICO**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS	INGS	IMRSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	INGRESOS	INGS	IMRSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	123.578,47	83.223,86	1.208.466,50	962.873,93	2.378.142,76	C. 1. Cotizaciones sociales			99.325.960,00	11.121.160,00	110.447.120,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	53.096,04	261.464,69	452.658,05	951.385,06	1.718.603,84	De empresas y trabajadores ocupados			88.941.660,00	11.121.160,00	100.062.820,00
C. 3. Gastos financieros	465,79	250,00	14.221,67	3.420,00	18.357,46	Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)			10.384.300,00		10.384.300,00
C. 4. Transferencias corrientes	33.088,28	3.614.539,83	105.909.200,88	8.115.940,43	117.672.769,42	C. 3. Tasas y otros ingresos		3.580,00	1.393.808,37	207.137,13	1.604.525,50
Transferencias internas	1.651,62	1.913,52	25.803,40	3.364.055,45	3.393.423,99	Por servicios prestad. a Emid. Sistema			10.543,16	10.543,16	10.543,16
Otras transferencias corrientes	31.436,66	3.612.626,31	105.883.397,48	4.751.884,98	114.279.345,43	Otros ingresos	3.580,00		1.393.808,37	196.593,97	1.593.982,34
C. 5. Operaciones corrientes	210.228,58	3.959.478,38	107.584.547,10	10.033.619,42	121.787.873,48	C. 4. Transferencias corrientes	210.228,58	3.927.983,20	7.359.256,72	49.493,06	11.546.961,56
Operaciones reales	20.650,29	15.526,00	247.596,50	143.214,63	426.987,42	Transferencias internas	625,00		3.344.222,42	48.576,57	3.393.423,99
C. 6. Inversiones reales	5.010,38	15.103,00	713.253,93	713.253,93	733.367,31	Aportaciones finalistas del Estado	209.603,58	3.903.773,20	3.978.534,30		8.091.911,08
Transferencias internas			15.000,00	713.253,93	728.253,93	De otros organismos		24.210,00	36.500,00	916,49	61.626,49
Otras transferencias de capital		5.010,38	103,00		5.113,38	C. 5. Ingresos patrimoniales			3.017.063,70	140.021,90	3.157.085,60
C. 7. Operaciones de capital	20.650,29	19.536,38	708.317,32	22.236,61	770.740,60	Operaciones corrientes	210.228,58	3.931.563,20	111.096.088,79	11.517.812,09	126.755.692,66
Transferencias internas			706.017,32		706.017,32	C. 6. Enajenación de inversiones reales	20.650,29	19.536,38	250,00	593,78	843,78
Otras transferencias de capital		5.010,38	103,00		5.113,38	Transferencias internas			706.017,32	22.236,61	728.253,93
C. 8. Operaciones de capital	20.650,29	19.536,38	708.317,32	22.236,61	770.740,60	Aportaciones finalistas del Estado	20.650,29	19.536,38	2.300,00		42.486,67
Operaciones de capital	20.650,29	19.536,38	708.317,32	22.236,61	770.740,60	De otros Organismos			2.300,00		42.486,67
Operaciones no financieras	230.878,87	3.980.014,76	107.847.246,60	10.890.087,98	122.948.228,21	C. 8. Activos financieros	447,46	30.070,19	6.289,28	969.940,30	1.006.747,23
Operaciones financieras	447,46	1.155,01	3.963.666,49	1.626.313,91	5.591.582,87	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	447,46	1.155,01	6.289,28	115.861,74	123.753,49
Operaciones de capital y financieras	21.097,75	21.691,39	4.226.398,29	2.483.216,92	6.752.404,35	Para aplicac. de excedente (Artículo 88)		28.915,18		854.078,56	882.993,74
TOTAL GASTOS	231.326,33	3.981.169,77	111.810.945,39	12.516.836,34	128.540.277,83	C. 9. Pasivos financieros				6.253,56	6.253,56
Eliminaciones:						Operaciones financieras					
Concierdos con Entidades del Sistema			2.701,89	7.841,27	10.543,16	Operaciones de capital y financieras	447,46	30.070,19	6.289,28	976.193,86	1.013.000,79
Transferencias internas (op. ctes.)	1.651,62	1.913,52	25.803,40	3.364.055,45	3.393.423,99	Operaciones de capital y financieras	21.097,75	49.606,57	714.856,60	999.024,25	1.784.585,17
Transferencias internas (op. cta.)			15.000,00	713.253,93	728.253,93	TOTAL INGRESOS	231.326,33	3.981.169,77	111.810.945,39	12.516.836,34	128.540.277,83
Operaciones Financieras						Eliminaciones:					
Excedente (+) o déficit (-) corriente			229.674,71	8.431.685,69	124.408.056,75	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema				10.543,16	10.543,16
Excedente (+) o déficit (-) capital			-27.915,18	1.484.192,67	4.967.819,18	Transferencias internas (op. ctes.)	625,00		3.344.222,42	48.576,57	3.393.423,99
Excedente (+) o déficit (-) financiero			-1.000,00	-833.638,17	-388.770,35	Transferencias internas (op. cta.)			706.017,32	22.236,61	728.253,93
Excedente (+) o déficit (-) total			28.915,18	-650.554,50	-4.579.048,83	Operaciones Financieras					
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	229.674,71	3.979.256,25	111.767.440,10	8.431.685,69	124.408.056,75	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	230.701,33	3.981.169,77	107.760.705,65	12.435.480,00	124.408.056,75
Excedente (+) o déficit (-) total			229.674,71	8.431.685,69	124.408.056,75	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	230.701,33	3.981.169,77	107.760.705,65	12.435.480,00	124.408.056,75

1.3.- Orgánica

En este apartado se pretende dar una visión global del presupuesto de la Seguridad Social tomando como referente el de las distintas entidades que participan en la gestión de la Seguridad Social, tanto en la vertiente de ingresos como en la de gastos.

El cuadro de la página siguiente permite comprobar que en la primera de las vertientes destaca por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General que representa el 93,26% del total de ingresos del Sistema, y en la de gastos que el INSS, con un 84,25% de participación, asume la mayor parte de los gastos de la Seguridad Social lo cual va en consonancia con las funciones que tiene encomendadas como principal gestor de las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

CUADRO 4
PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTEISIS POR ENTIDADES

INGRESOS

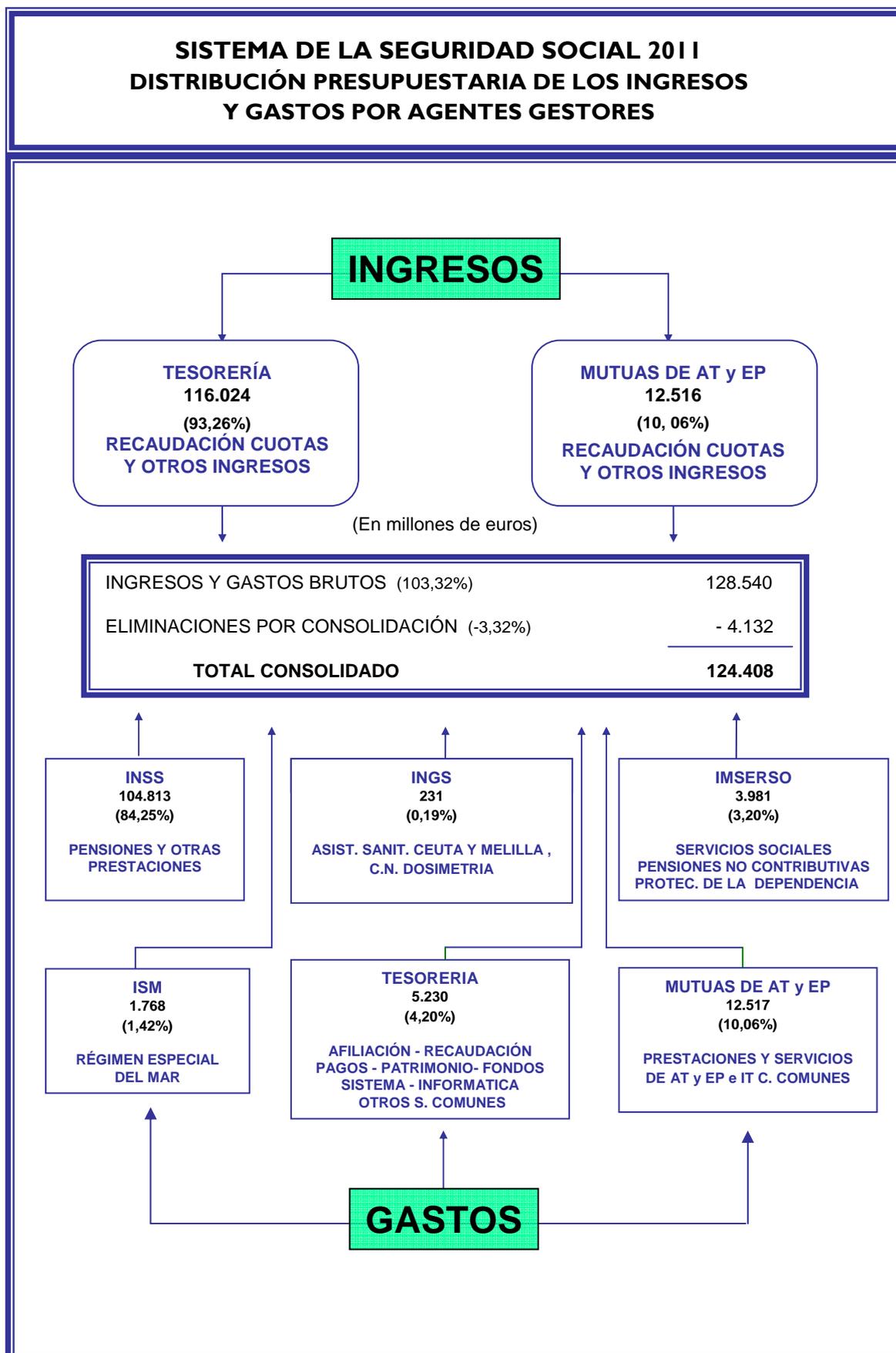
En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe		Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	112.336.640,15	93,18	116.023.441,49	93,26	3.686.801,34	3,28
Mutuas de A.T. y E. P.	12.292.031,45	10,20	12.516.836,34	10,06	224.804,89	1,83
Total ingresos	124.628.671,60	103,38	128.540.277,83	103,32	3.911.606,23	3,14
Eliminaciones por consolidación	4.074.501,31	3,38	4.132.221,08	3,32	57.719,77	1,42
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	101.878.083,85	84,51	104.812.688,90	84,25	2.934.605,05	2,88
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	234.939,92	0,19	231.326,33	0,19	-3.613,59	-1,54
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	4.095.550,16	3,40	3.981.169,77	3,20	-114.380,39	-2,79
Instituto Social de la Marina	1.808.912,80	1,50	1.768.249,60	1,42	-40.663,20	-2,25
Tesorería General de la Seguridad Social	4.319.153,42	3,58	5.230.006,89	4,20	910.853,47	21,09
Suma	112.336.640,15	93,18	116.023.441,49	93,26	3.686.801,34	3,28
Mutuas de A.T. y E.P.	12.292.031,45	10,20	12.516.836,34	10,06	224.804,89	1,83
Total gastos	124.628.671,60	103,38	128.540.277,83	103,32	3.911.606,23	3,14
Eliminaciones por consolidación	4.074.501,31	3,38	4.132.221,08	3,32	57.719,77	1,42
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

Gráfico 3



2.- INGRESOS

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2011 ascienden a 124.408.057 miles de euros, y su comparación con los del ejercicio anterior aparece en el cuadro siguiente:

Conceptos	2010	Part.	2011	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Cotizaciones Sociales	107.376.630	89,07	110.447.120	88,78	3.070.490	2,86
Transferencias	8.403.647	6,97	8.196.024	6,59	-207.623	-247
Otros ingresos	4.773.893	3,96	5.764.913	4,63	991.020	20,76
S u m a	120.554.170	100	124.408.057	100	3.853.887	3,20

La distribución de los citados importes entre operaciones financieras y no financieras es la siguiente:

Conceptos	2010	Part.	2011	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Operaciones no financieras	119.453.325	99,09	123.395,056	99,19	3.941.731	3,30
Operaciones financieras	1.100.846	0,91	1.013.001	0,81	-87.845	-7,98
S u m a	120.554.170	100	124.408.057	100	3.853.887	3,20

Se incluyen en el presupuesto las operaciones de transferencias de recursos de las mutuas a la Tesorería General procedentes de la parte del resultado positivo que se produce después de la dotación de las reservas reglamentarias de aquellas del ejercicio precedente y destinadas a dotar los Fondos de Prevención Rehabilitación y de Reserva del sistema, que se financian por ello con remanentes de tesorería de tales mutuas, hecho que incide sustancialmente en el montante de las operaciones financieras que refleja este cuadro.

2.1 Análisis de carácter general

1.- **Las cotizaciones sociales** ascienden a 110.447.120 miles de euros, que representan el 88,78 % del total de los recursos y experimentan un incremento de 3.070.490 miles de euros, equivalente al 2,86 % sobre las de 2010. La evolución de las cotizaciones

viene determinada básicamente por el incremento de las bases máximas, la que experimentan las bases medias de los distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del Sistema y por la mejora de gestión que conlleva la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad.

2.- Las transferencias a la Seguridad Social ascienden a 8.196.024 miles de euros, que representa el 6,59 % del total de los recursos del sistema, cuya procedencia y destino se detallan a continuación:

Transferencias	Miles euros	% Δ
Del Estado:	8.134.398	-2,43
- Para financiar la asistencia sanitaria del INGESA	230.254	-1,81
- Para complementos por mínimos de pensiones	2.806.350	3,70
- Para protección de la dependencia	1.498.441	-5,23
- Para los restantes servicios del IMSERSO	2.42.979	-9,57
- Para prestaciones no contributivas	3.154.036	-3,10
- Para prestaciones LISMI	44.306	-12
-Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM.	20.260	-73,74
-Otras transferencias	137.772	-15,85
De Empresas privadas:	36.500	-13,10
De otros organismos y del exterior:	25.126	1,47
TOTAL	8.196.024	-2,47

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares y la de maternidad no contributiva, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al sistema. Asimismo, avanza paulatinamente en la financiación de los complementos por mínimos de pensiones de éste, con el importe indicado y de acuerdo con las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social.

3.- Los restantes ingresos y transferencias, por importe de 5.826.539 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de otras transferencias distintas de las del Estado, básicamente de empresas colaboradoras y de Fondos Comunitarios Europeos, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 3.157.086,00 miles de euros, se encuentran los derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del sistema.

4.- Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que importan 4.212.496 miles de euros, los mismos se financian en un 98,60 % mediante aportaciones del Estado y en un 1,40 % con otros ingresos, entre los que 625 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Aportaciones del Estado	4.153.563
▪ Otros ingresos	58.933
TOTAL	4.212.496

En otros ingresos se integran 28.915 miles de euros de remanentes de tesorería en el sistema en favor del IMSERSO, y otros procedentes de Fondos Europeos para financiar acciones en el ámbito de dicho Instituto y otros ingresos menores de distinta naturaleza.

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

CUADRO 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	107.376.630,00	89,07	110.447.120,00	88,78	3.070.490,00	2,86
De empresas y trabajadores	96.043.630,00	79,67	100.062.820,00	80,43	4.019.190,00	4,18
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	11.333.000,00	9,40	10.384.300,00	8,35	-948.700,00	-8,37
Tasas y otros ingresos	1.201.799,87	1,00	1.593.982,34	1,28	392.182,47	32,63
Transferencias corrientes:	8.357.478,68	6,93	8.153.537,57	6,55	-203.941,11	-2,44
De la Administración del Estado	8.290.716,32	6,88	8.091.911,08	6,50	-198.805,24	-2,40
De otros organismos	66.762,36	0,06	61.626,49	0,05	-5.135,87	-7,69
Ingresos patrimoniales	2.463.914,07	2,04	3.157.085,60	2,54	693.171,53	28,13
<i>Operaciones corrientes</i>	119.399.822,62	99,04	123.351.725,51	99,15	3.951.902,89	3,31
Enajenación de inversiones reales	7.333,60	0,01	843,78	0,00	-6.489,82	-88,49
Transferencias de capital:	46.168,47	0,04	42.486,67	0,03	-3.681,80	-7,97
De la Administración del Estado	46.168,47	0,04	42.486,67	0,03	-3.681,80	-7,97
De otros organismos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Operaciones de capital</i>	53.502,07	0,04	43.330,45	0,03	-10.171,62	-19,01
<i>Operaciones no financieras</i>	119.453.324,69	99,09	123.395.055,96	99,19	3.941.731,27	3,30
Activos financieros	92.741,86	0,08	123.753,49	0,10	31.011,63	33,44
Remanentes de tesorería	1.001.850,18	0,83	882.993,74	0,71	-118.856,44	-11,86
Pasivos financieros	6.253,56	0,01	6.253,56	0,01	0,00	0,00
<i>Operaciones financieras</i>	1.100.845,60	0,91	1.013.000,79	0,81	-87.844,81	-7,98
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

2.2.- Detalle por rúbricas económicas.

Como ya queda indicado en las páginas anteriores de este apartado, para la financiación de los gastos de la Seguridad Social en el año 2011 se estiman los siguientes ingresos:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Cotizaciones sociales	110.447.120
▪ Transferencias	8.196.024
▪ Otros ingresos	5.764.913
TOTAL	124.408.057

2.2.1. Cotizaciones Sociales

Para el presupuesto del año 2011 se ha estimado una recaudación por cotizaciones para el total del sistema de 110.447.120 miles de euros de los que 99.325.960 corresponden a entidades gestoras y servicios comunes y 11.121.160 a mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

La estimación de este capítulo se ha realizado de la forma siguiente:

COTIZACIONES SOCIALES PRESUPUESTO 2011
DETALLE POR RÉGIMENES Y CONCEPTOS
 (En miles de euros)

	Importe
REGIMEN GENERAL	
Cotizaciones normales	79.519.720,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	13.699.000,00
- Cotización media mensual (euros)	483,73
Horas extraordinarias	337.590,00
Capitales coste responsabilidad empresarial	72.600,00
Cotización adicional MUNPAL y TEL.	353.000,00
Bonificaciones y reducciones	-2.505.700,00
Diferimientos y aplazamientos	350.000,00
D.R. en vía ejecutiva	1.587.400,00
TOTAL REGIMEN GENERAL	79.714.610,00
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS	
Cotizaciones normales	10.246.280,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	2.965.000,00
- Cotización media mensual (euros)	287,97
Bonificaciones y reducciones	-225.000,00
D.R. en vía ejecutiva	630.700,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS	10.651.980,00

	Importe
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	
Trabajadores por cuenta ajena	
Cotizaciones normales	1.021.890,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	689.000,00
- Cotización media mensual (euros)	123,60
Derechos reconocidos en vía ejecutiva	84.200,00
Bonificaciones y reducciones	-154.420,00
TOTAL ESPECIAL AGRARIO	951.670,00
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	
Cotizaciones normales	
	323.080,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	69.200,00
- Cotización media mensual (euros)	389,07
Horas extraordinarias	2.440,00
Bonificaciones y reducciones	-56.500,00
D.R. en vía ejecutiva	8.900,00
Otros	17.360,00
TOTAL ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	295.280,00
REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN	
Cotizaciones normales	
	63.670,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	6.800,00
- Cotización media mensual (euros)	780,27
Bonificaciones	-1.200,00
D.R. en vía ejecutiva	200,00
Otros	131.000,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN	193.670,00

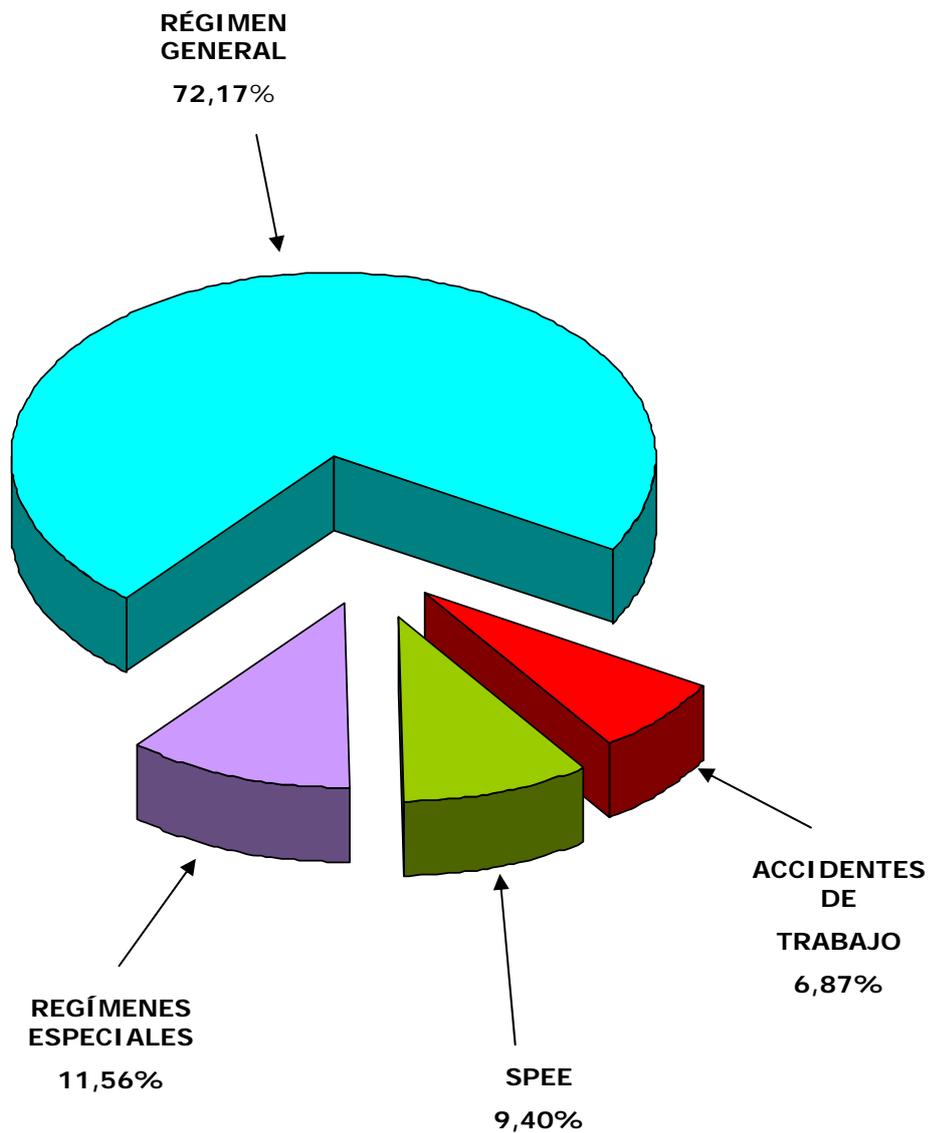
	Importe
REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR	
Cotizaciones normales	560.200,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	285.000,00
- Cotización media mensual (euros)	163,80
Bonificaciones y reducciones	-11.100,00
D.R. en vía ejecutiva	30.200,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR	579.300,00
ACCIDENTES DE TRABAJO	
Incapacidad temporal	4.053.881,97
Invalidez, Muerte y Supervivencia	3.508.771,57
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	28.006,46
TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO	7.590.660,00
DESEMPLEADOS	
A cargo del SPEE	7.042.138,00
A cargo de desempleados	889.862,00
Bonificaciones fomento empleo	2.450.000,00
A cargo de mutuas de AT y EP por cese actividad trabajadores autónomos	2.300,00
TOTAL DESEMPLEADOS	10.384.300,00
CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
Cese de actividad trabajadores Autónomos	85.650,00

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

Procedencia y regímenes	Miles de euros	%
De empresas y trabajadores:	100.062.820	90,60
- Régimen General	79.714.610	72,17
- Régimen Especial Autónomos	10.651.980	9,64
- Régimen Especial Agrario	951.670	0,86
- Régimen Especial del Mar	295.280	0,27
- Régimen Especial Minería Carbón	193.670	0,18
- Régimen Especial Empleados de Hogar	579.300	0,52
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	7.590.660	6,87
- Cese de actividades de trabajadores autón.	85.650	0,08
Del SPEE y mutuas	10.384.300	9,40
- Bonificaciones para el fomento del empleo	2.450.000	2,22
- Desempleados	7.932.000	7,18
- De mutuas por cese de actividad	2.300	0,00
TOTAL	110.447.120	100,00

Las cifras señaladas para los regímenes especiales de Autónomos y Agrario recogen el efecto de la integración de los trabajadores agrarios por cuenta propia en el primero de estos regímenes, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, se produce con efectos de 1 de enero de 2008.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES
POR RÉGIMENES**



2.2.2 Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 8.196.024 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 8.134.398 miles de euros, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de Fondos Comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. La naturaleza de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	8.134.398
▪ Procedente del M ^o de Trabajo e Inmigración	6.159.328
▪ Procedente del M ^o de Sanidad y Política Social	1.975.070

Los Ministerios de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

Cuadro 6

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 19. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

(miles de euros)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2011
IMSERSO Prestaciones LISMI	44.305,66
IMSERSO Pensiones No Contributivas	2.137.583,44
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.004.640,13
INSS Prestación pago único por nacimiento o adopción	11.000,00
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	812,24
INSS/ISM Complemento Pensiones Mínimas	2.806.350,00
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	40.868,18
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	18.247,00
INSS/TG Ayudas Jubilación Anticipada Crisis	76.730,11
T.G. Cotizaciones Emigrantes	1.914,37
Servicios Sociales ISM	14.164,42
Total Transferencias Corrientes	6.157.027,57
Servicios Sociales ISM	2.300,00
Total Transferencias de Capital	2.300,00
TOTAL SECCION 19	6.159.327,57

SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	2.38.003,14
IMSERSO Para ayudas sociales afectados por Talidomida	1.000,00
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.134.979,32
IMSERSO Nivel convenido en dependencia (SAAD)	233.197,42
IMSERSO Seguridad Social cuidadores	33.505,69
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	81.198,53
INGSA Para el Plan de Calidad	1.056,00
INGESA Financiación operaciones corrientes	208.541,57
INGESA Prestaciones Servicios a Terceros	6,01
Asistencia Sanitaria ISM	395,83
Total Transferencias Corrientes	1.934.883,51
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	3.976,38
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	15.560,00
INGESA Financiación operaciones de capital	20.650,29
Total Transferencias de Capital	40.186,67
TOTAL SECCION 26	1.975.070,18
TOTAL TRANSFERENCIAS ESTADO	8.134.397,75

2.2.3 Otros ingresos

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

1. Tasas y otros ingresos

▪ Prestación de servicios		63.780
- De asistencia sanitaria	55.519	
- De otros servicios	8.261	
▪ Recargos, intereses y multas		1.330.685
▪ Reintegro de gastos		109.532
▪ Otros ingresos diversos		89.985
	SUMA	1.593.982

En el cuadro que sigue se detallan los ingresos y se señalan las entidades a cuyos gastos dan cobertura:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2011					
C A R O N I T I C E P T U L L O O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3	TASAS Y OTROS INGRESOS		3.580,00	1.393.808,37	1.397.388,37	207.137,13	1.604.525,50
3 2	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS		3.580,00	4.707,33	8.287,33	66.035,60	74.322,93
3 2 7	DE ASISTENCIA SANITARIA			26,45	26,45	63.333,71	63.360,16
1	GESTIONADA POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					61.276,77	61.276,77
0	AL SECTOR PUBLICO					5.637,16	5.637,16
1	AL SECTOR PRIVADO					49.023,63	49.023,63
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					6.615,98	6.615,98
2	GESTIONADA POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			26,45	26,45		26,45
1	DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AL SECTOR PRIVADO			2,30	2,30		2,30
3	DE MEDICINA MARITIMA			24,15	24,15		24,15
3	GESTIONADA POR ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					2.056,94	2.056,94
0	AL SECTOR PUBLICO					593,29	593,29
1	AL SECTOR PRIVADO					238,36	238,36
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					1.225,29	1.225,29
3 2 8	DE SERVICIOS SOCIALES		3.580,00	33,15	3.613,15		3.613,15
1	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES		3.580,00		3.580,00		3.580,00
1	AL SECTOR PRIVADO		3.580,00		3.580,00		3.580,00
2	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			33,15	33,15		33,15
1	AL SECTOR PRIVADO			33,15	33,15		33,15
3 2 9	DE OTROS SERVICIOS			4.647,73	4.647,73	2.701,89	7.349,62
3	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PUBLICO			4.647,73	4.647,73		4.647,73
4	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PRIVADO						
5	DE LA SEGURIDAD SOCIAL A ENTIDADES DEL SISTEMA					2.701,89	2.701,89
9	A OTRAS ENTIDADES					2.701,89	2.701,89
3 6	INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN					303,36	303,36
3 6 0	INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN					303,36	303,36
3 7	INGRESOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			728,00	728,00		728,00
3 7 0	COTIZACIONES DE ASOCIADOS			728,00	728,00		728,00
3 8	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					109.532,42	109.532,42
3 8 0	DE EJERCICIOS CERRADOS					87.705,41	87.705,41
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					87.677,41	87.677,41
6	DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					28,00	28,00
3 8 1	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE					21.827,01	21.827,01
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					21.825,01	21.825,01
6	DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					2,00	2,00
3 9	OTROS INGRESOS			1.388.373,04	1.388.373,04	31.265,75	1.419.638,79
3 9 1	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS			1.306.272,27	1.306.272,27	24.413,09	1.330.685,36
0	RECARGOS			1.073.002,27	1.073.002,27	20,04	1.073.022,31
1	INTERESES			133.420,00	133.420,00	24.393,05	157.813,05
9	OTROS			133.420,00	133.420,00	24.393,05	157.813,05
2	MULTAS Y SANCIONES			32.200,00	32.200,00		32.200,00
9	OTROS			67.650,00	67.650,00		67.650,00
3 9 8	INGRESOS AFECTADOS A LA COBERTURA DE LOS RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE			72.005,00	72.005,00		72.005,00
3 9 9	INGRESOS DIVERSOS			10.095,77	10.095,77	6.852,66	16.948,43
2	INGRESOS DIVERSOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			85,77	85,77		85,77

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2011					
C A R O N I T I C E S U L T O O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3 9 9 3	INGRESOS DIVERSOS DE OTRAS ENTIDADES			10.000,00	10.000,00		10.000,00
5	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					6.819,94	6.819,94
6	INGRESOS DIVERSOS DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					32,72	32,72
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			10,00	10,00		10,00
SUMA			3.580,00	1.393.808,37	1.397.388,37	207.137,13	1.604.525,50
ELIMINACIONES: Por servicios prestados entre Entidades del Sistema 327.1.2 y 327.3.2							10.543,16
TOTAL CONSOLIDADO CAPÍTULO 3							1.593.982,34

(Importes en miles de euros)

2. Ingresos patrimoniales

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

▪ Intereses de títulos valores	3.079.801
▪ Intereses de préstamos y anticipos	319
▪ Intereses de depósitos	69.160
▪ Dividendos y participaciones	4
▪ Rentas de bienes inmuebles	7.657
▪ Otros ingresos patrimoniales	145
SUMA	3.157.086

3. Enajenaciones y variaciones de activos y pasivos financieros

▪ Enajenación de inversiones reales	844
▪ Enajenación de títulos valores	96.383
▪ Reintegro de préstamos	21.281
▪ Reintegro de depósitos y fianzas	6.089
▪ Remanentes de tesorería	882.994
▪ Pasivos financieros	6.254
SUMA	1.013.845

2.3 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2002-2011

La evolución de los ingresos del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación en las tres rúbricas más significativas según el origen de los mismos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos.

Del año 2002 al 2009 se recogen los ingresos liquidados, deducidas las transferencias internas, conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social, si bien para que tales datos sean homologables a los del presupuesto 2010 y proyecto 2011 se han eliminado los importes de las rúbricas en base a las cuales se consigue el consolidado de ambos ejercicios.

En virtud del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas implantado en el 2002, no se incluyen a partir del citado año las transferencias del Estado para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales que gestionaban respectivamente el antiguo INSALUD y el IMSERSO.

Por otra parte, la disminución de las transferencias en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2002-2011

(en millones de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias		Otros ingresos		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2002	70.829,10	88,13	7.886,81	9,81	1.655,19	2,06	80.371,10
2003	76.429,56	92,47	4.331,90	5,24	1.888,16	2,28	82.649,62
2004	81.871,04	92,34	4.703,77	5,31	2.091,83	2,36	88.666,64
2005	88.235,72	92,19	4.968,35	5,19	2.509,52	2,62	95.713,59
2006	95.791,23	91,73	5.399,92	5,17	3.231,11	3,09	104.422,26
2007	103.725,12	91,49	6.129,38	5,41	3.520,32	3,11	113.374,82
2008	108.710,31	89,98	7.048,12	5,83	5.063,55	4,19	120.821,98
2009	107.313,22	88,83	8.870,54	7,34	4.618,93	3,82	120.802,69
2010	107.376,63	89,07	8.403,65	6,97	4.773,89	3,96	120.554,17
2011	110.447,12	88,78	8.196,03	6,59	5.764,91	4,63	124.408,06

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2002-2009, presupuesto 2010 y proyecto 2011.

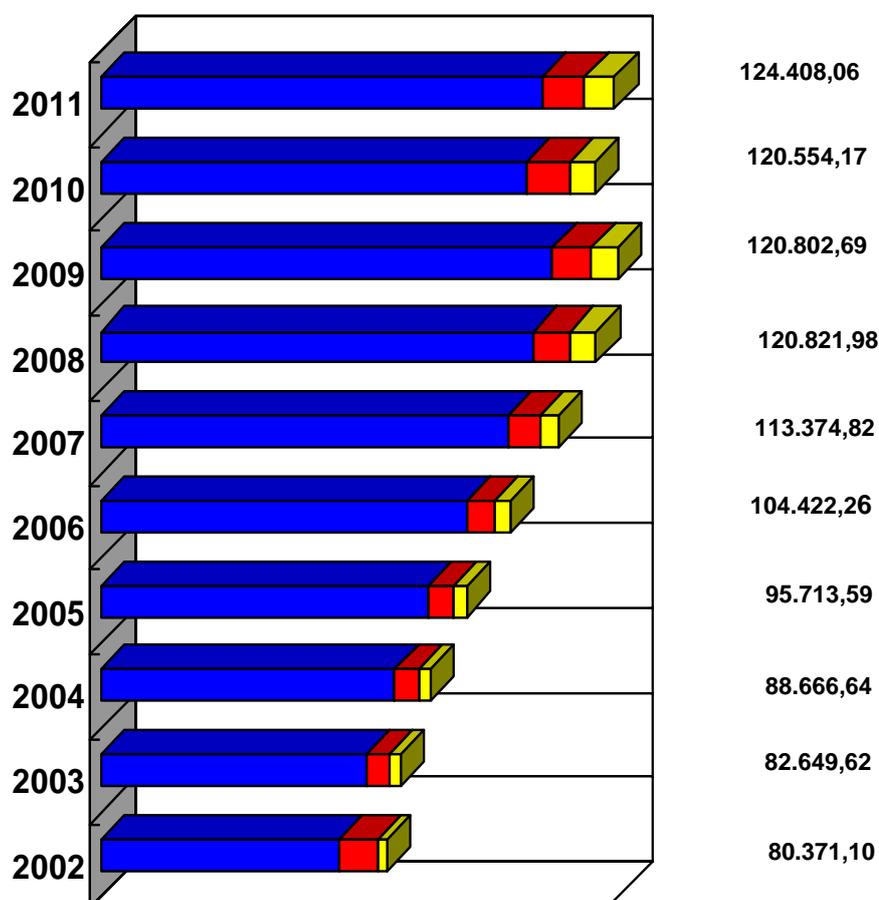
- La disminución de transferencias en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 5

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
2002-2011**

(En millones de euros)

Total ingresos



■ Cotizaciones ■ Transferencias ■ Otros Ingresos

3.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2011 asciende en términos absolutos a 124.408,05 millones de euros, cifra que comporta un incremento sobre el presupuesto del ejercicio actual de 3.853,9 millones, equivalente al 3,20 %.

Se afronta en adelante el análisis de los gastos teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta la información referida al presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social: por programas, económica y orgánica.

3.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el Sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

3.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: Prestaciones económicas, Asistencia sanitaria, Servicios sociales y Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 9, 10, 11, 12 y 13 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 9 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el destinado a operaciones financieras cuyo montante global asciende a 5.592,049 millones de euros, que representa el 4,49% del importe total del proyecto.
- El cuadro 10 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 11, ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro nº 12 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 13 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

CUADRO 9
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

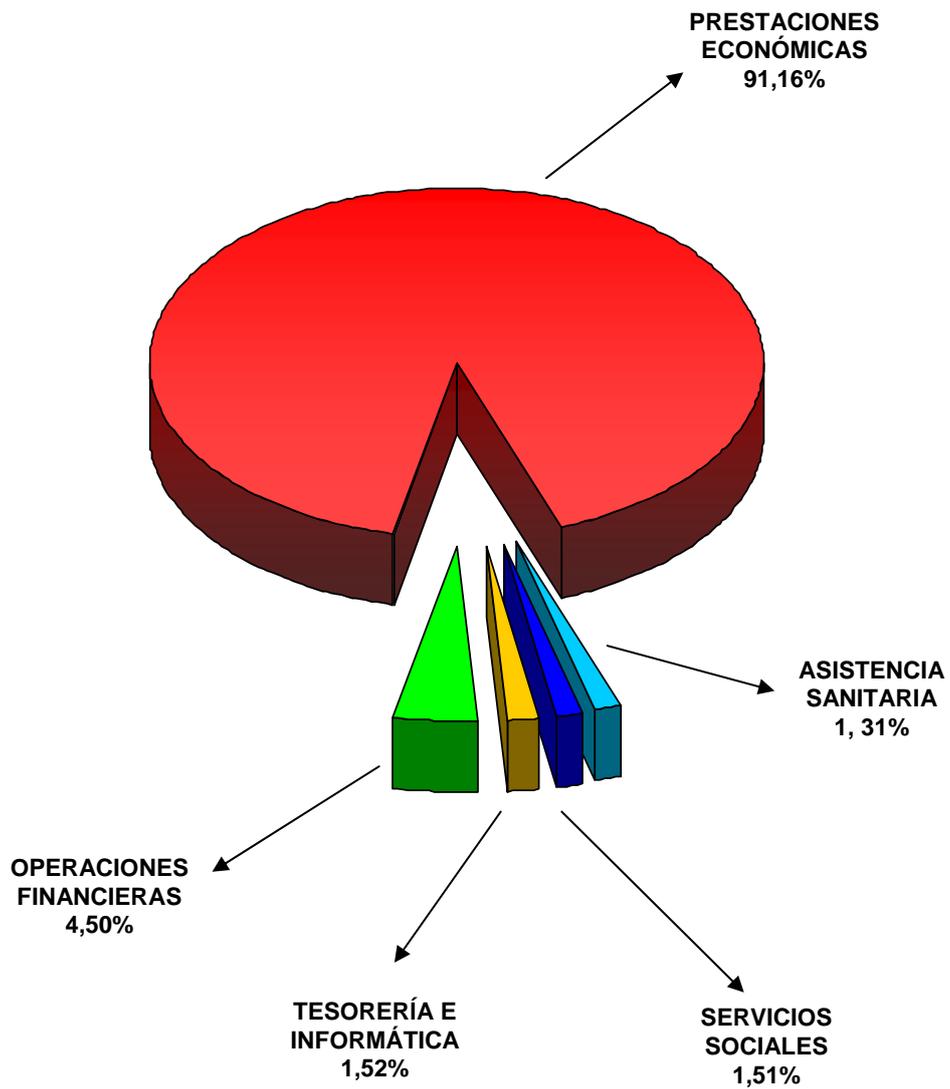
En miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	110.602.242,54	91,74	113.416.320,76	91,16	2.814.078,22	2,54
Pensiones:	97.315.466,62	80,72	101.084.687,62	81,25	3.769.221,00	3,87
- Contributivas	95.320.460,00	79,07	99.089.681,00	79,65	3.769.221,00	3,95
- No contributivas	1.995.006,62	1,65	1.995.006,62	1,60	0,00	0,00
Incapacidad temporal	7.373.190,00	6,12	7.008.864,00	5,63	-364.326,00	-4,94
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427.373,27	2,01	2.126.694,24	1,71	-300.679,03	-12,39
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	255.665,91	0,21	260.606,00	0,21	4.940,09	1,93
Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,91	1.000.674,29	0,80	-98.125,84	-8,93
Otras prestaciones económicas	609.321,90	0,51	546.453,58	0,44	-62.868,32	-10,32
Otras transferencias corrientes	471.520,73	0,39	388.771,60	0,31	-82.749,13	-17,55
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,13	152.213,39	0,12	-1.314,07	-0,86
Gastos de gestión:	815.702,78	0,68	775.099,17	0,62	-40.603,61	-4,98
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	616.533,58	0,51	583.082,36	0,47	-33.451,22	-5,43
- De Mutuas de A.T. y E.P.	199.169,20	0,17	192.016,81	0,15	-7.152,39	-3,59
Gastos de capital	81.673,74	0,07	72.256,87	0,06	-9.416,87	-11,53
Asistencia sanitaria	1.903.898,71	1,58	1.634.459,00	1,31	-269.439,71	-14,15
Atención primaria	1.230.312,86	1,02	1.062.169,87	0,85	-168.142,99	-13,67
Atención especializada	569.388,20	0,47	522.090,43	0,42	-47.297,77	-8,31
Otras prestaciones sanitarias	39.742,44	0,03	33.666,31	0,03	-6.076,13	-15,29
Servicios generales	17.582,85	0,01	16.532,39	0,01	-1.050,46	-5,97
Transferencias a Comunidades Autónomas	46.872,36	0,04	0,00	0,00	-46.872,36	-100,00
Servicios sociales	2.006.270,15	1,66	1.879.242,96	1,51	-127.027,19	-6,33
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	100.505,57	0,08	91.840,14	0,07	-8.665,43	-8,62
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	220.025,27	0,18	202.400,17	0,16	-17.625,10	-8,01
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	1.581.568,27	1,31	1.498.440,96	1,20	-83.127,31	-5,26
Servicios sociales del ISM	56.580,02	0,05	48.663,99	0,04	-7.916,03	-13,99
Servicios generales	41.412,53	0,03	37.897,70	0,03	-3.514,83	-8,49
Transferencias a Comunidades Autónomas	6.178,49	0,01	0,00	0,00	-6.178,49	-100,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.061.018,98	1,71	1.885.984,41	1,52	-175.034,57	-8,49
Gastos de gestión:	1.785.192,16	1,48	1.667.691,60	1,34	-117.500,56	-6,58
- Control interno y contabilidad	109.189,20	0,09	87.337,78	0,07	-21.851,42	-20,01
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	205.426,90	0,17	192.298,79	0,15	-13.128,11	-6,39
- Gestión de Tesorería	831.173,11	0,69	769.119,66	0,62	-62.053,45	-7,47
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	639.402,95	0,53	618.935,37	0,50	-20.467,58	-3,20
Gastos financieros	17.190,71	0,01	16.764,90	0,01	-425,81	-2,48
Gastos de capital	258.636,11	0,21	201.527,91	0,16	-57.108,20	-22,08
Operaciones no financieras	116.573.430,38	96,70	118.816.007,13	95,51	2.242.576,75	1,92
Operaciones financieras	3.980.739,91	3,30	5.592.049,62	4,49	1.611.309,71	40,48
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

Gráfico 6

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO**



CUADRO 10

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	110.605.430,67	91,75	113.419.508,89	91,17	2.814.078,22	2,54
Gastos de personal	611.534,47	0,51	590.656,10	0,47	-20.878,37	-3,41
Gastos corrientes en bienes y servicios	203.514,00	0,17	183.795,52	0,15	-19.718,48	-9,69
- Conciertos	24.998,70	0,02	18.676,90	0,02	-6.321,80	-25,29
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	178.515,30	0,15	165.118,62	0,13	-13.396,68	-7,50
Gastos financieros	654,31	0,00	647,55	0,00	-6,76	-1,03
Transferencias corrientes	109.704.866,02	91,00	112.568.964,72	90,48	2.864.098,70	2,61
Prestaciones económicas	109.079.817,83	90,48	112.027.979,73	90,05	2.948.161,90	2,70
- Pensiones:	97.315.466,62	80,72	101.084.687,62	81,25	3.769.221,00	3,87
Contributivas	95.320.460,00	79,07	99.089.681,00	79,65	3.769.221,00	3,95
No contributivas	1.995.006,62	1,65	1.995.006,62	1,60	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.373.190,00	6,12	7.008.864,00	5,63	-364.326,00	-4,94
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427.373,27	2,01	2.126.694,24	1,71	-300.679,03	-12,39
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	255.665,91	0,21	260.606,00	0,21	4.940,09	1,93
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,91	1.000.674,29	0,80	-98.125,84	-8,93
- Otras prestaciones económicas	609.321,90	0,51	546.453,58	0,44	-62.868,32	-10,32
Otras transferencias corrientes	471.520,73	0,39	388.771,60	0,31	-82.749,13	-17,55
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,13	152.213,39	0,12	-1.314,07	-0,86
Operaciones corrientes	110.520.568,80	91,68	113.344.063,89	91,11	2.823.495,09	2,55
Inversiones reales	81.673,74	0,07	72.256,87	0,06	-9.416,87	-11,53
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	81.673,74	0,07	72.256,87	0,06	-9.416,87	-11,53
Operaciones no financieras	110.602.242,54	91,74	113.416.320,76	91,16	2.814.078,22	2,54
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	1.904.346,17	1,58	1.634.906,46	1,31	-269.439,71	-14,15
Gastos de personal	694.303,75	0,58	684.240,88	0,55	-10.062,87	-1,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	829.765,83	0,69	659.239,68	0,53	-170.526,15	-20,55
- Conciertos	445.077,87	0,37	317.348,95	0,26	-127.728,92	-28,70
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	384.687,96	0,32	341.890,73	0,27	-42.797,23	-11,13
Gastos financieros	933,79	0,00	685,85	0,00	-247,94	-26,55
Transferencias corrientes	229.132,44	0,19	155.826,43	0,13	-73.306,01	-31,99
- Farmacia	83.120,01	0,07	56.588,68	0,05	-26.531,33	-31,92
- Otras transferencias corrientes	99.140,07	0,08	99.237,75	0,08	97,68	0,10
- Gestión transferida	46.872,36	0,04	0,00	0,00	-46.872,36	-100,00
Operaciones corrientes	1.754.135,81	1,46	1.499.992,84	1,21	-254.142,97	-14,49
Inversiones reales	149.762,90	0,12	134.466,16	0,11	-15.296,74	-10,21
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	149.762,90	0,12	134.466,16	0,11	-15.296,74	-10,21
Operaciones no financieras	1.903.898,71	1,58	1.634.459,00	1,31	-269.439,71	-14,15
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 10

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	2.007.425,16	1,67	1.880.397,97	1,51	-127.027,19	-6,33
Gastos de personal	118.599,69	0,10	113.061,84	0,09	-5.537,85	-4,67
Gastos corrientes en bienes y servicios	300.422,80	0,25	276.179,80	0,22	-24.243,00	-8,07
Gastos financieros	298,66	0,00	259,16	0,00	-39,50	-13,23
Transferencias corrientes	1.559.897,00	1,29	1.465.892,30	1,18	-94.004,70	-6,03
- Prestaciones LISMI	50.347,34	0,04	44.305,66	0,04	-6.041,68	-12,00
- Otras transferencias corrientes	1.503.371,17	1,25	1.421.586,64	1,14	-81.784,53	-5,44
- Gestión transferida	6.178,49	0,01	0,00	0,00	-6.178,49	-100,00
Operaciones corrientes	1.979.218,15	1,64	1.855.393,10	1,49	-123.825,05	-6,26
Inversiones reales	24.041,62	0,02	18.839,48	0,02	-5.202,14	-21,64
Transferencias de capital	3.010,38	0,00	5.010,38	0,00	2.000,00	66,44
Operaciones de capital	27.052,00	0,02	23.849,86	0,02	-3.202,14	-11,84
Operaciones no financieras	2.006.270,15	1,66	1.879.242,96	1,51	-127.027,19	-6,33
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	6.036.968,29	5,01	7.473.243,43	6,01	1.436.275,14	23,79
Gastos de personal	1.058.219,31	0,88	990.183,94	0,80	-68.035,37	-6,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	663.470,85	0,55	588.845,68	0,47	-74.625,17	-11,25
Gastos financieros	17.190,71	0,01	16.764,90	0,01	-425,81	-2,48
Transferencias corrientes	63.502,00	0,05	88.661,98	0,07	25.159,98	39,62
Operaciones corrientes	1.802.382,87	1,50	1.684.456,50	1,35	-117.926,37	-6,54
Inversiones reales	258.533,11	0,21	201.424,91	0,16	-57.108,20	-22,09
Transferencias de capital	103,00	0,00	103,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	258.636,11	0,21	201.527,91	0,16	-57.108,20	-22,08
Operaciones no financieras	2.061.018,98	1,71	1.885.984,41	1,52	-175.034,57	-8,49
Activos financieros	3.975.482,88	3,30	5.586.792,27	4,49	1.611.309,39	40,53
Pasivos financieros	466,43	0,00	466,75	0,00	0,32	0,07
Operaciones financieras	3.975.949,31	3,30	5.587.259,02	4,49	1.611.309,71	40,53
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 11

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	17.283	113.419.508,89		100,00	91,17
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.871	109.793.462,79	100,00	96,80	88,25
1101 Pensiones contributivas	4.650	99.238.688,39	90,39	87,50	79,77
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.046	10.542.616,31	9,60	9,30	8,47
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	175	12.158,09	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	530	3.182.221,64	100,00	2,81	2,56
1201 Pensiones no contributivas	6	2.147.522,27	67,48	1,89	1,73
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.034.699,37	32,52	0,91	0,83
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.882	443.824,46	100,00	0,39	0,36
1391 Dirección y servicios generales	3.946	285.960,24	64,43	0,25	0,23
1392 Información y atención personalizada	3.812	153.216,49	34,52	0,14	0,12
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.647,73	1,05	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	15.589	1.634.906,46		100,00	1,31
21 Atención primaria de salud	10.427	1.062.188,15	100,00	64,97	0,85
2121 Atención primaria de salud	427	63.854,07	6,01	3,91	0,05
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.000	998.334,08	93,99	61,06	0,80
22 Atención especializada	4.550	522.182,18	100,00	31,94	0,42
2223 Atención especializada	1.493	150.169,09	28,76	9,19	0,12
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.057	372.013,09	71,24	22,75	0,30
23 Medicina marítima	316	32.111,45	100,00	1,96	0,03
2325 Medicina marítima	316	32.111,45	100,00	1,96	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	262	16.869,82	100,00	1,03	0,01
2591 Dirección y servicios generales	262	16.869,82	100,00	1,03	0,01
26 Formación de personal sanitario	34	1.554,86	100,00	0,10	0,00
2627 Formación de personal sanitario	34	1.554,86	100,00	0,10	0,00
3 Servicios sociales	3.430	1.880.397,97		100,00	1,51
31 Servicios sociales generales	2.415	1.792.684,57	100,00	95,34	1,44
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	665	91.841,64	5,12	4,88	0,07
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	94	202.400,47	11,29	10,76	0,16
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.656	1.498.442,46	83,59	79,69	1,20
34 Otros servicios sociales	667	48.663,99	100,00	2,59	0,04
3434 Acción asistencial y social	18	1.223,01	2,51	0,07	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	111	12.956,15	26,62	0,69	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	460	31.816,42	65,38	1,69	0,03
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.668,41	5,48	0,14	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	348	39.049,41	100,00	2,08	0,03
3591 Dirección y servicios generales	348	39.049,41	100,00	2,08	0,03
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	24.252	7.473.243,43		100,00	6,01
41 Gestión de cotización y recaudación	10.402	545.778,81	100,00	7,30	0,44
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.148	383.941,48	70,35	5,14	0,31
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.254	161.837,33	29,65	2,17	0,13
42 Gestión financiera	431	4.046.107,29	100,00	54,14	3,25
4263 Gestión financiera	431	4.046.107,29	100,00	54,14	3,25
43 Gestión del patrimonio	106	1.620.304,21	100,00	21,68	1,30
4364 Administración del patrimonio	106	1.620.304,21	100,00	21,68	1,30
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.406	245.715,19	100,00	3,29	0,20
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	118.112,26	48,07	1,58	0,09
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	20.685,34	8,42	0,28	0,02
4483 Centro Informático Contable	23	6.272,30	2,55	0,08	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	7.056,51	2,87	0,09	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	773	28.488,15	11,59	0,38	0,02
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	65.100,63	26,49	0,87	0,05
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.920	921.970,04	100,00	12,34	0,74
4591 Dirección y servicios generales	9.669	906.492,93	98,32	12,13	0,73
4592 Información y atención personalizada	251	15.477,11	1,68	0,21	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.934	88.268,90	100,00	1,18	0,07
4693 Control interno y contabilidad	1.934	88.268,90	100,00	1,18	0,07
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.420,99	100,00	0,03	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.420,99	100,00	0,03	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,04	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,04	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	60.554	124.408.056,75			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS						OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINA- CIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4	6	7									
						OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL									
1 Prestaciones económicas	17.283	590.656,10	186.707,21	647,55	115.909.622,00	72.256,87	116.687.652,86	72.256,87		72.256,87	116.759.889,73	3.188,13	116.765.077,86	3.343.569,97	113.419.508,89	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.871	309.231,05	81.707,21	234,24	112.740.668,46	2.490,91	113.131.840,96	2.490,91		2.490,91	113.134.331,87		113.134.331,87	3.340.869,08	109.793.462,79	
1101 Pensiones contributivas	4.650	145.870,72	76,57		99.092.741,10		99.238.688,39				99.238.688,39		99.238.688,39		99.238.688,39	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.046	154.231,62	78.896,94	106,06	10.307.270,08	2.323,41	10.540.504,70	2.323,41		2.323,41	10.542.828,11		10.542.828,11	211,80	10.542.616,31	
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	175	9.128,71	2.733,70	128,18	3.340.657,28	167,50	3.352.647,87	167,50		167,50	3.352.815,37		3.352.815,37	3.340.657,28	12.158,09	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	530	15.268,10			3.166.953,54	3.182.221,64	3.182.221,64	3.182.221,64			3.182.221,64		3.182.221,64		3.182.221,64	
1201 Pensiones no contributivas	6	302,26			2.147.220,01	2.147.522,27	2.147.522,27	2.147.522,27			2.147.522,27		2.147.522,27		2.147.522,27	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	14.965,84			1.019.733,53	1.034.699,37	1.034.699,37	1.034.699,37			1.034.699,37		1.034.699,37		1.034.699,37	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.882	266.156,95	105.000,00	413,31	2.000,00	373.570,26	373.570,26	69.765,96		69.765,96	443.336,22	3.188,13	446.524,35	2.699,89	443.824,46	
1391 Dirección y servicios generales	3.946	149.440,69	98.836,32	413,31	2.000,00	250.690,32	250.690,32	34.781,68		34.781,68	285.472,00	3.188,13	288.660,13	2.699,89	285.960,24	
1392 Información y atención personalizada	3.812	112.765,20	5.467,01			118.232,21	118.232,21	34.984,28		34.984,28	153.216,49		153.216,49		153.216,49	
1393 Gestión Internacional de prestaciones	124	3.951,06	696,67			4.647,73	4.647,73				4.647,73		4.647,73		4.647,73	
2 Asistencia sanitaria	15.589	684.240,88	666.871,15	685,85	158.103,05	1.509.900,93	1.509.900,93	134.466,16		134.466,16	1.644.367,09	447,46	1.644.814,55	9.908,09	1.634.906,46	
21 Atención primaria de salud	10.427	440.161,12	404.680,05	241,83	131.369,51	976.452,51	976.452,51	91.437,72		91.437,72	1.067.990,23	18,28	1.067.908,51	5.720,36	1.062.188,15	
2121 Atención primaria de salud	427	26.614,08	5.870,51	30,83	28.757,86	61.273,28	61.273,28	3.187,51		3.187,51	64.400,79	18,28	64.479,07	625,00	63.854,07	
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.000	413.547,04	398.809,54	211,00	102.611,65	915.179,23	915.179,23	88.250,21		88.250,21	1.003.429,44		1.003.429,44	5.095,36	998.334,08	
22 Atención especializada	4.550	216.032,08	249.835,15	396,02	16.376,35	482.639,60	482.639,60	41.986,94		41.986,94	524.626,54	91,75	524.718,29	2.536,11	522.182,18	
2223 Atención especializada	1.493	85.135,62	44.070,25	389,96	3.360,23	132.956,06	132.956,06	17.121,28		17.121,28	150.077,34	91,75	150.169,09		150.169,09	
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.057	130.896,46	205.764,90	6,06	13.016,12	349.683,54	349.683,54	24.865,66		24.865,66	374.549,20		374.549,20	2.536,11	372.013,09	
23 Medicina marítima	316	14.734,51	8.061,94	3,00	8.612,00	31.411,45	31.411,45	700,00		700,00	32.111,45		32.111,45		32.111,45	
2325 Medicina marítima	316	14.734,51	8.061,94	3,00	8.612,00	31.411,45	31.411,45	700,00		700,00	32.111,45		32.111,45		32.111,45	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	262	11.908,90	4.143,42	45,00	1.745,19	17.842,51	17.842,51	341,50		341,50	18.184,01	337,43	18.521,44	1.651,62	16.869,82	
2591 Dirección y servicios generales	262	11.908,90	4.143,42	45,00	1.745,19	17.842,51	17.842,51	341,50		341,50	18.184,01	337,43	18.521,44	1.651,62	16.869,82	
26 Formación de personal sanitario	34	1.404,27	150,59			1.554,86	1.554,86				1.554,86		1.554,86		1.554,86	
2627 Formación de personal sanitario	34	1.404,27	150,59			1.554,86	1.554,86				1.554,86		1.554,86		1.554,86	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

NÚMERO DE PERSONAS	ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	CAPÍTULOS							OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		CAPÍTULOS			CAPÍTULOS									
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7						
3	31 Servicios sociales generales	113.061,84	276.179,80	259,16	1.467.805,82	1.857.306,62	18.839,48	5.010,38	23.849,86	1.881.356,48	1.155,01	1.882.311,49	1.913,52	1.880.397,97
2.415	3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	67.642,30	242.675,08		1.463.382,51	1.773.699,89	13.971,00	5.010,38	18.981,38	1.792.681,27	3,30	1.792.684,57		1.792.684,57
665	3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	21.746,05	17.278,99		50.129,18	89.154,22	394,00	2.291,92	2.685,92	91.840,14	1,50	91.841,64		91.841,64
94	3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	3.782,52	191.541,46		6.340,73	201.664,71	17,00	718,46	735,46	202.400,17	0,30	202.400,47		202.400,47
1.656	34 Otros servicios sociales	42.113,73	33.854,63		1.406.912,60	1.482.880,96	13.560,00	2.000,00	15.560,00	1.498.440,96	1,50	1.498.442,46		1.498.442,46
667	3434 Acción asistencial y social	30.140,24	14.715,11	9,16	486,00	45.350,51	3.313,48		3.313,48	48.663,99		48.663,99		48.663,99
18	3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	712,90	326,95	3,16	180,00	10.656,15	2.300,00	0,00	2.300,00	12.956,15		12.956,15		12.956,15
111	3436 Higiene y seguridad en el trabajo	5.904,49	4.751,66		306,00	30.802,94	1.013,48		1.013,48	31.816,42		31.816,42		31.816,42
460	3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	20.993,01	9.497,93	6,00		2.668,41				2.668,41		2.668,41		2.668,41
78	35 Administración y servicios generales de servicios sociales	2.529,84	138,57			38.256,22	1.555,00		1.555,00	39.811,22	1.151,71	40.962,93	1.913,52	39.049,41
348	3591 Dirección y servicios generales	15.279,30	18.789,61	250,00	3.937,31	38.256,22	1.555,00		1.555,00	39.811,22	1.151,71	40.962,93	1.913,52	39.049,41
348	41 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.279,30	18.789,61	250,00	3.937,31	38.256,22	1.555,00		1.555,00	39.811,22	1.151,71	40.962,93	1.913,52	39.049,41
24.252	41	990.183,94	588.845,68	16.764,90	137.236,55	1.733.033,07	201.424,91	728.356,93	929.781,84	2.662.814,91	5.587.259,02	8.250.073,93	776.830,50	7.473.243,43
10.402	41	373.529,37	72.963,42			446.492,79	99.286,02		99.286,02	545.778,81		545.778,81		545.778,81
7.148	4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	239.503,70	45.151,76			284.655,46	99.286,02		99.286,02	383.941,48		383.941,48		383.941,48
3.254	4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	134.025,67	27.811,66			161.837,33	0,00		0,00	161.837,33		161.837,33		161.837,33
431	42 Gestión financiera	17.327,82	0,00	13.704,00	84.178,40	115.210,22	0,00	15.000,00	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47	4.086.285,69	40.178,40	4.046.107,29
4263	Gestión financiera	17.327,82	0,00	13.704,00	84.178,40	115.210,22	0,00	15.000,00	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47	4.086.285,69	40.178,40	4.046.107,29
106	43 Gestión del patrimonio	4.057,02	6.162,85			10.219,87	5.000,00	706.017,32	711.017,32	721.237,19	1.605.084,34	2.326.321,53	706.017,32	1.620.304,21
106	4364 Administración del patrimonio	4.057,02	6.162,85			10.219,87	5.000,00	706.017,32	711.017,32	721.237,19	1.605.084,34	2.326.321,53	706.017,32	1.620.304,21
1.406	44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	59.212,27	133.086,52			192.298,79	53.049,32		53.049,32	245.348,11	367,08	245.715,19		245.715,19
248	4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	11.497,59	81.264,67			92.762,26	25.350,00		25.350,00	118.112,26		118.112,26		118.112,26
115	4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	5.585,34	15.100,00			20.685,34	20.685,34		20.685,34	20.685,34		20.685,34		20.685,34
23	4483 Centro Informático Contable	1.272,30	5.000,00			6.272,30	6.272,30		6.272,30	6.272,30		6.272,30		6.272,30
83	4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	4.056,51	3.000,00			7.056,51	7.056,51		7.056,51	7.056,51		7.056,51		7.056,51
773	4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	28.138,15	350,00			28.488,15	28.488,15		28.488,15	28.488,15		28.488,15		28.488,15
164	4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	8.662,38	28.371,85			37.034,23	27.699,32		27.699,32	64.733,55	367,08	65.100,63		65.100,63
9.920	45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	449.006,61	373.719,07	3.030,90	50.841,15	876.597,73	43.574,57	7.236,61	50.811,18	927.408,91	25.195,91	952.604,82	30.634,78	921.970,04
9.669	4591 Dirección y servicios generales	439.992,49	367.256,08	3.030,90	50.841,15	861.120,62	43.574,57	7.236,61	50.811,18	911.931,80	25.195,91	937.127,71	30.634,78	906.492,93
251	4592 Información y atención personalizada	9.014,12	6.462,99			15.477,11				15.477,11		15.477,11		15.477,11
1.934	46 Control interno y contabilidad	85.376,96	1.960,82	30,00		87.367,78	415,00		415,00	87.782,78	486,12	88.268,90		88.268,90
1.934	4693 Control interno y contabilidad	85.376,96	1.960,82	30,00		87.367,78	415,00		415,00	87.782,78	486,12	88.268,90		88.268,90
53	47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	1.673,89	597,00			2.270,89	100,00		100,00	2.370,89	50,10	2.420,99		2.420,99
53	4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	1.673,89	597,00			2.270,89	100,00		100,00	2.370,89	50,10	2.420,99		2.420,99
48	Fondo de investigación de la protección social				2.219,00	2.575,00	0,00	103,00	103,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
4895	Fondo de investigación de la protección social				2.219,00	2.575,00	0,00	103,00	103,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
60.554	Transferencias internas	2.378.142,76	1.718.603,84	18.357,46	117.672.769,42	121.787.873,48	426.987,42	733.367,31	1.160.354,73	122.948.228,21	5.592.049,62	128.540.277,83	4.132.221,08	124.408.056,75
60.554	TOTAL SISTEMA	2.378.142,76	1.718.603,84	18.357,46	117.672.769,42	121.787.873,48	426.987,42	733.367,31	1.160.354,73	122.948.228,21	5.592.049,62	128.540.277,83	4.132.221,08	124.408.056,75
60.554	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	2.378.142,76	1.708.060,68	18.357,46	114.279.345,43	118.383.906,33	426.987,42	5.113,38	432.100,80	118.816.007,13	5.592.049,62	124.408.056,75		124.408.056,75

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2002-2011

(En millones de euros)

AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES		OTROS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2002	66.363,44	86,13	5.644,40	7,33	5.044,85	6,55	77.052,69
2003	70.149,75	88,54	1.978,25	2,50	7.101,69	8,96	79.229,69
2004	75.568,41	84,82	2.029,73	2,28	11.493,08	12,90	89.091,22
2005	80.966,12	86,76	2.091,33	2,24	10.262,23	11,00	93.319,68
2006	86.508,73	86,10	2.462,20	2,45	11.498,79	11,45	100.469,72
2007	93.533,38	85,67	2.542,37	2,33	13.104,60	12,00	109.180,35
2008	99.542,26	85,24	3.056,18	2,62	14.175,09	12,14	116.773,53
2009	104.615,87	92,08	3.995,81	3,52	5.006,59	4,41	113.618,27
2010	110.602,24	91,74	3.910,16	3,24	6.041,77	5,01	120.554,17
2011	113.416,32	91,16	3.513,70	2,82	7.478,04	6,01	124.408,06

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2002-2009, presupuesto 2010 y proyecto 2011

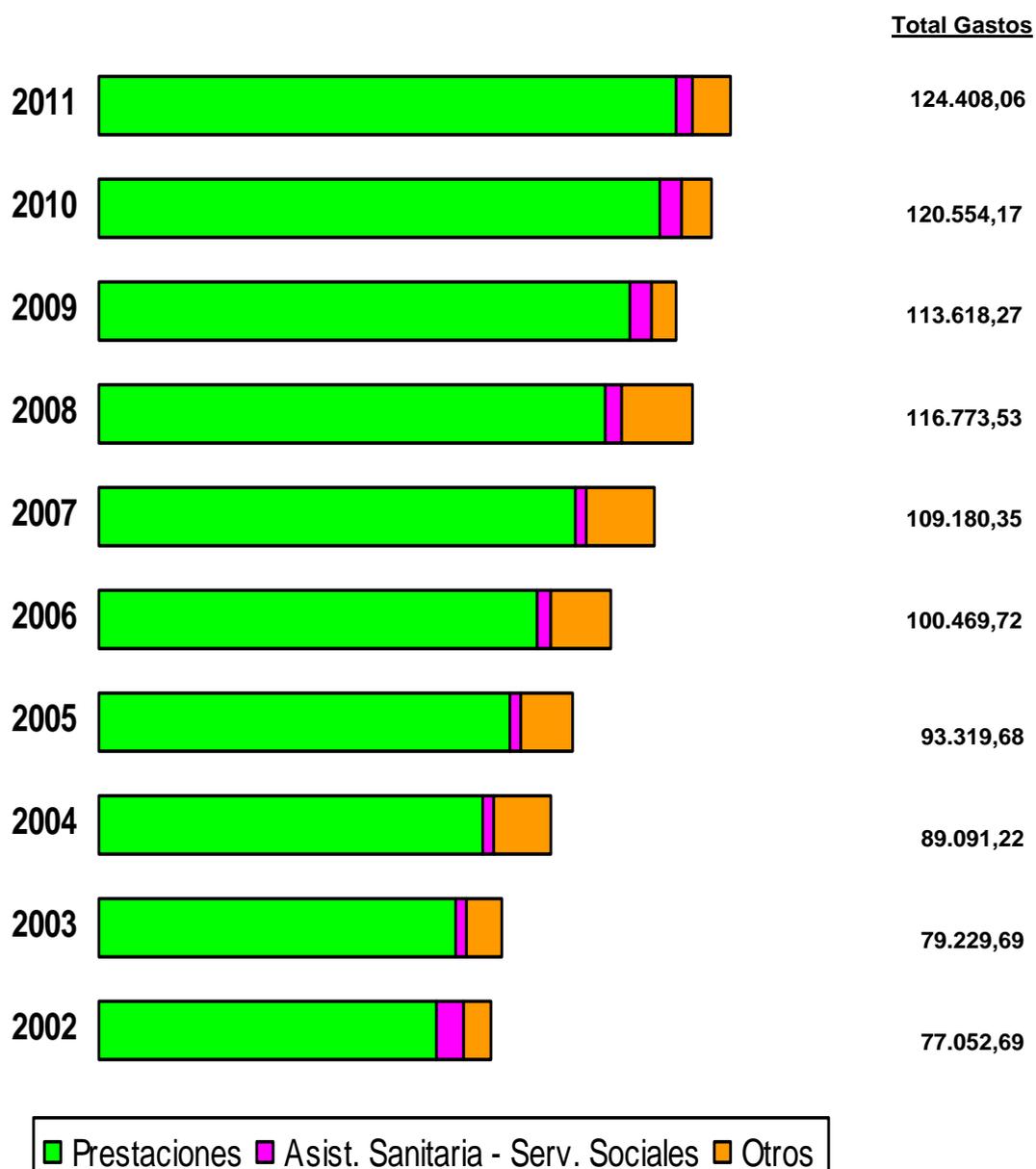
- En la rubrica "Otros" se incluyen los gastos de tesorería e informática (área 4), así como los destinados a operaciones financieras (capítulos 8 y 9 de las distintas áreas).

- La disminución de la asistencia sanitaria en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 7

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS
2002-2011**

(En millones de euros)



3.1.2. ANÁLISIS POR ÁREAS

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta Área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social y el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo; para el ejercicio 2011 se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas asciende a 99.089.681 miles de euros, el 79,6% del presupuesto total, con un crecimiento de 3.769.221 miles de euros, el 3,95% más que en el presupuesto de 2010 y un 3,75% superior al gasto que se prevé que se producirá finalmente este año . Dicho incremento del 3,95% se debe a una revalorización prevista del 1% para las pensiones mínimas y las del

extinguido SOVI no concurrente y a un aumento por variación interanual en el número de pensiones, y el resto corresponde esencialmente al gasto adicional por otros efectos, entre ellos el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas. Estas cifras se han visto afectadas por los efectos derivados de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, si bien en dicha norma se excepcionan de las medidas restrictivas las citadas pensiones.

- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 1.995.007 miles de euros, cifra que comporta el mantenimiento del gasto en los niveles del ejercicio actual, motivado fundamentalmente por el descenso del colectivo de beneficiarios. No obstante, con el mismo se atenderá la actualización y mejora de las cuantías de las pensiones.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2011. Esta prestación contará en el año 2011 con una dotación de 7.008.864 miles de euros, con un descenso de 364.326 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio actual, que representa el 4,94% siguiendo la línea marcada por el ajuste en el mercado laboral y la contención del gasto observada.
- Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural reciben una asignación de 2.387.300 miles de euros, con una

minoración de 295.739 miles de euros, el 11,02%: subsidio por maternidad (1.898.626 miles de euros), subsidio por riesgo durante el embarazo (249.790 miles de euros), subsidio por paternidad (228.068 miles de euros), y subsidio por riesgo durante la lactancia natural (10.816 miles de euros). Esta minoración viene motivada por la crisis económica y del empleo, y el efecto de la disminución progresiva de mujeres en edad fértil, que sólo en parte será compensada por la mayor tasa de natalidad de las trabajadoras emigrantes.

- Para prestaciones familiares se destinan 1.000.674 miles de euros. Este crédito, al igual que se ha comentado para las pensiones contributivas se ve afectado por las medidas de reducción del déficit público, en concreto con la suspensión de la prestación de 2.500 euros por nacimiento o adopción, al amparo del artículo 188 bis de la Ley General de la Seguridad Social
- Las restantes prestaciones económicas, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (191.690 miles de euros) y ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (225.539 miles de euros), y que recogen como novedad para el ejercicio 2011 la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos por un importe de 8.120 miles de euros, ascienden a 546.454 miles de euros.
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 152.213 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro de incapacidad temporal, por importe de 375.000 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 7.800 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
- Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal
- La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.

- La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlas.
- La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
- Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta Área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	611.534,47	0,5	590.656,10	0,5	-20.878,37	-3,4
Otros gastos de funcionamiento	204.168,31	0,2	184.443,07	0,2	-19.725,24	-9,7
Total coste de los servicios	815.702,78	0,7	775.099,17	0,7	-40.603,61	-5,0
Transferencias	109.704.866,02	99,2	112.568.964,72	99,2	2.864.098,70	2,6
Inversiones	81.673,74	0,1	72.256,87	0,1	-9.416,87	-11,5
Total operaciones no financieras	110.602.242,54	100,0	113.416.320,76	100,0	2.814.078,22	2,5
Total operaciones financieras	3.188,13	0,0	3.188,13	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	110.605.430,67	100,0	113.419.508,89	100,0	2.814.078,22	2,5

MEDIOS HUMANOS	2010	2011	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	17.385	17.283	-102	-0,6

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2011 se distribuye como sigue:

- Un 99,2% a transferencias corrientes, aplicables al pago de prestaciones.
- Un 0,7% para hacer frente al coste de gestión.
- El 0,1% restante a inversiones reales para mejorar la estructura de los Centros y su equipamiento.

Los **gastos de personal** con una dotación de 590.656 miles de euros presentan una minoración para 2011 del 3,4%. Los **otros gastos de funcionamiento** tienen una dotación de 184.443 miles de euros.

Para los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.188 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas	106.847.940,90	96,6	109.793.462,79	96,8	2.945.521,89	2,8
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3.284.677,07	3,0	3.182.221,64	2,8	-102.455,43	-3,1
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	472.812,70	0,4	443.824,46	0,4	-28.988,24	-6,1
TOTAL	110.605.430,67	100,0	113.419.508,89	100,0	2.814.078,22	2,5

De los tres grupos que integran esta Área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 96,8% sobre el Área; el de gestión de prestaciones económicas no contributivas representa el 2,8%, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,4%. Su evolución es coherente con lo expuesto respecto a la variación de los gastos de funcionamiento en el párrafo precedente.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el Área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS.....	101.878.083,85	92,1	104.809.989,01	92,4	2.931.905,16	2,9
IMSERSO.....	2.148.944,20	1,9	2.147.522,27	1,9	-1.421,93	-0,1
I.S.M.....	1.629.350,22	1,5	1.656.206,51	1,5	26.856,29	1,6
TESORERÍA.....	932,47	0,0	817,15	0,0	-115,32	-12,4
MUTUAS	4.948.119,93	4,5	4.804.973,95	4,2	-143.145,98	-2,9
TOTAL GASTOS.....	110.605.430,67	100,0	113.419.508,89	100,0	2.814.078,22	2,5

La gestión de esta Área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los Regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, las Mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la determinación

y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas Entidades en la gestión de la Área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la Entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,4% del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,9%, el ISM participa con el 1,5% y las Mutuas con el 4,2%.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 113.416 millones de euros previsto para el año 2011 en el Área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 14) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 112.028 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante de las mismas (cuadro 15).
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2002-2011 y distribución porcentual (cuadro 16).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 101.085 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 17) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2002-2011 (cuadro 18) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2002-2011) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 19).

Cuadro 14

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL AÑO 2011**

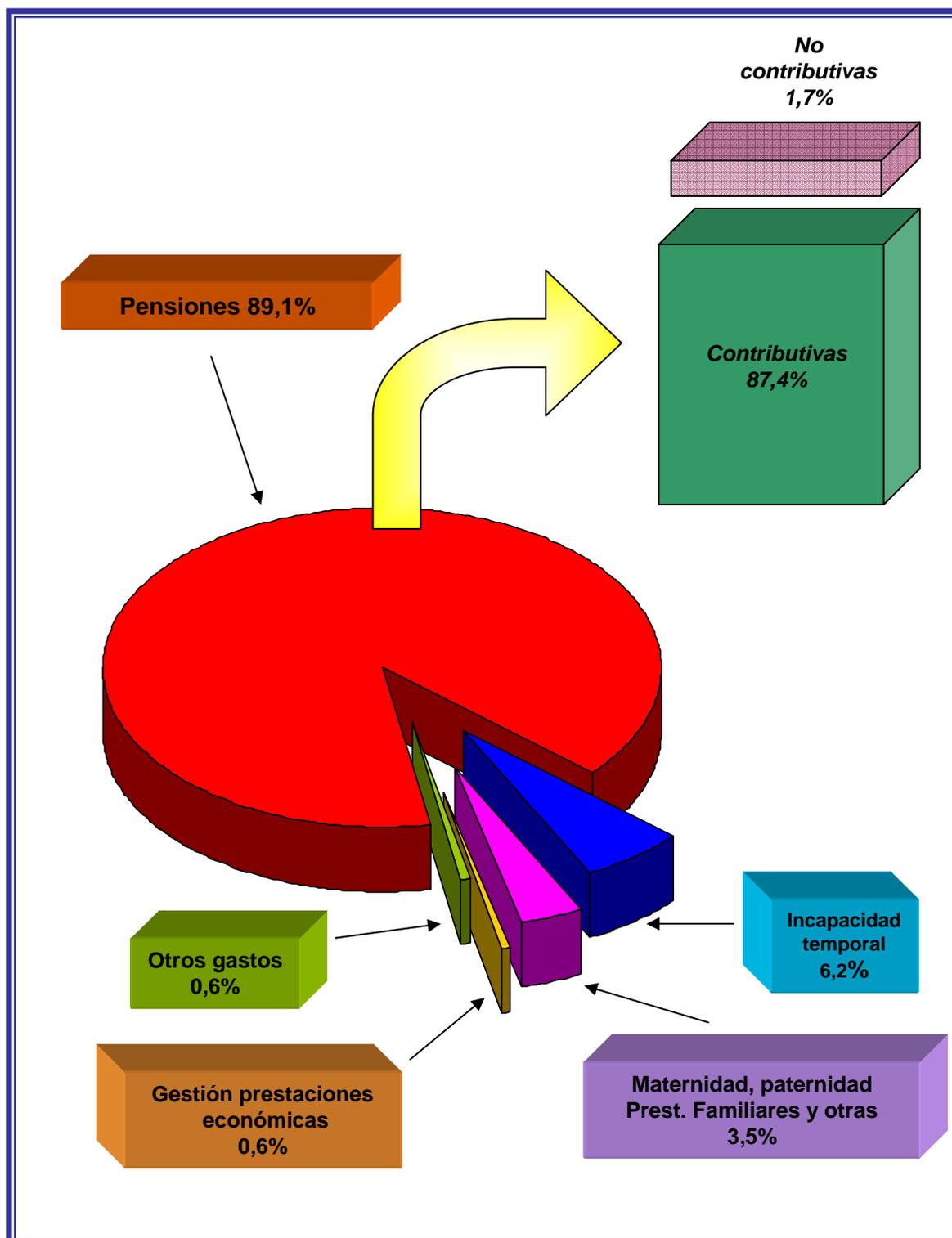
DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

RÚBRICAS	Millones de euros	% de partic.
PENSIONES	101.085	89,1
- Contributivas	99.090	87,4
- No contributivas ¹	1.995	1,7
INCAPACIDAD TEMPORAL	7.009	6,2
MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	2.387	2,1
PRESTACIONES FAMILIARES	1.001	0,9
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	546	0,5
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	112.028	98,8
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541	0,5
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	775	0,6
GASTOS DE CAPITAL	72	0,1
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	113.416	100,0

¹) No incluye 143 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.138 millones de euros.

Gráfico 8

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO
DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS**



G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2011
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES				
	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	DEL MAR	MINERIA DEL CARBÓN
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	79.369.496,03	16.011.826,50	4.871.891,00	1.652.745,42	1.366.661,72
PENSIONES	72.181.306,00	14.865.281,00	4.758.734,00	1.604.661,00	1.358.700,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	8.336.447,00	1.201.786,00	471.161,00	113.976,07	78.277,00
JUBILACION	49.652.173,00	10.391.982,00	2.819.386,00	1.059.932,87	1.008.072,00
VIUDEDAD	13.143.005,00	2.988.142,00	1.330.680,00	395.590,18	251.468,00
ORFANDAD	894.727,00	234.171,00	120.002,00	28.595,43	15.526,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	154.954,00	49.200,00	17.505,00	6.566,45	5.357,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	4.943.642,01	1.013.122,87	80.957,00	44.545,40	7.279,72
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	4.809.261,01	1.013.122,87	80.957,00	44.545,40	7.279,72
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	134.381,00				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO				5,00	
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS					
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL				5,00	
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES					
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	1.952.172,00	123.202,00	31.342,00	2.514,00	600,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.743.977,00	105.111,00	29.600,00	1.526,00	400,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		1.200,00			
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	208.195,00	16.872,00	1.742,00	988,00	200,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		19,00			
PRESTACIONES FAMILIARES					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)					
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					
PRESTACION ECONOMICA POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 188 BISLGSS)					
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	66.148,00	2.050,00	833,00	457,00	77,00
AUXILIO POR DEFUNCION	3.600,00	1.525,00	573,00	112,00	44,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	14.000,00	450,00	200,00	345,00	20,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO					
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	13.324,00				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	34.574,00				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	650,00	75,00	60,00		13,00
PRESTACIONES SOCIALES	225.000,00			540,00	
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	224.999,00			540,00	
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	1,00				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1.213,87	8.165,63	25,00	18,02	5,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.140,99	45,61	25,00	18,00	5,00
PROTESIS	72,87	0,01		0,01	
VEHICULOS PARA INVALIDOS	0,01	0,01		0,01	
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTONOMOS		8.120,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES					
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					
FARMACIA	14,15	5,00		5,00	
RECETAS MEDICAS	14,15	5,00		5,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO					

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2011
REGÍMENES	EMPLEADOS DEL HOGAR	ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.	TOTAL CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL GENERAL
CLASE DE PRESTACIÓN					
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.396.891,00	4.343.727,91	109.013.239,58	3.014.740,15	112.027.979,73
PENSIONES	1.335.151,00	2.985.848,00	99.089.681,00	1.995.006,62	101.084.687,62
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	97.802,00	1.327.994,00	11.627.443,07	920.430,56	12.547.873,63
JUBILACION	1.179.857,00	793.629,00	66.905.031,87	1.074.576,06	67.979.607,93
VIUDEDAD	43.120,00	772.044,00	18.924.049,18		18.924.049,18
ORFANDAD	10.860,00	77.397,00	1.381.278,43		1.381.278,43
EN FAVOR DE FAMILIARES	3.512,00	14.784,00	251.878,45		251.878,45
INCAPACIDAD TEMPORAL	43.987,00	875.330,00	7.008.864,00		7.008.864,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	43.987,00	875.330,00	6.874.483,00		6.874.483,00
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION			134.381,00		134.381,00
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO		72.000,00	72.005,00		72.005,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS		54.600,00	54.600,00		54.600,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL		12.200,00	12.205,00		12.205,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES		5.200,00	5.200,00		5.200,00
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	17.576,00	259.082,00	2.386.488,00	812,24	2.387.300,24
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	17.200,00		1.897.814,00	812,24	1.898.626,24
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	300,00	248.290,00	249.790,00		249.790,00
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	71,00		228.068,00		228.068,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	5,00	10.792,00	10.816,00		10.816,00
PRESTACIONES FAMILIARES				1.000.674,29	1.000.674,29
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				248.394,00	248.394,00
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				694.580,29	694.580,29
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)				22.870,00	22.870,00
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE				23.830,00	23.830,00
PRESTACION ECONOMICA POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 188 BISLGSS)				11.000,00	11.000,00
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	173,00	121.951,53	191.689,53		191.689,53
AUXILIO POR DEFUNCION	70,00	272,51	6.196,51		6.196,51
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	100,00	91.513,82	106.628,82		106.628,82
INDEMNIZACIONES POR BAREMO		23.929,86	23.929,86		23.929,86
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR			13.324,00		13.324,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			34.574,00		34.574,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	3,00	6.235,34	7.036,34		7.036,34
PRESTACIONES SOCIALES		28.020,04	253.560,04	18.247,00	271.807,04
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA			225.539,00		225.539,00
PRESTACIONES SINDROME TOXICO				18.247,00	18.247,00
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL		28.020,04	28.021,04		28.021,04
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	4,00	1.484,34	10.915,86		10.915,86
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	4,00	1.286,98	2.525,58		2.525,58
PROTESIS		132,51	205,40		205,40
VEHICULOS PARA INVALIDOS		1,00	1,03		1,03
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTONOMOS			8.120,00		8.120,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		16,98	16,98		16,98
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		46,87	46,87		46,87
FARMACIA		12,00	36,15		36,15
RECETAS MEDICAS		1,00	25,15		25,15
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		11,00	11,00		11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2002-2011**

(En millones de euros)

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT. (1)	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL					
2002	56.852,50	1.676,76	58.529,26	4.754,48	943,38	814,48	410,23	65.451,83
2003	60.151,39	1.735,83	61.887,22	5.154,21	1.080,91	852,95	406,99	69.382,28
2004	64.453,17	1.781,22	66.234,39	5.830,17	1.187,28	864,40	410,27	74.526,51
2005	68.950,14	1.848,76	70.798,90	6.406,70	1.319,49	900,32	440,89	79.866,30
2006	73.724,99	1.903,43	75.628,42	6.850,49	1.480,75	935,22	450,97	85.345,85
2007	79.805,40	1.978,10	81.783,50	7.253,60	1.787,40	998,23	478,63	92.301,36
2008	84.728,54	2.020,50	86.749,04	7.533,87	2.209,60	1.204,90	516,04	98.213,45
2009	89.972,08	2.038,36	92.010,44	7.176,03	2.293,52	1.289,09	519,56	103.288,64
2010	95.320,46	1.995,01	97.315,47	7.373,19	2.683,04	1.098,80	609,32	109.079,82
2011	99.089,68	1.995,01	101.084,69	7.008,86	2.387,30	1.000,67	546,46	112.027,98

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT.	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL					
03/02	5,80	3,52	5,74	8,41	14,58	4,72	-0,79	6,01
04/03	7,15	2,61	7,02	13,11	9,84	1,34	0,81	7,41
05/04	6,98	3,79	6,89	9,89	11,14	4,16	7,46	7,16
06/05	6,93	2,96	6,82	6,93	12,22	3,88	2,29	6,86
07/06	8,25	3,92	8,14	5,88	20,71	6,74	6,13	8,15
08/07	6,17	2,14	6,07	3,86	23,62	20,70	7,82	6,41
09/08	6,19	0,88	6,07	-4,75	3,80	6,99	0,68	5,17
10/09	5,94	-2,13	5,77	2,75	16,98	-14,76	17,28	5,61
11/10	3,95	0,00	3,87	-4,94	-11,02	-8,93	-10,32	2,70

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2002-2009, presupuestos 2010 y 2011

(1) Desde el presupuesto de 2008 incluye la prestación por maternidad de carácter no contributivo (0,8 millones de euros para 2011)

Cuadro 17

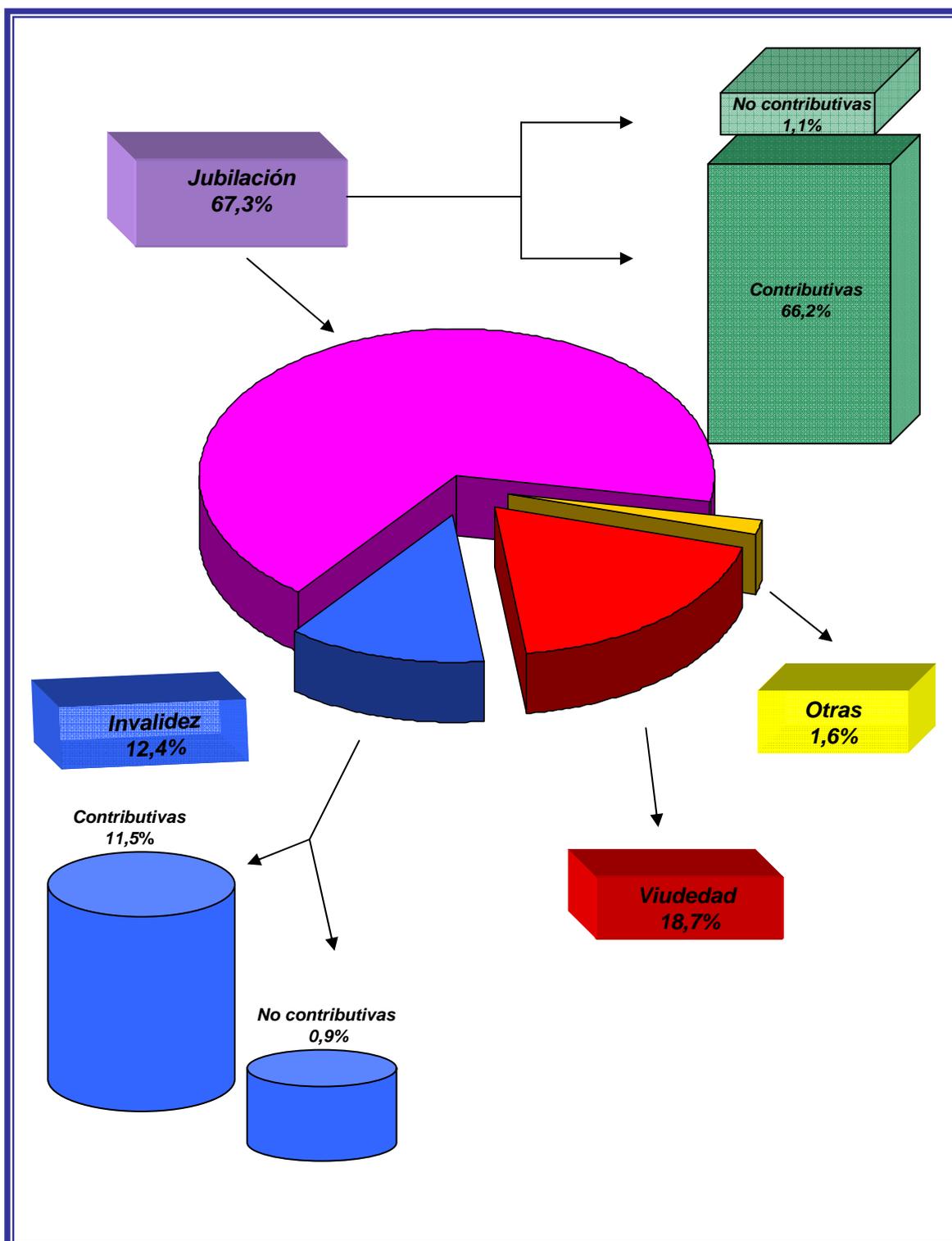
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**PARA EL AÑO 2011****DESGLOSE DEL CREDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD
DE PENSIÓN**

CLASE Y MODALIDAD DE PENSION	Millones de euros	% de participac.
INVALIDEZ	12.548	12,4
- Contributivas	11.628	11,5
- No contributivas	920	0,9
JUBILACION	67.980	67,3
- Contributivas	66.905	66,2
- No contributivas	1.075	1,1
VIUDEDAD	18.924	18,7
ORFANDAD	1.381	1,4
EN FAVOR DE FAMILIARES	252	0,2
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES PARA EL AÑO 2011	101.085	100,0

El importe total de las pensiones no contributivas no incluye 143 millones de euros correspondientes al País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones), que figuran como transferencias al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe el montante total de las PNCs asciende a 2.138 millones de euros.

Gráfico 9

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO
DE PENSIONES**



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2002-2011**

(En millones de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut. (*)	Total	Contribut.	No contribut. (*)	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
2002	6.783,34	769,05	7.552,39	38.231,78	907,71	39.139,49	10.819,95	848,37	169,06	58.529,26
2003	7.195,98	790,58	7.986,56	40.186,71	945,25	41.131,96	11.697,36	894,00	177,34	61.887,22
2004	7.759,67	812,78	8.572,45	42.527,82	968,44	43.496,26	13.028,67	945,91	191,10	66.234,39
2005	8.334,69	842,39	9.177,08	45.474,45	1.006,37	46.480,82	13.939,20	1.002,01	199,79	70.798,90
2006	8.932,00	870,23	9.802,23	48.851,69	1.033,20	49.884,89	14.687,48	1.046,42	207,40	75.628,42
2007	9.751,05	907,23	10.658,28	52.944,95	1.070,87	54.015,82	15.782,31	1.108,45	218,64	81.783,50
2008	10.304,45	925,70	11.230,15	56.347,34	1.094,80	57.442,14	16.663,66	1.185,11	227,98	86.749,04
2009	10.782,55	936,69	11.719,24	60.144,40	1.101,67	61.246,07	17.546,45	1.261,91	236,77	92.010,44
2010	11.315,98	920,43	12.236,41	63.971,91	1.074,58	65.046,49	18.478,83	1.309,24	244,50	97.315,47
2011	11.627,44	920,43	12.547,87	66.905,03	1.074,58	67.979,61	18.924,05	1.381,28	251,88	101.084,69

Variación interanual en %

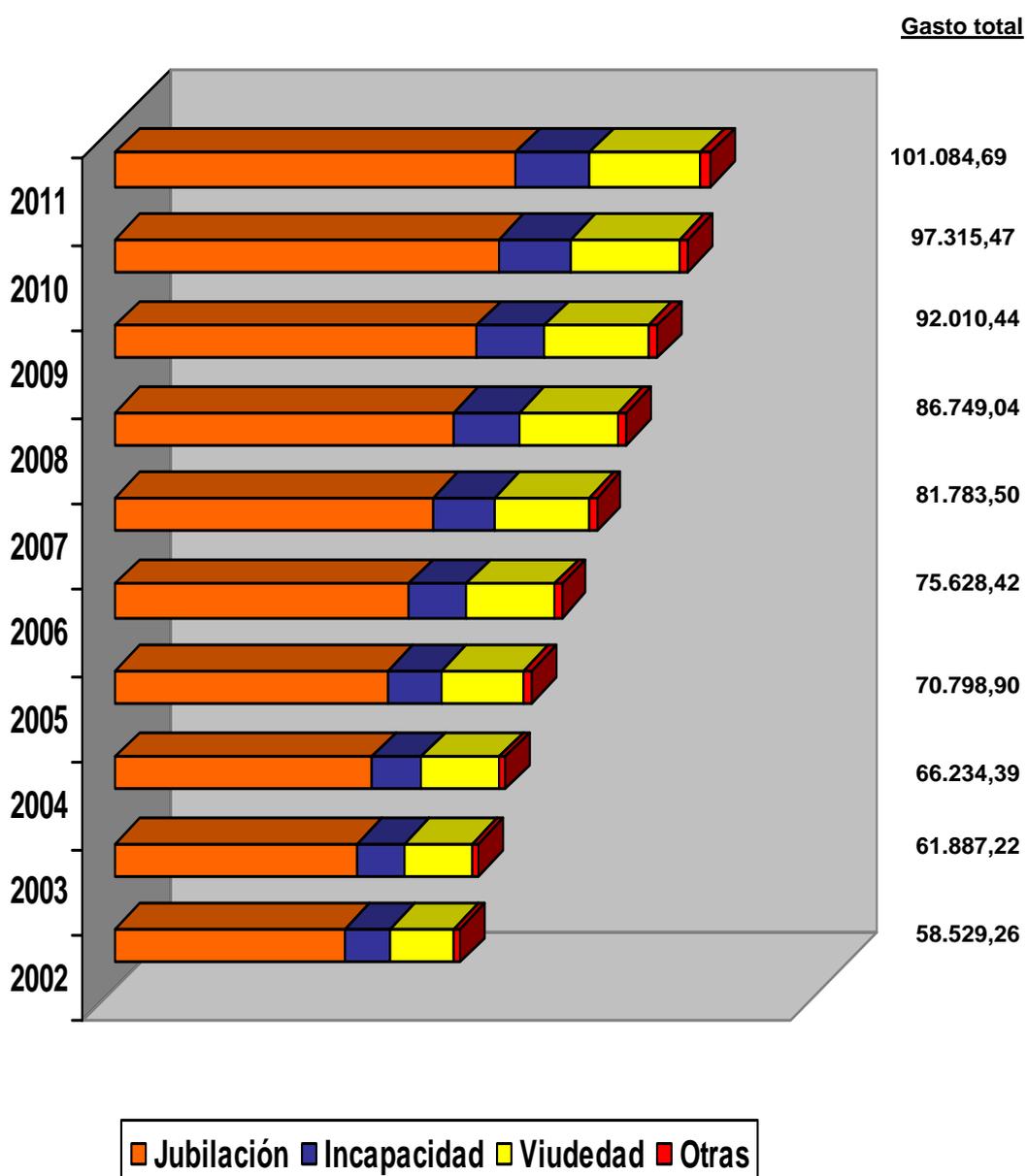
AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
03/02	5,78	4,42	5,64	6,02	2,95	5,95	8,53	10,14	4,77	6,43
04/03	6,08	2,80	5,75	5,11	4,14	5,09	8,11	5,38	4,90	5,74
05/04	7,83	2,81	7,34	5,83	2,45	5,75	11,38	5,81	7,76	7,02
06/05	7,41	3,64	7,05	6,93	3,92	6,86	6,99	5,93	4,55	6,89
07/06	7,17	3,30	6,81	7,43	2,67	7,32	5,37	4,43	3,81	6,82
08/07	5,68	2,04	5,37	6,43	2,23	6,34	5,58	6,92	4,27	6,07
09/08	4,64	1,19	4,36	6,74	0,63	6,62	5,30	6,48	3,86	6,07
10/09	4,95	-1,74	4,41	6,36	-2,46	6,21	5,31	3,75	3,26	5,77
11/10	2,75	0,00	2,55	4,59	0,00	4,51	2,41	5,50	3,02	3,87

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2002-2009, presupuestos 2010 y 2011

Gráfico 10

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES
2002-2011**

(En millones de euros)



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2002 -2011)**

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112	7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576	7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502	7.920.695
2005	845.667	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570	8.107.268
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700	8.231.379
2007	902.472	4.900.698	2.240.375	256.962	37.932	8.338.439
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674	8.473.927
2009	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810	8.614.876
2010 (1)	941.330	5.196.414	2.300.953	271.707	37.707	8.748.111
2011 (1)	952.156	5.299.823	2.319.130	276.326	37.597	8.885.032

(1) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
03/02	0,87	0,46	1,62	7,03	-2,01	1,01
04/03	1,47	0,54	1,44	-1,59	-1,27	0,79
05/04	2,65	0,38	1,49	-1,74	-2,58	0,83
06/05	2,12	3,09	1,38	-1,20	-2,30	2,36
07/06	3,86	1,37	1,33	-0,89	-2,20	1,53
08/07	1,53	1,94	1,02	1,58	-0,68	1,62
09/08	1,59	2,03	0,86	2,08	0,36	1,66
10/09	1,13	1,95	0,80	1,98	-0,27	1,55
11/10	1,15	1,99	0,79	1,70	-0,29	1,57

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, además de a los afiliados y a sus beneficiarios, a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes. Comprende adicionalmente esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas que constituían el INSALUD, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que, en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 14% en el ejercicio 2011.

Adicionalmente, participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social el Instituto Social Marina, que limita su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Por último, colaboran asimismo las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las

prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 83,8% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la I.T. derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **Objetivos** que se persiguen en el 2011 se puede concretar en:

- Gestión y potenciación del conjunto de prestaciones sanitarias para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- Desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los Equipos de Atención Primaria.
- La recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Acortamiento de los períodos de baja laboral.
- Disminución de las situaciones de incapacidad.
- Control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.
- En el ámbito del ISM:
 - Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad que permita la incorporación progresiva de sus beneficiarios al nuevo modelo.

- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria.
- Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria.
- Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los Equipos de Atención Primaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 29,1%.
- Conseguir que la demora media:
 - En intervenciones quirúrgicas no sea superior a 37 días.
 - En consulta de especialistas no sea superior a 21 días.
 - En pruebas diagnósticas no sea superior a 15 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las Mutuas, con medios propios con el objetivo de lograr:
 - La atención del 72,6% de pacientes con medios propios.
 - La obtención del 46,1% de ocupación de los centros propios.
 - Conseguir una estancia media en centros propios de 4,4 días.
 - Conseguir un coste medio de 931 y 594 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 86,9% de los trabajadores del REM y no REM.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 82,1% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 96,4%.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	694.303,75	36,5	684.240,88	41,9	-10.062,87	-1,4
Otros gastos de funcionamiento	830.699,62	43,6	659.925,53	40,4	-170.774,09	-20,6
Total coste de los servicios	1.525.003,37	80,1	1.344.166,41	82,2	-180.836,96	-11,9
Transferencias	229.132,44	12,0	155.826,43	9,5	-73.306,01	-32,0
Inversiones	149.762,90	7,9	134.466,16	8,2	-15.296,74	-10,2
Total operaciones no financieras	1.903.898,71	100,0	1.634.459,00	100,0	-269.439,71	-14,2
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.904.346,17	100,0	1.634.906,46	100,0	-269.439,71	-14,1

MEDIOS HUMANOS	2010	2011	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.605	15.589	-16	-0,1

Los **gastos de personal** experimentan una disminución del 1,4% respecto al ejercicio anterior. Tales gastos representan el 41,9% del crédito asignado al área.

En los **otros gastos de funcionamiento**, experimentan una disminución del 20,6% representando el 40,4% del crédito asignado al área. Dicha disminución se enmarca dentro de las medidas adoptadas de contención de los gastos de funcionamiento atendiendo los gastos estrictamente necesarios y promoviendo acciones en orden al ahorro de aquellos que no resulten imprescindibles y con ello lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los medios y recursos disponibles.

Del total de dichos gastos, 155.826 miles de euros, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 317.349 miles de euros con el siguiente desglose: 307.673 miles de euros, en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, 1.405 miles de euros en el Instituto Social de la Marina y 8.271 miles de euros en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las Mutuas, 92.067 miles de euros corresponde a conciertos con instituciones de Atención Primaria, 81.992 miles de euros a conciertos con instituciones de atención especializada, 55.806 a conciertos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y los 77.808 miles de euros restantes, fundamentalmente a conciertos para el programa especial de transporte y otros servicios de asistencia sanitaria.

Las **transferencias** experimentan un decremento de 73.306 miles de euros (-32%) respecto al ejercicio anterior, representando el 9,5% del gasto total del área. Dicho decremento se debe, principalmente, a que, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, han desaparecido del presupuesto del I.S.M. las transferencias a las Comunidades Autónomas de Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, por los servicios y funciones asumidas por las mismas en materia de la asistencia prestada por el I.S.M. Por ello, en términos homogéneos, la disminución es del 14,5% y de 26.434 miles de euros.

Del total de dichos gastos, 155.826 miles de euros, corresponden 56.589 miles de euros al gasto en farmacia y los 99.237 miles de euros restantes, principalmente a

otras prestaciones e indemnizaciones. Del gasto en farmacia, 28.456 miles de euros corresponden a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, 28.133 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa 3,5 % del total del área y supone una disminución de 26.531 miles de euros del (-32%) respecto al ejercicio anterior.

Las **inversiones** experimentan una disminución de 15.297 miles de euros (-10,2%). Las inversiones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo disminuyen 13.561 miles de euros (-10,7%) mientras que las del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria disminuyen en 2.436 miles de euros (-10,6%). Tal disminución obedece a la política adoptada de realizar exclusivamente aquellas inversiones estrictamente necesarias para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta una disminución del 14,1% respecto al ejercicio anterior. En términos homogéneos, de acuerdo con lo señalado anteriormente para las transferencias, la disminución es de un 12%.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	1.230.331,14	64,6	1.062.188,15	65,0	-168.142,99	-13,7
22. Atención especializada	569.479,95	29,9	522.182,18	31,9	-47.297,77	-8,3
23. Medicina marítima.....	38.548,16	2,0	32.111,45	2,0	-6.436,71	-16,7
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	17.920,28	0,9	16.869,82	1,0	-1.050,46	-5,9
26. Formación de personal sanitario.....	1.194,28	0,1	1.554,86	0,1	360,58	30,2
27. Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos.....	46.872,36	2,5	0,00	0,0	-46.872,36	-100,0
TOTAL	1.904.346,17	100,0	1.634.906,46	100,0	-269.439,71	-14,1

Los grupos de programas 21 con un 65% y el 22 con un 31,9%, absorben el 96,9% del crédito total del área, quedando reducida al 3,1% la participación del resto de los programas.

El grupo de programas 27, como consecuencia del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ya comentado anteriormente, desaparece del presupuesto de esta área.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.N.G.S.	233.103,19	12,2	229.674,71	14,0	-3.428,48	-1,5
I.S.M.	89.665,66	4,7	34.884,58	2,1	-54.781,08	-61,1
MUTUAS	1.581.577,32	83,1	1.370.347,17	83,8	-211.230,15	-13,4
TOTAL GASTOS	1.904.346,17	100,0	1.634.906,46	100,0	-269.439,71	-14,1

La distribución por Entidades pone de manifiesto que el 83,8% del área es gestionado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el 14% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,1 % por el I.S.M.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del I.S.M. se ha reducido en un 61,1% debido, fundamentalmente, al nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, desapareciendo del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las Comunidades Autónomas de Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, para dar cobertura financiera a los servicios y funciones asumidos por las mismas en materia de la asistencia sanitaria prestado por el I.S.M.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el Sistema, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo gestionado por las mutuas de accidentes de trabajo para la prevención de riesgos laborales.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** mediante la financiación del nivel de protección mínimo garantizado, que corresponde a la Administración General del Estado, de conformidad con el RD 614/2007, de 11 de mayo, y la financiación del nivel de protección acordado con las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Marco de Cooperación Interadministrativa, en los términos que acuerde el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **La administración del Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, de conformidad con lo establecido en la Orden TAS 1459/2007, de 25 de mayo, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema

para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal

- **La consolidación de la teleasistencia domiciliaria**, prioritariamente en el ámbito rural, que facilite la permanencia de los usuarios en el medio habitual de vida, evitando el desarraigo y contribuyendo a un desarrollo sostenible en el medio rural o el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida previniendo, de este modo, las situaciones de dependencia
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del Envejecimiento Activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.
- **La creación y puesta en funcionamiento de la Red de Centros de Referencia Estatal** que constituyen unos recursos orientados a la promoción y desarrollo de programas y servicios de alta prioridad para el Estado para prestar atención a las personas en situación de dependencia.
- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales mediante la suscripción de convenios con las mismas con el fin de incrementar las infraestructuras de centros y servicios.
- Ocupación del ocio a través del **programa de vacaciones** facilitando la realización de turnos de vacaciones con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales, conmemoraciones culturales y turismo de naturaleza, a las personas mayores residentes en España o españoles residentes en distintos países europeos y de Iberoamérica. Se trata de un programa que tiene como objetivos mejorar la calidad de vida de las personas mayores, favorecer el mantenimiento y

creación del empleo y potenciar la actividad económica del sector turístico produciendo importantes retornos económicos.

- Desarrollo del **Programa de Termalismo Social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
- El **Programa de Vacaciones y Termalismo para personas con discapacidad** que facilite a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- **Programa de Protección de los derechos individuales de las personas mayores** mediante el cual, y a través del desarrollo de diferentes actuaciones, se protejan, no sólo los derechos individuales y colectivos sino que garantice la difusión de esos derechos entre los profesionales y los propios interesados para su pleno ejercicio.
- **Conceder las prestaciones** reconocidas por la Ley de Integración Social de Minusválidos.
- **Atender a los beneficiarios con plaza de internado** en centros de discapacitados, proporcionándoles distintas medidas y prestaciones que hagan posible su inserción laboral conforme a las aptitudes y motivaciones de cada sujeto.
- **Mejora de la calidad en la atención a los usuarios de las residencias**, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y de cuidados en las actividades de la vida diaria.

- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar por las Mutuas de AT. **en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo.**

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	118.599,69	5,9	113.061,84	6,0	-5.537,85	-4,7
Otros gastos de funcionamiento	300.721,46	15,0	276.438,96	14,7	-24.282,50	-8,1
Total coste de los servicios	419.321,15	20,9	389.500,80	20,7	-29.820,35	-7,1
Transferencias	1.562.907,38	77,9	1.470.902,68	78,2	-92.004,70	-5,9
Inversiones	24.041,62	1,2	18.839,48	1,0	-5.202,14	-21,6
Total operaciones no financieras	2.006.270,15	99,9	1.879.242,96	99,9	-127.027,19	-6,3
Total operaciones financieras	1.155,01	0,1	1.155,01	0,1	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	2.007.425,16	100,0	1.880.397,97	100,0	-127.027,19	-6,3

MEDIOS HUMANOS	2010	2011	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.741	3.430	-311	-8,3

El cuadro que precede pone de manifiesto que los **medios financieros** asignados al área para 2011 ascienden a 1.880.398 miles de euros, con una disminución con respecto al gasto previsto para 2010 de 127.027 miles, equivalente a un 6,3%.

Para el coste de los servicios se estiman 389.500,8 miles de euros que representan el 20,7% del importe total del área, con un decremento del 7,1% en relación con el presupuesto de 2010, lo que implica el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios, sobre todo en la atención a las personas dependientes.

En el apartado de transferencias figuran 1.470.902.68 miles de euros, que suponen el 78,2% de los medios financieros asignados al área. Del citado importe se destina una dotación de 1.134.979,32 miles de euros para financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, 233.197,42 corresponden a financiar el nivel acordado establecido en la citada Ley, 5.200,00 para financiar la Ley en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y 33.505,69 miles de euros para financiar la seguridad social de los cuidadores no profesionales

El crédito para financiar las prestaciones LISMI asciende en 2.011 a 44.306 miles de euros con una disminución de 6.041 miles de euros, en línea con lo que viene sucediendo en los últimos ejercicios respecto a la incorporación de beneficiarios de estas prestaciones a pensiones no contributivas, haciendo uso de la facultad reconocida en la Disposición Transitoria Undécima del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.

Las inversiones ascienden a 18.839 miles de euros con un porcentaje de participación en el área del 1%, entre los que se incluyen una dotación de 13.560 miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los Grupos de programas que conforman esta área, los créditos asignados a los mismos y su comparación con los del actual ejercicio

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	1.902.102,41	94,8	1.792.684,57	95,3	-109.417,84	-5,8
34. Otros servicios sociales	56.580,02	2,8	48.663,99	2,6	-7.916,03	-14,0
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	42.564,24	2,1	39.049,41	2,1	-3.514,83	-8,3
36. Transferencias a CCAA por los Servicios Sociales asumidos	6.178,49	0,3	0,00	0,0	-6.178,49	-100,0
TOTAL	2.007.425,16	100,0	1.880.397,97	100,0	-127.027,19	-6,3

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa más del 95% de los gastos del área al incluirse en el mismo programas competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que configuran el área, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en seis centros estatales de recuperación de personas con discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).

- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.
- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia son las necesarias para la ejecución y financiación de los servicios establecidos en la Ley 39/2006, así como las correspondientes a las prestaciones y servicios del citado Instituto a las personas dependientes, entre otros medios a través de sus cinco centros de atención de personas con discapacidad física (CAMF) y cuatro de referencia estatal (CRE).

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas, por importe de 31.816 miles de euros que representa el 65,4 % de estos otros servicios, y los prestados en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

A las acciones realizadas por las Mutuas dentro de esta área de gasto en materia de seguridad en el trabajo se adicionarán otras con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencias de ésta con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social, por importe conjunto de 74.306 miles de euros.

El grupo 36, incluía el importe de las transferencias a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana que afectaban a los servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina. En virtud de la Ley 22/2009, de 18 diciembre, que regula el sistema de financiación de las Comunidades, las transferencias aludidas se financian vía presupuestos generales del Estado, por lo que desaparecen de la estructura de programas del presupuesto de la seguridad social.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	1.944.666,65	96,9	1.831.733,98	97,4	-112.932,67	-5,8
ISM.....	26.024,79	1,3	16.847,57	0,9	-9.177,22	-35,3
MUTUAS DE AT y EP	36.733,72	1,8	31.816,42	1,7	-4.917,30	-13,4
TOTAL GASTOS.....	2.007.425,16	100,0	1.880.397,97	100,0	-127.027,19	-6,3

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. La evolución de los importes del ISM evidencia lo que se acaba de comentar con respecto a las transferencias a CC.AA.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa, comprende esta área, principalmente, el conjunto de actividades desarrolladas por los denominados Servicios Comunes de la Seguridad Social, esto es, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, como Entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, pueden concretarse en las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social.
- Las actuaciones de administración financiera y el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines.
- La gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad le corresponde, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, sin perjuicio de las facultades que las Entidades Gestoras y las Mutuas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social tienen atribuidas.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e

Inmigración la **Gerencia de Informática de la Seguridad Social**, con la naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica y nivel orgánico de Subdirección General, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: "Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social" correspondiente al "Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social", creado como Servicio Común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 "Fondo de investigación sanitaria", encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93: "Control interno y contabilidad".

Finalmente señalar que se incluye en esta Área los incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgo profesionales, en el ámbito de las Mutuas y del Instituto Social de la Marina, regulados por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de

reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2010 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

- **Afiliación y gestión de la recaudación:**
 - Mantenimiento permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitarán el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones.
 - Campaña anual de comunicación de vidas laborales y bases de cotización a los trabajadores dados de alta (excepto jubilados). Emisión de oficio a trabajadores por cuenta ajena de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.
 - Continuar con la expansión del Sistema Red. Formación y comunicación permanente, tanto a usuarios finales, como a integrantes de las unidades administrativas. Colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de la correcta utilización del sistema Red.
 - Expansión del Sistema Red Directo que facilite a las pequeñas empresas con 15 o menos trabajadores que aun no estén en el Sistema Red sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas y afiliación de trabajadores.
 - Ejecutar el presupuesto de recursos por cotizaciones en período voluntario en su totalidad, optimizando el control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos que faciliten y garanticen la corrección del tratamiento de aquéllos, la detección de deuda y el seguimiento de los mismos.

- Gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. Incremento de la domiciliación del pago de cuotas, especialmente en los Regímenes Especiales de cuota fija. Comunicación de las bases de cotización a los trabajadores, de todos los Regímenes, con integración de datos de cotización y afiliación.
- Incrementar la recaudación de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en período voluntario, bien por el procedimiento de apremio o por concesiones de aplazamiento del pago de la deuda y potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude, con especial impulso de la realización de expedientes de derivación de responsabilidad en cualquiera de sus modalidades, de la centralización de la información sobre bienes de interés económico patrimonial de los deudores de la Seguridad Social y de la cooperación con la AEAT y otros organismos.
- Mantenimiento de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.
- **Gestión financiera:** Homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del circuito financiero como del fondo de maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del circuito financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de una adecuada rentabilidad con los máximos niveles de garantía, seguridad e información.
- **Administración del Patrimonio:** Actualización permanente del inventario de bienes inmuebles, propiedad de la Seguridad Social, introduciendo en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y dando de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además, se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde el punto de vista jurídico-formal, físico-geométrico y de uso.

▪ **Gestión Informática:**

- Mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y a la Intervención General de la Seguridad Social, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse.
- Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades.
- Gestión de la contratación informática, valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.
- Mantenimiento y optimización de los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y por las diferentes Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y la Intervención General de la Seguridad Social, en todo lo relativo a la gestión económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Avanzar en los servicios a través de Internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a este a los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	1.058.219,31	17,5	990.183,94	13,2	-68.035,37	-6,4
Otros gastos de funcionamiento	680.661,56	11,3	605.610,58	8,1	-75.050,98	-11,0
Total coste de los servicios	1.738.880,87	28,8	1.595.794,52	21,3	-143.086,35	-8,2
Transferencias	63.605,00	1,1	88.764,98	1,2	25.159,98	39,6
Inversiones	258.533,11	4,3	201.424,91	2,7	-57.108,20	-22,1
Total operaciones no financieras	2.061.018,98	34,2	1.885.984,41	25,2	-175.034,57	-8,5
Total operaciones financieras	3.975.949,31	65,8	5.587.259,02	74,8	1.611.309,71	40,5
TOTAL GASTOS	6.036.968,29	100,0	7.473.243,43	100,0	1.436.275,14	23,8

MEDIOS HUMANOS	2010	2011	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	25.701	24.252	-1.449	-5,6

El crédito para este Área asciende a 7.473.243 miles de euros, con un incremento de 1.436.275 miles de euros, 23,8 %.

Los “**Gastos de personal**” ascienden a 990.184 miles de euros, mientras que a **otros gastos de funcionamiento** se destina un crédito de 605.611 miles de euros, de los que 558.846 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios.

Las **inversiones** ascienden a 201.425 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Tesorería General la mayor dotación, 166.350 miles de euros, que se destinarán principalmente a mejorar las infraestructuras de la Entidad.

Finalmente, dentro de las **operaciones financieras** se incluye la dotación de 3.456.965 miles de euros al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, aumento de 1.207.802 miles de euros respecto al Presupuesto 2010, cuya creación está recogida en el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, y en base a los acuerdos firmados del Pacto de Toledo, que ha de servir de garantía adicional de las futuras pensiones. El resto de las operaciones se destina a la materialización de las reservas que deben constituir las Mutuas y a dotaciones de otros fondos del Sistema, destacando los 499.111 miles de euros afectos al Fondo de Prevención y Rehabilitación, así como a la amortización de préstamos.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	596.488,35	9,9	545.778,81	7,3	-50.709,54	-8,5
42. Gestión financiera	3.017.750,10	50,0	4.046.107,29	54,2	1.028.357,19	34,1
43. Gestión del patrimonio	1.035.743,06	17,2	1.620.304,21	21,7	584.561,15	56,4
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	278.538,85	4,6	245.715,19	3,3	-32.823,66	-11,8
45.Administración, y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	989.197,04	16,4	921.970,04	12,3	-67.227,00	-6,8
46.Control interno y contabilidad	111.141,11	1,8	88.268,90	1,2	-22.872,21	-20,6
47.Direcc. y coord. de asist ^ª . jurídica de la Administración de la Seguridad Social	5.431,78	0,1	2.420,99	0,0	-3.010,79	-55,4
48.Fondo de Investigación de la protección social	2.678,00	0,0	2.678,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL	6.036.968,29	100,0	7.473.243,43	100,0	1.436.275,14	23,8

Destaca entre todos los grupos de programas, el 42. Gestión Financiera, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 54,2 % del total, debido a la "Variación de Activos Financieros" para dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y otros Fondos del Sistema.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2010		2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.....	63.872,13	1,0	59.683,94	0,8	-4.188,19	-6,6
TESORERÍA	4.302.914,95	71,3	5.189.011,34	69,4	886.096,39	20,6
MUTUAS	1.670.181,21	27,7	2.224.548,15	29,8	554.366,94	33,2
TOTAL GASTOS	6.036.968,29	100,0	7.473.243,43	100,0	1.436.275,14	23,8

La gestión del área corre a cargo principalmente de la Tesorería General, un 69,4 % del total, adscribiéndose un 29,8 % a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y a los Centros Mancomunados de éstas, y al Instituto Social de la Marina un 0,8 % del presupuesto total del área.

3.2. Vertiente económica

La dureza de la crisis económica obliga a realizar un esfuerzo fiscal de gran importancia para paliar sus efectos y preservar los niveles alcanzados de desarrollo y bienestar. Por dicho motivo, el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, excepciona de las medidas restrictivas a las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social, a las pensiones del extinguido SOVI no concurrentes y a las pensiones no contributivas. Todo ello unido a las mejoras de la protección que se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y por la Ley 40/2007, con diversas medidas de mejora de algunas de esas prestaciones, y a la consolidación de los niveles de los gastos sanitarios y sociales, con los efectos de la ampliada oferta de estos y de otros servicios, y junto con la contención de los gastos administrativos de gestión, a los que se ha aplicado un tratamiento restrictivo acorde con los planes de austeridad en su desarrollo, son las causas determinantes de la evolución del presupuesto que de forma pormenorizada se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 20
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.482.657,22	2,06	2.378.142,76	1,91	-104.514,46	-4,21
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.997.173,48	1,66	1.708.060,68	1,37	-289.112,80	-14,48
Conciertos	470.076,57	0,39	336.025,85	0,27	-134.050,72	-28,52
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.527.096,91	1,27	1.372.034,83	1,10	-155.062,08	-10,15
Gastos financieros	19.077,47	0,02	18.357,46	0,01	-720,01	-3,77
Transferencias corrientes	111.557.397,46	92,54	114.279.345,43	91,86	2.721.947,97	2,44
Prestaciones económicas	109.079.817,83	90,48	112.027.979,73	90,05	2.948.161,90	2,70
- Pensiones:	97.315.466,62	80,72	101.084.687,62	81,25	3.769.221,00	3,87
Contributivas	95.320.460,00	79,07	99.089.681,00	79,65	3.769.221,00	3,95
No contributivas	1.995.006,62	1,65	1.995.006,62	1,60	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.373.190,00	6,12	7.008.864,00	5,63	-364.326,00	-4,94
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427.373,27	2,01	2.126.694,24	1,71	-300.679,03	-12,39
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	255.665,91	0,21	260.606,00	0,21	4.940,09	1,93
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,91	1.000.674,29	0,80	-98.125,84	-8,93
- Otras prestaciones económicas	609.321,90	0,51	546.453,58	0,44	-62.868,32	-10,32
Farmacia (área 2)	83.120,01	0,07	56.588,68	0,05	-26.531,33	-31,92
Prestaciones LISMI	50.347,34	0,04	44.305,66	0,04	-6.041,68	-12,00
Otras transferencias corrientes	2.137.533,97	1,77	1.998.257,97	1,61	-139.276,00	-6,52
Gestión transferida (*)	206.578,31	0,17	152.213,39	0,12	-54.364,92	-26,32
Operaciones corrientes	116.056.305,63	96,27	118.383.906,33	95,16	2.327.600,70	2,01
Inversiones reales	514.011,37	0,43	426.987,42	0,34	-87.023,95	-16,93
Transferencias de capital	3.113,38	0,00	5.113,38	0,00	2.000,00	64,24
Operaciones de capital	517.124,75	0,43	432.100,80	0,35	-85.023,95	-16,44
Operaciones no financieras	116.573.430,38	96,70	118.816.007,13	95,51	2.242.576,75	1,92
Activos financieros	3.980.273,48	3,30	5.591.582,87	4,49	1.611.309,39	40,48
Pasivos financieros	466,43	0,00	466,75	0,00	0,32	0,07
Operaciones financieras	3.980.739,91	3,30	5.592.049,62	4,49	1.611.309,71	40,48
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

A continuación se analizan las diferencias respecto al presupuesto aprobado para 2010 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.378.143 miles de euros, con un decremento del 4,21 % sobre el presupuesto de 2010, equivalente a -104.514 miles de euros, que atiende las retribuciones de los efectivos humanos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.708.061 miles de euros, con una decrecimiento interanual del -14,48 % equivalente a -289.113 miles de euros, que. Este capítulo de gasto recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.
- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 18.357 miles de euros, con una disminución interanual de -720 miles de euros, equivalente a -3,77 % y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas de accidentes de trabajo y en menor medida en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y demás entidades. En el citado importe se incluyen intereses de demora, en gran parte señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD, así como por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias y en buena medida de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.
- Las **transferencias corrientes** ascienden a 114.279.345 miles de euros, 91,86 % del presupuesto total, con un aumento interanual de 2.721.948 miles de euros equivalente al 2,44 %.

Las causas que motivan los incrementos más importantes en las distintas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

a) Pensiones

En el presupuesto para el año 2011 se consigna un crédito para pensiones contributivas de 99.089.681 miles de euros, lo que representa el 3.769.221 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 3,95 %. Las pensiones no contributivas se cifran en 1.995.007 miles de euros, sin que esta cifra signifique variación alguna en relación con el ejercicio anterior, debido al descenso de la población beneficiaria aceptada.

Estas cifras se ven afectadas por los efectos derivados de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, si bien en dicha norma se exceptiona de las medidas restrictivas a las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social, a las pensiones del extinguido SOVI no concurrentes y a las pensiones no contributivas. Esta excepción supone una revalorización del 1 % para esta clase de pensiones, justificándose el resto de los incrementos por la variación interanual en el número de éstas y por otros efectos, entre los que se cuentan el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas.

b) Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural

La incapacidad temporal contará en el año 2011 con una dotación de 7.008.864 miles de euros, dotación inferior en -364.326 miles de euros a la inicial del ejercicio precedente. Esta dotación es también inferior al gasto previsto finalmente para este ejercicio, si bien la reducción es en este caso de 118.866 miles de euros. Estas variaciones recogen los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

Las medidas de control sanitario de los procesos de I.T., entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del anterior INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural tienen una asignación de 2.387.300 miles de euros, con una disminución de -295.739 miles sobre las del año 2010, que responde al ya registrado descenso del número de procesos.

c) Prestaciones familiares

Para prestaciones familiares se destinan 1.000.674 miles de euros, cifra inferior en 98.126 miles de euros a la inicialmente dotada en 2010. El gasto de estas prestaciones, íntegramente financiado por aportaciones estatales, estará afectado por una previsible evolución descendente del conjunto de los colectivos beneficiarios.

d) Las restantes transferencias corrientes, sin considerar el gasto farmacéutico aplicado a esta área, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y a ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, ascienden a 2.741.194 miles de euros, con un aumento de 262.546 miles de euros sobre las de 2010.

e) Farmacia

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 56.625 miles de euros, 26.536 miles de euros menos que en el anterior ejercicio.

f) Prestaciones económicas a discapacitados

El importe previsto para el año 2011, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 44.306 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona de la LISMI a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

g) Transferencias a Comunidades Autónomas

La dotación para esta clase de transferencias asciende a 1.761.054 miles de euros, resultando las previstas para atención a personas en situación de dependencia por importe de 1.368.177 miles de euros la más significativa. Completa el gasto para este tipo de atenciones el destinado al cumplimiento de los convenios establecidos para el control del gasto en incapacidad temporal por importe de 334.000 miles de euros y otras actuaciones también destinadas al control de dicho gasto, por importe de 41.000 miles de euros. Totalizan el gasto de este tipo de transferencias 17.877 miles de euros destinados para asistencia sanitaria de contingencias profesionales de entidades gestoras y otras de menor cuantía.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las entidades asciende a 426.987 miles de euros, con una reducción interanual de -87,024 miles equivalente al -16,93 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 5.113 miles de euros, con un incremento sobre las de 2010 del 64,24 %, equivalente a 2.000 miles de euros.
- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 5.592.050 miles de euros, lo que significa 1.611.310 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalente al 40,48 %. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a materializar el excedente de las entidades gestoras previsto en 3.957.410 miles de euros, destinado a dotar el Fondo de Reserva constituido en el sistema, conforme a las previsiones a la ley reguladora del mismo, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de

reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio, de las mutuas destinado a dotar el repetido Fondo de Reserva y el de prevención y rehabilitación.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO: 21

AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2011

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
04 ALMERIA	53,42	321,72	375,14	6.516,11	730,00	7.246,11	6.569,53	1.051,72	7.621,25
11 CADIZ	17,26	52,02	69,28	400,00	3.050,00	3.450,00	417,26	3.102,02	3.519,28
14 CORDOBA	11,08	30,13	41,21	2.775,00	50,00	2.825,00	2.786,08	80,13	2.866,21
18 GRANADA	5.511,16	856,43	6.367,59	4.035,00		4.035,00	9.546,16	856,43	10.402,59
21 HUELVA	191,05	711,16	902,21	1.350,00	475,00	1.825,00	1.541,05	1.186,16	2.727,21
23 JAEN	33,31	113,32	146,63	4.000,00		4.000,00	4.033,31	113,32	4.146,63
29 MALAGA	523,23	2.615,43	3.138,66	6.600,00	200,00	6.800,00	7.123,23	2.815,43	9.938,66
41 SEVILLA	692,99	863,80	1.556,79	2.300,00	5.126,25	7.426,25	2.992,99	5.990,05	8.983,04
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	7.033,50	5.564,01	12.597,51	27.976,11	9.631,25	37.607,36	35.009,61	15.195,26	50.204,87
22 HUESCA	6,91	71,72	78,63				6,91	71,72	78,63
44 TERUEL	130,62	158,86	289,48				130,62	158,86	289,48
50 ZARAGOZA	824,98	4.425,91	5.250,89	1.227,10	21,00	1.248,10	2.052,08	4.446,91	6.498,99
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	962,51	4.656,49	5.619,00	1.227,10	21,00	1.248,10	2.189,61	4.677,49	6.867,10
33 ASTURIAS	590,06	760,12	1.350,18	10.306,41	3.825,60	14.132,01	10.896,47	4.585,72	15.482,19
07 BALEARES	1.260,10	1.223,03	2.483,13		150,00	150,00	1.260,10	1.373,03	2.633,13
35 PALMAS (LAS)	1.125,19	55,87	1.181,06		552,11	552,11	1.125,19	607,98	1.733,17
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	810,04	810,38	1.620,42	2.000,00		2.000,00	2.810,04	810,38	3.620,42
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	1.935,23	866,25	2.801,48	2.000,00	552,11	2.552,11	3.935,23	1.418,36	5.353,59
39 CANTABRIA	638,08	1.347,91	1.985,99	1.310,00		1.310,00	1.948,08	1.347,91	3.295,99
05 AVILA				707,62		707,62	707,62		707,62
09 BURGOS	3,11	885,34	888,45		50,00	50,00	3,11	935,34	938,45
24 LEON	2,90	906,13	909,03	5.500,00		5.500,00	5.502,90	906,13	6.409,03
34 PALENCIA	2,56	5,12	7,68	4.000,00		4.000,00	4.002,56	5,12	4.007,68
37 SALAMANCA	127,85	106,93	234,78				127,85	106,93	234,78
40 SEGOVIA	2,56	5,12	7,68	5.000,00		5.000,00	5.002,56	5,12	5.007,68
42 SORIA	0,10	0,29	0,39				0,10	0,29	0,39
47 VALLADOLID	511,53	8,03	519,56	8.962,59	429,11	9.391,70	9.474,12	437,14	9.911,26
49 ZAMORA	3,07	6,65	9,72	2.360,00		2.360,00	2.363,07	6,65	2.369,72
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	653,68	1.923,61	2.577,29	26.530,21	479,11	27.009,32	27.183,89	2.402,72	29.586,61
02 ALBACETE	55,95	5,61	61,56	735,00		735,00	790,95	5,61	796,56
13 CIUDAD REAL	2,79	8,37	11,16	3.200,00		3.200,00	3.202,79	8,37	3.211,16
16 CUENCA	2,56	835,12	837,68				2,56	835,12	837,68
19 GUADALAJARA	600,00	40,00	640,00	2.759,00	100,00	2.859,00	3.359,00	140,00	3.499,00
45 TOLEDO	1.939,24	1.201,80	3.141,04	3.034,06		3.034,06	4.973,30	1.201,80	6.175,10
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	2.600,54	2.090,90	4.691,44	9.728,06	100,00	9.828,06	12.328,60	2.190,90	14.519,50
SUMA Y SIGUE	15.673,70	18.432,32	34.106,02	79.077,89	14.759,07	93.836,96	94.751,59	33.191,39	127.942,98

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 21

AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2011

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
SUMA ANTERIOR	15.673,70	18.432,32	34.106,02	79.077,89	14.759,07	93.836,96	94.751,59	33.191,39	127.942,98
08 BARCELONA	8.795,10	9.045,65	17.840,75	7.500,00	414,55	7.914,55	16.295,10	9.460,20	25.755,30
17 GIRONA	6,39	511,06	517,45	7.106,68		7.106,68	7.113,07	511,06	7.624,13
25 LLEIDA	70,71	351,75	422,46	6.185,00		6.185,00	6.255,71	351,75	6.607,46
43 TARRAGONA	111,79	883,71	995,50	4.000,00		4.000,00	4.111,79	883,71	4.995,50
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA									
CATALUÑA	8.983,99	10.792,17	19.776,16	24.791,68	414,55	25.206,23	33.775,67	11.206,72	44.982,39
06 BADAJOZ	4,75	52,25	57,00	590,00		590,00	594,75	52,25	647,00
10 CACERES	10,00	30,00	40,00	300,00	240,00	540,00	310,00	270,00	580,00
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	14,75	82,25	97,00	890,00	240,00	1.130,00	904,75	322,25	1.227,00
15 CORUÑA (A)	1.838,83	28,08	1.866,91				1.838,83	28,08	1.866,91
27 LUGO	0,22	635,65	635,87	1.200,00	250,00	1.450,00	1.200,22	885,65	2.085,87
32 OURENSE	2,56	5,12	7,68				2,56	5,12	7,68
36 PONTEVEDRA	2.327,01	1.304,26	3.631,27	4.400,00	700,00	5.100,00	6.727,01	2.004,26	8.731,27
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	4.168,62	1.973,11	6.141,73	5.600,00	950,00	6.550,00	9.768,62	2.923,11	12.691,73
28 MADRID	15.229,63	8.213,28	23.442,91	7.467,00	4.080,00	11.547,00	22.696,63	12.293,28	34.989,91
30 MURCIA	1.397,72	607,16	2.004,88	2.050,00	155,00	2.205,00	3.447,72	762,16	4.209,88
31 NAVARRA	6.692,23	890,18	7.582,41	150,00		150,00	6.842,23	890,18	7.732,41
26 LA RIOJA	1,23	494,73	495,96		390,00	390,00	1,23	884,73	885,96
03 ALICANTE	5.597,29	258,74	5.856,03				5.597,29	258,74	5.856,03
12 CASTELLON	1.298,17	369,69	1.667,86	3.108,00		3.108,00	4.406,17	369,69	4.775,86
46 VALENCIA	3.875,42	2.250,84	6.126,26	5.246,16	50,00	5.296,16	9.121,58	2.300,84	11.422,42
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNIDAD VALENCIANA	10.770,88	2.879,27	13.650,15	8.354,16	50,00	8.404,16	19.125,04	2.929,27	22.054,31
01 ALAVA	668,97	363,69	1.032,66	7.440,00		7.440,00	8.108,97	363,69	8.472,66
20 GUIPUZCOA	643,17	234,69	877,86	8.650,00		8.650,00	9.293,17	234,69	9.527,86
48 VIZCAYA	953,22	462,18	1.415,40	3.900,00	600,00	4.500,00	4.853,22	1.062,18	5.915,40
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	2.265,36	1.060,56	3.325,92	19.990,00	600,00	20.590,00	22.255,36	1.660,56	23.915,92
51 CEUTA	0,31	0,92	1,23	4,00	3.010,62	3.014,62	4,31	3.011,54	3.015,85
52 MELILLA	32,44	166,31	198,75	16.148,91	2.504,00	18.652,91	16.181,35	2.670,31	18.851,66
TOTAL REGIONALIZABLE ...	65.230,86	45.592,26	110.823,12	164.523,64	27.153,24	191.676,88	229.754,50	72.745,50	302.500,00
60 SERVICIOS CENTRALES				67.587,99	13.485,14	81.073,13	67.587,99	13.485,14	81.073,13
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	20.622,60	11.578,91	32.201,51	53,08	1.971,70	2.024,78	20.675,68	13.550,61	34.226,29
91 NO REGIONALIZABLES	190,00		190,00	3.875,00	5.123,00	8.998,00	4.065,00	5.123,00	9.188,00
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	86.043,46	57.171,17	143.214,63	236.039,71	47.733,08	283.772,79	322.083,17	104.904,25	426.987,42

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

3.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del Sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2010		Proyecto 2011		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	101.878.083,85	84,51	104.812.688,90	84,25	2.934.605,05	2,88
INGS	234.939,92	0,19	231.326,33	0,19	-3.613,59	-1,54
IMSERSO	4.095.550,16	3,40	3.981.169,77	3,20	-114.380,39	-2,79
ISM	1.808.912,80	1,50	1.768.249,60	1,42	-40.663,20	-2,25
TESORERÍA	4.319.153,42	3,58	5.230.006,89	4,20	910.853,47	21,09
S U M A	112.336.640,15	93,18	116.023.441,49	93,26	3.686.801,34	3,28
Mutuas de AT y EP	12.292.031,45	10,20	12.516.836,34	10,06	224.804,89	1,83
T O T A L	124.628.671,60	103,38	128.540.277,83	103,32	3.911.606,23	3,14
Eliminaciones por Consolidación	4.074.501,31	3,38	4.132.221,08	3,32	57.719,77	1,42
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	120.554.170,29	100,00	124.408.056,75	100,00	3.853.886,46	3,20

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos Agentes gestores figura en los cuadros 22, 23, 24 y 25 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 22 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 23 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 24 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 25 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	104.812.688,90			1.656.208,51	817,15	108.617.236,83	8.145.841,03	116.763.077,86	3.343.568,97	113.419.508,89
Gastos de personal	474.351,97		2.147.522,27	5.092,40	540,65	480.287,28	110.368,82	590.656,10		590.656,10
Gastos corrientes en bienes y servicios	105.000,00		302,26	83,66		105.083,66	81.623,55	186.707,21	2.911,69	183.795,52
- Conciertos										
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios										
Gastos financieros	105.000,00			83,66		105.083,66	18.886,70	18.886,70	209,80	18.676,90
- Contributivos	413,31					413,31	62.736,85	167.820,51	2.701,89	165.118,62
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios							234,24	647,55		647,55
Transferencias corrientes	104.159.969,53		2.147.220,01	1.651.032,45	276,50	107.958.498,49	7.951.123,51	115.909.622,00	3.340.657,28	112.568.964,72
Prestaciones económicas	103.772.424,53		1.995.006,62	1.650.662,35	276,50	107.418.370,00	4.609.609,73	112.027.979,73		112.027.979,73
- Pensiones:	97.485.020,00		1.995.006,62	1.604.661,00		101.084.687,62		101.084.687,62		101.084.687,62
Contributivas	97.485.020,00			1.604.661,00		99.089.681,00		99.089.681,00		99.089.681,00
No contributivas						1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	2.745.774,00			41.830,00		2.787.604,00	4.221.260,00	7.008.864,00		7.008.864,00
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.124.170,24		2.524,00	2.524,00		2.126.694,24		2.126.694,24		2.126.694,24
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	9.730,00			216,00		9.946,00		260.606,00		260.606,00
- Prestaciones familiares	1.000.674,29			1.000.674,29		1.000.674,29		1.000.674,29		1.000.674,29
- Otras prestaciones económicas	407.056,00			1.431,35	276,50	408.763,85	137.689,73	546.453,58		546.453,58
Otras transferencias corrientes	387.545,00			370,10		387.915,10	3.341.513,78	3.729.428,88	3.340.657,28	388.771,60
Gestión transferencia (*)			152.213,39			152.213,39		152.213,39		152.213,39
Operaciones corrientes	104.739.734,81		2.147.522,27	1.656.208,51	817,15	108.544.282,74	8.143.350,12	116.687.632,86	3.343.568,97	113.344.063,89
Inversiones reales	69.765,96			69.765,96		69.765,96	2.490,91	72.256,87		72.256,87
Transferencias de capital										
Operaciones de capital	69.765,96									
Operaciones no financieras	104.809.500,77		2.147.522,27	1.656.208,51	817,15	108.614.048,70	8.145.841,03	116.759.889,73	3.343.568,97	113.416.320,76
Activos financieros	3.188,13			3.188,13		3.188,13		3.188,13		3.188,13
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	3.188,13									
Asistencia sanitaria	231.326,33			35.509,58		266.835,91	1.377.978,64	1.644.814,55	9.908,09	1.634.906,46
Gastos de personal	123.578,47			16.218,91		139.797,38	544.443,50	684.240,88		684.240,88
Gastos corrientes en bienes y servicios	53.096,04			9.200,67		62.296,71	604.574,44	666.871,15	7.631,47	659.239,68
- Conciertos	8.271,05			1.405,49		9.676,54	315.303,88	324.980,42	7.631,47	317.348,95
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	44.824,99			7.795,18		52.620,17	289.270,56	341.890,73		341.890,73
Gastos financieros	465,79			3,00		468,79	217,06	685,85		685,85
Transferencias corrientes	33.088,28			9.387,00		42.475,28	115.627,77	158.103,05	2.276,62	155.826,43
Farmacia (área 2)	28.132,86					28.132,86	28.455,82	56.588,68		56.588,68
Otras transferencias corrientes	4.955,42			9.387,00		14.342,42	87.171,95	101.514,37	2.276,62	99.237,75
Gestión transferencia										
Operaciones corrientes	210.228,58			34.809,58		245.038,16	1.264.862,77	1.509.900,93	9.908,09	1.499.992,84
Inversiones reales	20.650,29			700,00		21.350,29	113.115,87	134.466,16		134.466,16
Transferencias de capital										
Operaciones de capital	20.650,29			700,00		21.350,29	113.115,87	134.466,16		134.466,16
Operaciones no financieras	230.878,87			35.509,58		266.388,45	1.377.978,64	1.644.367,09	9.908,09	1.634.459,00
Activos financieros	447,46			447,46		447,46		447,46		447,46
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	447,46			0,00		447,46		447,46		447,46

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales										
Gastos de personal			1.833.647,50	16.847,57	0,00	1.850.495,07	31.816,42	1.882.311,49	1.913,52	1.880.397,97
			82.921,60	9.147,23		92.068,83	20.993,01	113.061,84		113.061,84
Gastos corrientes en bienes y servicios			261.464,69	5.217,18		266.681,87	9.497,93	276.179,80		276.179,80
Gastos financieros			250,00	3,16		253,16	6,00	259,16		259,16
Transferencias corrientes			1.467.319,82	180,00		1.467.499,82	306,00	1.467.805,82	1.913,52	1.465.892,30
Prestaciones LISMI			44.305,66			44.305,66		44.305,66		44.305,66
Otras transferencias corrientes			1.423.014,16	180,00		1.423.194,16	306,00	1.423.500,16	1.913,52	1.421.586,64
Gestión transferida										
Operaciones corrientes			1.811.956,11	14.547,57	0,00	1.826.503,68	30.802,94	1.857.306,62	1.913,52	1.855.393,10
Inversiones reales			15.526,00	2.300,00		17.826,00	1.013,48	18.839,48		18.839,48
Transferencias de capital			5.010,38			5.010,38		5.010,38		5.010,38
Operaciones de capital			20.536,38	2.300,00	0,00	22.836,38	1.013,48	23.849,86	0,00	23.849,86
Operaciones no financieras			1.832.492,49	16.847,57		1.849.340,06	31.816,42	1.881.156,48	1.913,52	1.879.242,96
Activos financieros			1.155,01			1.155,01		1.155,01		1.155,01
Pasivos financieros										
Operaciones financieras			1.155,01	0,00	0,00	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	1.155,01
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes										
Gastos de personal			59.683,94	5.229.189,74		5.288.873,68	2.961.200,25	8.250.073,93	776.830,50	7.473.243,43
Gastos corrientes en bienes y servicios			37.564,44	665.550,90		703.115,34	287.068,60	990.183,94		990.183,94
Gastos financieros			13.120,21	320.036,33		333.156,54	255.699,14	588.845,68		588.845,68
Transferencias corrientes			68,20	13.734,00		13.802,20	2.962,70	16.764,90		16.764,90
Otras transferencias corrientes			8,00	88.347,40		88.355,40	48.883,15	137.238,55	48.576,57	88.661,98
Operaciones corrientes			50.760,85	1.087.668,63		1.138.429,48	594.603,59	1.733.033,07	48.576,57	1.684.456,50
Inversiones reales			8.480,20	166.350,34		174.830,54	26.594,37	201.424,91		201.424,91
Transferencias de capital				15.103,00		15.103,00	713.253,93	728.356,93	728.253,93	103,00
Operaciones de capital			8.480,20	181.453,34		189.933,54	739.848,30	929.781,84	728.253,93	201.527,91
Operaciones no financieras			59.241,05	1.269.121,97		1.328.365,02	1.334.451,89	2.662.814,91	776.830,50	1.885.984,41
Activos financieros			420,59	3.960.057,77		3.960.478,36	1.626.313,91	5.586.792,27		5.586.792,27
Pasivos financieros			22,30	10,00		32,30	434,45	466,75		466,75
Operaciones financieras			442,89	3.960.067,77		3.960.510,66	1.626.748,36	5.587.259,02		5.587.259,02
TOTAL GASTOS	104.812.688,90	231.326,33	3.981.169,77	1.768.249,60	5.230.006,89	116.023.441,49	12.516.836,34	128.540.277,83	4.132.221,08	124.408.056,75

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 23

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	104.812.688,90		2.147.522,27	1.656.208,51	817,15	108.617.236,83	8.145.841,03	116.763.077,86	3.343.568,97	113.419.508,89
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	103.331.475,18			1.656.198,51	817,15	104.988.490,84	8.145.841,03	113.134.331,87	3.340.869,08	109.793.462,79
1101 Pensiones contributivas	97.630.226,53			1.608.461,86		99.238.688,39		99.238.688,39		99.238.688,39
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.701.248,65			47.736,65	817,15	5.749.802,45	4.793.025,66	10.542.828,11	211,80	10.542.616,31
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.							3.352.815,37	3.352.815,37	3.340.657,28	12.158,09
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.034.689,37		2.147.522,27	10,00		3.182.221,64		3.182.221,64		3.182.221,64
1201 Pensiones no contributivas			2.147.522,27			2.147.522,27		2.147.522,27		2.147.522,27
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.034.689,37			10,00		1.034.699,37		1.034.699,37		1.034.699,37
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	446.524,35					446.524,35		446.524,35	2.699,89	443.824,46
1391 Dirección y servicios generales	288.660,13					288.660,13		288.660,13	2.699,89	285.960,24
1392 Información y atención personalizada	153.216,49					153.216,49		153.216,49		153.216,49
1393 Gestión internacional de prestaciones	4.647,73					4.647,73		4.647,73		4.647,73
2 Asistencia sanitaria	231.326,33			35.509,58		266.835,91		1.644.814,55	9.908,09	1.634.906,46
21 Atención primaria de salud	61.960,40			2.518,67		64.479,07		1.067.908,51	5.720,36	1.062.188,15
2121 Atención primaria de salud	61.960,40			2.518,67		64.479,07		64.479,07	625,00	63.854,07
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.								1.003.429,44	5.095,36	998.334,08
22 Atención especializada	149.289,63			879,46		150.169,09		524.718,29	2.536,11	522.182,18
2223 Atención especializada	149.289,63			879,46		150.169,09		150.169,09		150.169,09
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.							374.549,20	374.549,20	2.536,11	372.013,09
23 Medicina marítima				32.111,45		32.111,45		32.111,45		32.111,45
2325 Medicina marítima				32.111,45		32.111,45		32.111,45		32.111,45
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	18.521,44					18.521,44		18.521,44	1.651,62	16.869,82
2591 Dirección y servicios generales	18.521,44					18.521,44		18.521,44	1.651,62	16.869,82
26 Formación de personal sanitario	1.554,86					1.554,86		1.554,86	0,00	1.554,86
2627 Formación de personal sanitario	1.554,86					1.554,86		1.554,86		1.554,86

CUADRO 23

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMERSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		0,00	1.833.647,50	16.847,57		1.850.495,07	31.816,42	1.882.311,49	1.913,52	1.880.397,97
3			1.792.684,57			1.792.684,57	0,00	1.792.684,57		1.792.684,57
31 Servicios sociales generales			91.841,64			91.841,64		91.841,64		91.841,64
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			202.400,47			202.400,47		202.400,47		202.400,47
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			1.498.442,46			1.498.442,46		1.498.442,46		1.498.442,46
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			0,00			0,00		0,00		0,00
34 Otros servicios sociales				16.847,57		16.847,57	31.816,42	48.663,99		48.663,99
3434 Acción asistencial y social				1.223,01		1.223,01		1.223,01		1.223,01
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				12.956,15		12.956,15		12.956,15		12.956,15
3436 Higiene y seguridad en el trabajo				2.668,41		2.668,41	31.816,42	31.816,42		31.816,42
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar										
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			40.962,93			40.962,93		40.962,93	1.913,52	39.049,41
3591 Dirección y servicios generales			40.962,93			40.962,93		40.962,93	1.913,52	39.049,41
4 Tesorería, informática y otros serv. funcionales comunes				59.683,94	5.229.189,74	5.288.873,68	2.961.200,25	8.250.073,93	776.830,50	7.473.243,43
41 Gestión de cotización y recaudación				2.963,31	542.815,50	545.778,81		545.778,81		545.778,81
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				2.963,31	380.978,17	383.941,48		383.941,48		383.941,48
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					161.837,33	161.837,33		161.837,33		161.837,33
42 Gestión financiera				4.086.285,69	4.086.285,69	4.086.285,69		4.086.285,69	40.178,40	4.046.107,29
4263 Gestión financiera				4.086.285,69	4.086.285,69	4.086.285,69		4.086.285,69	40.178,40	4.046.107,29
43 Gestión del patrimonio				15.259,87	15.259,87	15.259,87		15.259,87		15.259,87
4364 Administración del patrimonio				15.259,87	15.259,87	15.259,87		15.259,87		15.259,87
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social				245.715,19	245.715,19	245.715,19		245.715,19		245.715,19
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social				118.112,26	118.112,26	118.112,26		118.112,26		118.112,26
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social				20.685,34	20.685,34	20.685,34		20.685,34		20.685,34
4483 Centro Informático Contable				6.272,30	6.272,30	6.272,30		6.272,30		6.272,30
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social				7.056,51	7.056,51	7.056,51		7.056,51		7.056,51
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos				28.488,15	28.488,15	28.488,15		28.488,15		28.488,15
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos				65.100,63	65.100,63	65.100,63		65.100,63		65.100,63
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes			56.720,63		245.745,60	302.466,23	650.138,59	952.604,82	30.634,78	921.970,04
4591 Dirección y servicios generales			56.720,63		230.268,49	286.989,12	650.138,59	937.127,71	30.634,78	906.492,93
4592 Información y atención personalizada					15.477,11	15.477,11		15.477,11		15.477,11
46 Control interno y contabilidad				88.268,90	88.268,90	88.268,90		88.268,90		88.268,90
4693 Control interno y contabilidad				88.268,90	88.268,90	88.268,90		88.268,90		88.268,90
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social			2.420,99		2.420,99	2.420,99		2.420,99		2.420,99
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social			2.420,99		2.420,99	2.420,99		2.420,99		2.420,99
48 Fondo de investigación de la protección social			2.678,00		2.678,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			2.678,00		2.678,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
TOTAL GASTOS	104.812.688,90	231.326,33	3.981.169,77	1.768.249,60	5.230.006,89	116.023.441,49	12.516.836,34	128.540.277,83	4.132.221,08	124.408.056,75

En miles de euros

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	474.351,97	123.578,47	83.223,86	68.022,98	666.091,55	1.415.268,83	962.873,93	2.378.142,76		2.378.142,76
Gastos corrientes en bienes y servicios	105.000,00	53.096,04	261.464,69	27.621,72	320.036,33	767.218,78	951.385,06	1.718.603,84	10.543,16	1.708.060,68
- Conciertos		8.271,05		1.405,49		9.676,54	334.190,58	343.867,12	7.841,27	336.025,85
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	105.000,00	44.824,99	261.464,69	26.216,23	320.036,33	757.542,24	617.194,48	1.374.736,72	2.701,89	1.372.034,83
Gastos financieros	413,31	465,79	250,00	74,36	13.734,00	14.937,46	3.420,00	18.357,46		18.357,46
Transferencias corrientes	104.159.969,53	33.088,28	3.614.539,83	1.660.607,45	88.623,90	109.556.828,99	8.115.940,43	117.672.769,42	3.393.423,99	114.279.345,43
Prestaciones económicas	103.772.424,53		1.995.006,62	1.650.662,35	276,50	107.418.370,00	4.609.609,73	112.027.979,73		112.027.979,73
- Pensiones:	97.485.020,00		1.995.006,62	1.604.661,00		101.084.687,62		101.084.687,62		101.084.687,62
Contributivas	97.485.020,00		1.995.006,62	1.604.661,00		99.089.681,00		99.089.681,00		99.089.681,00
No contributivas						1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	2.745.774,00		1.995.006,62	41.830,00		2.787.604,00	4.221.260,00	7.008.864,00		7.008.864,00
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.124.170,24			2.524,00		2.126.694,24		2.126.694,24		2.126.694,24
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	9.730,00			216,00		9.946,00	250.660,00	260.606,00		260.606,00
- Prestaciones familiares	1.000.674,29					1.000.674,29		1.000.674,29		1.000.674,29
- Otras prestaciones económicas	407.056,00			1.431,35	276,50	408.763,85	137.689,73	546.453,58		546.453,58
Farmacia (área 2)		28.132,86				28.132,86	28.455,82	56.588,68		56.588,68
Prestaciones LISMI			44.305,66			44.305,66		44.305,66		44.305,66
Otras transferencias corrientes	387.545,00	4.955,42	1.423.014,16	9.945,10	88.347,40	1.913.807,08	3.477.874,88	5.391.681,96	3.393.423,99	1.998.257,97
Gestión transferida (*)			152.213,39			152.213,39		152.213,39		152.213,39
Operaciones corrientes	104.739.734,81	210.228,58	3.959.478,38	1.756.326,51	1.088.485,78	111.754.254,06	10.033.619,42	121.787.873,48	3.403.967,15	118.383.906,33
Inversiones reales	69.765,96	20.650,29	15.526,00	11.480,20	166.350,34	283.772,79	143.214,63	426.987,42		426.987,42
Transferencias de capital			5.010,38		15.103,00	20.113,38	713.253,93	733.367,31	728.253,93	5.113,38
Operaciones de capital	69.765,96	20.650,29	20.536,38	11.480,20	181.453,34	303.886,17	856.468,56	1.160.354,73	728.253,93	432.100,80
Operaciones no financieras	104.809.500,77	230.878,87	3.980.014,76	1.767.806,71	1.269.939,12	112.058.140,23	10.890.087,98	122.948.228,21	4.132.221,08	118.816.007,13
Activos financieros	3.188,13	447,46	1.155,01	420,59	3.960.057,77	3.965.268,96	1.626.313,91	5.591.582,87		5.591.582,87
Pasivos financieros				22,30	10,00	32,30	434,45	466,75		466,75
Operaciones financieras	3.188,13	447,46	1.155,01	442,89	3.960.067,77	3.965.301,26	1.626.748,36	5.592.049,62		5.592.049,62
TOTAL GASTOS	104.812.688,90	231.326,33	3.981.169,77	1.768.249,60	5.230.006,89	116.023.441,49	12.516.836,34	128.540.277,83	4.132.221,08	124.408.056,75

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2011
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA	4.421,11			325,00	2.500,00	7.246,11	375,14	7.621,25
11 CADIZ	3.400,00		50,00			3.450,00	69,28	3.519,28
14 CORDOBA	2.775,00		50,00			2.825,00	41,21	2.866,21
18 GRANADA	3.035,00				1.000,00	4.035,00	6.367,59	10.402,59
21 HUELVA	75,00			400,00	1.350,00	1.825,00	902,21	2.727,21
23 JAEN					4.000,00	4.000,00	146,63	4.146,63
29 MALAGA	3.100,00			200,00	3.500,00	6.800,00	3.138,66	9.938,66
41 SEVILLA	6.076,25				1.350,00	7.426,25	1.556,79	8.983,04
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA								
ANDALUCIA	22.882,36		100,00	925,00	13.700,00	37.607,36	12.597,51	50.204,87
22 HUESCA							78,63	78,63
44 TERUEL							289,48	289,48
50 ZARAGOZA	1.248,10					1.248,10	5.250,89	6.498,99
81 VARIAS PROV. DE ARAGON								
ARAGON	1.248,10					1.248,10	5.619,00	6.867,10
33 ASTURIAS	2.968,00		5.220,00	4.400,20	1.543,81	14.132,01	1.350,18	15.482,19
07 BALEARES				150,00		150,00	2.483,13	2.633,13
35 PALMAS (LAS)	552,11					552,11	1.181,06	1.733,17
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE					2.000,00	2.000,00	1.620,42	3.620,42
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS								
CANARIAS	552,11				2.000,00	2.552,11	2.801,48	5.353,59
39 CANTABRIA	310,00				1.000,00	1.310,00	1.985,99	3.295,99
05 AVILA	707,62					707,62		707,62
09 BURGOS	50,00					50,00	888,45	938,45
24 LEON	3.000,00		2.500,00			5.500,00	909,03	6.409,03
34 PALENCIA					4.000,00	4.000,00	7,68	4.007,68
37 SALAMANCA							234,78	234,78
40 SEGOVIA					5.000,00	5.000,00	7,68	5.007,68
42 SORIA							0,39	0,39
47 VALLADOLID	4.391,70				5.000,00	9.391,70	519,56	9.911,26
49 ZAMORA	1.160,00				1.200,00	2.360,00	9,72	2.369,72
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON								
CASTILLA Y LEON	9.309,32		2.500,00		15.200,00	27.009,32	2.577,29	29.586,61
02 ALBACETE	735,00					735,00	61,56	796,56
13 CIUDAD REAL					3.200,00	3.200,00	11,16	3.211,16
16 CUENCA							837,68	837,68
19 GUADALAJARA	2.759,00		100,00			2.859,00	640,00	3.499,00
45 TOLEDO	3.034,06					3.034,06	3.141,04	6.175,10
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA								
CASTILLA-LA MANCHA	6.528,06		100,00		3.200,00	9.828,06	4.691,44	14.519,50
SUMA Y SIGUE	43.797,95		7.920,00	5.475,20	36.643,81	93.836,96	34.106,02	127.942,98

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2011
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR ...	43.797,95		7.920,00	5.475,20	36.643,81	93.836,96	34.106,02	127.942,98
08 BARCELONA	414,55				7.500,00	7.914,55	17.840,75	25.755,30
17 GIRONA	7.106,68					7.106,68	517,45	7.624,13
25 LLEIDA					6.185,00	6.185,00	422,46	6.607,46
43 TARRAGONA					4.000,00	4.000,00	995,50	4.995,50
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA								
CATALUÑA	7.521,23				17.685,00	25.206,23	19.776,16	44.982,39
06 BADAJOZ	190,00		400,00			590,00	57,00	647,00
10 CACERES	300,00		240,00			540,00	40,00	580,00
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA								
EXTREMADURA	490,00		640,00			1.130,00	97,00	1.227,00
15 CORUÑA (A)							1.866,91	1.866,91
27 LUGO	250,00			1.200,00		1.450,00	635,87	2.085,87
32 OURENSE							7,68	7,68
36 PONTEVEDRA				1.100,00	4.000,00	5.100,00	3.631,27	8.731,27
88 VARIAS PROV. DE GALICIA								
GALICIA	250,00			2.300,00	4.000,00	6.550,00	6.141,73	12.691,73
28 MADRID	5.725,00		3.222,00		2.600,00	11.547,00	23.442,91	34.989,91
30 MURCIA			50,00	155,00	2.000,00	2.205,00	2.004,88	4.209,88
31 NAVARRA	150,00					150,00	7.582,41	7.732,41
26 LA RIOJA	390,00					390,00	495,96	885,96
03 ALICANTE							5.856,03	5.856,03
12 CASTELLON	75,00				3.033,00	3.108,00	1.667,86	4.775,86
46 VALENCIA	2.246,16	50,00			3.000,00	5.296,16	6.126,26	11.422,42
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA								
COMUNIDAD VALENCIANA	2.321,16	50,00			6.033,00	8.404,16	13.650,15	22.054,31
01 ALAVA					7.440,00	7.440,00	1.032,66	8.472,66
20 GUIPUZCOA					8.650,00	8.650,00	877,86	9.527,86
48 VIZCAYA	600,00				3.900,00	4.500,00	1.415,40	5.915,40
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO								
PAIS VASCO	600,00				19.990,00	20.590,00	3.325,92	23.915,92
51 CEUTA		3.010,62	4,00			3.014,62	1,23	3.015,85
52 MELILLA		16.310,91	2.342,00			18.652,91	198,75	18.851,66
TOTAL REGIONALIZABLE ...	61.245,34	19.371,53	14.178,00	7.930,20	88.951,81	191.676,88	110.823,12	302.500,00
60 SERVICIOS CENTRALES	6.495,84	1.278,76		1.400,00	71.898,53	81.073,13		- 81.073,13
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	2.024,78					2.024,78	32.201,51	34.226,29
91 NO REGIONALIZABLES			1.348,00	2.150,00	5.500,00	8.998,00	190,00	9.188,00
92 EXTRANJERO								
TOTAL GENERAL	69.765,96	20.650,29	15.526,00	11.480,20	166.350,34	283.772,79	143.214,63	426.987,42

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, programas, y partidas y subconceptos sin desarrollo, en la económica; en cuanto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como "Otros".

En cuanto a la imputación del Área 1 de Prestaciones Económicas, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, Asistencia Sanitaria y Servicios Sociales respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo y No Contributivo, de acuerdo con la clasificación orgánica. En cuanto al Área 4 de Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1,"Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen "No contributivo" .

Señalar que la aportación del Estado para financiar complementos de a mínimos de pensión figura como un ingreso al Régimen no contributivo, mientras que el gasto del citado concepto de complemento a mínimos figura imputado en los distintos regímenes.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge como aportación del Estado un importe de 40.868,18 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias y el Régimen General recoge como aportación del Estado 76.730,11 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 1.926,39 miles de euros para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes incorpora, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas incluido el concepto de complemento de mínimos de pensión toda vez que no aparece desagregado en estructura económica del presupuesto y sus gastos de gestión y de capital, además de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática).

Presupuesto de la Seguridad Social 2011

(Regímenes Contributivos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	113.576.208,49	Cotizaciones	110.447.120,00
Asistencia Sanitaria	1.378.426,10	Aportaciones del Estado	119.524,68
Servicios Sociales	32.971,43	Otros ingresos	9.922.072,61
Otros	8.246.361,87		
S u m a	123.233.967,89	S u m a	120.488.717,29

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión.

Ahora bien, si se procede a imputar la aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto, el resultado es el siguiente:

Presupuesto de la Seguridad Social 2011

(Incluida en Recursos la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	113.576.208,49	Cotizaciones	110.447.120,00
Asistencia Sanitaria	1.378.426,10	Aportaciones del Estado (**)	2.925.874,68
Servicios Sociales	32.971,43	Otros ingresos	9.922.072,61
Otros	8.246.361,87		
S u m a	123.233.967,89	S u m a	123.295.067,29

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión

(**) Incluye las correspondientes a la financiación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv. Comunes	Total	% Partic.
General (*)	80.278.117,80			981.431,40	81.259.549,20	63,21
Autónomos (*).....	16.167.845,01			167.571,17	16.335.416,18	12,71
Agrario (*)	4.909.132,65			37.858,13	4.946.990,78	3,85
Mar (*).....	1.658.111,95			66.019,16	1.724.131,11	1,34
Carbón (*)	1.375.073,19			10.148,42	1.385.221,61	1,08
Hogar (*)	1.410.031,88			12.612,82	1.422.644,70	1,11
Accidentes de Trabajo(*).....	7.774.707,88	1.377.978,64	31.816,42	1.383.461,75	10.567.964,69	8,22
Otros (**).....	3.188,13	447,46	1.155,01	5.587.259,02	5.592.049,62	4,35
SUMA	113.576.208,49	1.378.426,10	32.971,43	8.246.361,87	123.233.967,89	95,87
No contributivos (***)	3.186.869,37	266.388,45	1.849.340,06	3.712,06	5.306.309,94	4,13
TOTAL	116.763.077,86	1.644.814,55	1.882.311,49	8.250.073,93	128.540.277,83	100,00

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

(**) No atribuibles a ningún Régimen.

(***) No incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes en miles de euros:

Ingresos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General (*)	89.901.428,40	78.656,50	1.151.582,62	91.131.667,52	70,91
Autónomos	10.751.350,20		145.302,92	10.896.653,12	8,48
Agrario	1.073.139,40		12.868,38	1.086.007,78	0,84
Mar (**)	332.655,20	40.868,18	4.112,39	377.635,77	0,29
Carbón	218.586,80		2.579,06	221.165,86	0,17
Hogar	579.300,00		7.857,35	587.157,35	0,46
Accidentes de Trabajo	7.590.660,00		3.900.150,28	11.490.810,28	8,94
Otros (***)			4.697.619,61	4.697.619,61	3,65
SUMA	110.447.120,00	119.524,68	9.922.072,61	120.488.717,29	93,74
No contributivos (****)		8.014.873,07	36.687,47	8.051.560,54	6,26
TOTAL	110.447.120,00	8.134.397,75	9.958.760,08	128.540.277,83	100,00

(*) Incluye como aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (76.730,11 miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (1.926,39 miles de euros).

(**) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.868,18 miles de euros).

(***) No se atribuye a ningún Régimen

(****) Incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.806.350 miles de euros)

Ahora bien, como se ha indicado anteriormente al procederse a imputar la aportación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto el resultado es el siguiente:

Ingresos por Regímenes

(Distribuida entre Regímenes la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General(*)	89.901.428,40	1.262.732,50	1.151.582,62	92.315.743,52	71,82
Autónomos(**).....	10.751.350,20	946.073,00	145.302,92	11.842.726,12	9,21
Agrario(**)	1.073.139,40	442.890,00	12.868,38	1.528.897,78	1,19
Mar (***)	332.655,20	80.894,18	4.112,39	417.661,77	0,32
Carbón(**).....	218.586,80	6.536,00	2.579,06	227.701,86	0,18
Hogar(**).....	579.300,00	140.300,00	7.857,35	727.457,35	0,57
Accidentes de Trabajo(**)	7.590.660,00	46.449,00	3.900.150,28	11.537.259,28	8,98
Otros (****)			4.697.619,61	4.697.619,61	3,65
SUMA	110.447.120,00	2.925.874,68	9.922.072,61	123.295.067,29	95,92
No contributivos (*****)...		5.208.523,07	36.687,47	5.245.210,54	4,08
TOTAL	110.447.120,00	8.134.397,75	9.958.760,08	128.540.277,83	100,00

(*) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.806.350 miles de euros) y la aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (76.730,11 miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (1.926,39 miles de euros).

(**) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.806.350 miles de euros)

(***) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.868,18 miles de euros) y la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.806.350 miles de euros)

(****) No se atribuye a ningún Régimen

(*****) No incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.806.350 miles de euros)

CAPÍTULO V

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

Las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, ésta como Servicio Común, constituyen el subsector más importante del Sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo conforman el Presupuesto del Sistema.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes Entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, Servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los Servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que las Entidades Gestoras no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2011 y su comparación con los estimados en 2010, se reflejan en el cuadro nº 26 que aparece a continuación.

CUADRO 26

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	96.488.540,00	85,89	99.325.960,00	85,61	2.837.420,00	2,94
De empresas y trabajadores	85.155.540,00	75,80	88.941.660,00	76,66	3.786.120,00	4,45
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	11.333.000,00	10,09	10.384.300,00	8,95	-948.700,00	-8,37
Tasas y otros ingresos	1.068.958,00	0,95	1.397.388,37	1,20	328.430,37	30,72
Transferencias corrientes:	11.539.701,50	10,27	11.497.468,50	9,91	-42.233,00	-0,37
De la Administración del Estado	8.290.716,32	7,38	8.091.911,08	6,97	-198.805,24	-2,40
De otros organismos	66.210,00	0,06	60.710,00	0,05	-5.500,00	-8,31
Internas de la Seguridad Social	3.182.775,18	2,83	3.344.847,42	2,88	162.072,24	5,09
Ingresos patrimoniales	2.326.637,70	2,07	3.017.063,70	2,60	690.426,00	29,67
<i>Operaciones corrientes</i>	111.423.837,20	99,19	115.237.880,57	99,32	3.814.043,37	3,42
Enajenación de inversiones reales	350,00	0,00	250,00	0,00	-100,00	-28,57
Transferencias de capital:	878.145,30	0,78	748.503,99	0,65	-129.641,31	-14,76
De la Administración del Estado	46.168,47	0,04	42.486,67	0,04	-3.681,80	-7,97
De otros organismos						
Internas de la Seguridad Social	831.976,83	0,74	706.017,32	0,61	-125.959,51	-15,14
<i>Operaciones de capital</i>	878.495,30	0,78	748.753,99	0,65	-129.741,31	-14,77
<i>Operaciones no financieras</i>	112.302.332,50	99,97	115.986.634,56	99,97	3.684.302,06	3,28
Activos financieros	5.392,47	0,00	7.891,75	0,01	2.499,28	46,35
Remanentes de tesorería	28.915,18	0,03	28.915,18	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	34.307,65	0,03	36.806,93	0,03	2.499,28	7,28
TOTAL INGRESOS	112.336.640,15	100,00	116.023.441,49	100,00	3.686.801,34	3,28

2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del Agregado de Entidades Gestoras y Tesorería General se refleja en los cuadros 27 a 30 que figuran a continuación:

- El cuadro 27 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 28 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 29 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 30 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 27

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	105.657.310,74	94,05	108.617.236,83	93,62	2.959.926,09	2,80
Gastos de personal	504.798,85	0,45	480.287,28	0,41	-24.511,57	-4,86
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.321,42	0,10	105.083,66	0,09	-6.237,76	-5,60
Gastos financieros	413,31	0,00	413,31	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	104.958.309,53	93,43	107.958.498,49	93,05	3.000.188,96	2,86
Prestaciones económicas	104.333.261,34	92,88	107.418.370,00	92,58	3.085.108,66	2,96
- Pensiones:	97.315.466,62	86,63	101.084.687,62	87,12	3.769.221,00	3,87
Contributivas	95.320.460,00	84,85	99.089.681,00	85,40	3.769.221,00	3,95
No contributivas	1.995.006,62	1,78	1.995.006,62	1,72	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	3.029.610,00	2,70	2.787.604,00	2,40	-242.006,00	-7,99
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427.373,27	2,16	2.126.694,24	1,83	-300.679,03	-12,39
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	12.474,00	0,01	9.946,00	0,01	-2.528,00	-20,27
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,98	1.000.674,29	0,86	-98.125,84	-8,93
- Otras prestaciones económicas	449.537,32	0,40	408.763,85	0,35	-40.773,47	-9,07
Otras transferencias corrientes	471.520,73	0,42	387.915,10	0,33	-83.605,63	-17,73
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,14	152.213,39	0,13	-1.314,07	-0,86
<i>Operaciones corrientes</i>	105.574.843,11	93,98	108.544.282,74	93,55	2.969.439,63	2,81
Inversiones reales	79.279,50	0,07	69.765,96	0,06	-9.513,54	-12,00
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	79.279,50	0,07	69.765,96	0,06	-9.513,54	-12,00
<i>Operaciones no financieras</i>	105.654.122,61	94,05	108.614.048,70	93,61	2.959.926,09	2,80
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	324.605,58	0,29	266.835,91	0,23	-57.769,67	-17,80
Gastos de personal	139.814,54	0,12	139.797,38	0,12	-17,16	-0,01
Gastos corrientes en bienes y servicios	67.820,62	0,06	62.296,71	0,05	-5.523,91	-8,14
- Conciertos	10.813,38	0,01	9.676,54	0,01	-1.136,84	-10,51
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	57.007,24	0,05	52.620,17	0,05	-4.387,07	-7,70
Gastos financieros	565,79	0,00	468,79	0,00	-97,00	-17,14
Transferencias corrientes	92.870,68	0,08	42.475,28	0,04	-50.395,40	-54,26
Farmacia	29.645,42	0,03	28.132,86	0,02	-1.512,56	-5,10
Otras transferencias corrientes	16.352,90	0,01	14.342,42	0,01	-2.010,48	-12,29
Gestión transferida	46.872,36	0,04	0,00	0,00	-46.872,36	-100,00
<i>Operaciones corrientes</i>	301.071,63	0,27	245.038,16	0,21	-56.033,47	-18,61
Inversiones reales	23.086,49	0,02	21.350,29	0,02	-1.736,20	-7,52
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	23.086,49	0,02	21.350,29	0,02	-1.736,20	-7,52
<i>Operaciones no financieras</i>	324.158,12	0,29	266.388,45	0,23	-57.769,67	-17,82
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 27

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.972.630,75	1,76	1.850.495,07	1,59	-122.135,68	-6,19
Gastos de personal	98.145,30	0,09	92.068,83	0,08	-6.076,47	-6,19
Gastos corrientes en bienes y servicios	287.464,99	0,26	266.681,87	0,23	-20.783,12	-7,23
Gastos financieros	253,16	0,00	253,16	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.561.530,31	1,39	1.467.499,82	1,26	-94.030,49	-6,02
Prestaciones LISMI	50.347,34	0,04	44.305,66	0,04	-6.041,68	-12,00
Otras transferencias corrientes	1.505.004,48	1,34	1.423.194,16	1,23	-81.810,32	-5,44
Gestión transferida	6.178,49	0,01	0,00	0,00	-6.178,49	-100,00
<i>Operaciones corrientes</i>	1.947.393,76	1,73	1.826.503,68	1,57	-120.890,08	-6,21
Inversiones reales	21.071,60	0,02	17.826,00	0,02	-3.245,60	-15,40
Transferencias de capital	3.010,38	0,00	5.010,38	0,00	2.000,00	66,44
<i>Operaciones de capital</i>	24.081,98	0,02	22.836,38	0,02	-1.245,60	-5,17
Operaciones no financieras	1.971.475,74	1,75	1.849.340,06	1,59	-122.135,68	-6,20
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	4.382.093,08	3,90	5.288.873,68	4,56	906.780,60	20,69
Gastos de personal	757.851,26	0,67	703.115,34	0,61	-54.735,92	-7,22
Gastos corrientes en bienes y servicios	378.453,02	0,34	333.156,54	0,29	-45.296,48	-11,97
Gastos financieros	13.805,20	0,01	13.802,20	0,01	-3,00	-0,02
Transferencias corrientes	62.987,38	0,06	88.355,40	0,08	25.368,02	40,27
<i>Operaciones corrientes</i>	1.213.096,86	1,08	1.138.429,48	0,98	-74.667,38	-6,16
Inversiones reales	222.086,08	0,20	174.830,54	0,15	-47.255,54	-21,28
Transferencias de capital	15.103,00	0,01	15.103,00	0,01	0,00	0,00
<i>Operaciones de capital</i>	237.189,08	0,21	189.933,54	0,16	-47.255,54	-19,92
Operaciones no financieras	1.450.285,94	1,29	1.328.363,02	1,14	-121.922,92	-8,41
Activos financieros	2.931.775,15	2,61	3.960.478,36	3,41	1.028.703,21	35,09
Pasivos financieros	31,99	0,00	32,30	0,00	0,31	0,97
Operaciones financieras	2.931.807,14	2,61	3.960.510,66	3,41	1.028.703,52	35,09
TOTAL GASTOS	112.336.640,15	100,00	116.023.441,49	100,00	3.686.801,34	3,28

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 28

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	14.639	108.617.236,83		100,00	93,62
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.227	104.988.490,84	100,00	96,66	90,49
1101 Pensiones contributivas	4.650	99.238.688,39	94,52	91,37	85,53
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.577	5.749.802,45	5,48	5,29	4,96
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	530	3.182.221,64	100,00	2,93	2,74
1201 Pensiones no contributivas	6	2.147.522,27	67,48	1,98	1,85
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.034.699,37	32,52	0,95	0,89
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.882	446.524,35	100,00	0,41	0,38
1391 Dirección y servicios generales	3.946	288.660,13	64,65	0,27	0,25
1392 Información y atención personalizada	3.812	153.216,49	34,31	0,14	0,13
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.647,73	1,04	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	2.532	266.835,91		100,00	0,23
21 Atención primaria de salud	427	64.479,07	100,00	24,16	0,06
2121 Atención primaria de salud	427	64.479,07	100,00	24,16	0,06
22 Atención especializada	1.493	150.169,09	100,00	56,28	0,13
2223 Atención especializada	1.493	150.169,09	100,00	56,28	0,13
23 Medicina marítima	316	32.111,45	100,00	12,03	0,03
2325 Medicina marítima	316	32.111,45	100,00	12,03	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	262	18.521,44	100,00	6,94	0,02
2591 Dirección y servicios generales	262	18.521,44	100,00	6,94	0,02
26 Formación de personal sanitario	34	1.554,86	100,00	0,58	0,00
2627 Formación de personal sanitario	34	1.554,86	100,00	0,58	0,00
3 Servicios sociales	2.970	1.850.495,07		100,00	1,59
31 Servicios sociales generales	2.415	1.792.684,57	100,00	96,88	1,55
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	665	91.841,64	5,12	4,96	0,08
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	94	202.400,47	11,29	10,94	0,17
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.656	1.498.442,46	83,59	80,98	1,29
34 Otros servicios sociales	207	16.847,57	100,00	0,91	0,01
3434 Acción asistencial y social	18	1.223,01	7,26	0,07	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	111	12.956,15	76,90	0,70	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.668,41	15,84	0,14	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	348	40.962,93	100,00	2,21	0,04
3591 Dirección y servicios generales	348	40.962,93	100,00	2,21	0,04
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	18.121	5.288.873,68		100,00	4,56
41 Gestión de cotización y recaudación	10.402	545.778,81	100,00	10,32	0,47
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.148	383.941,48	70,35	7,26	0,33
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.254	161.837,33	29,65	3,06	0,14
42 Gestión financiera	431	4.086.285,69	100,00	77,26	3,52
4263 Gestión financiera	431	4.086.285,69	100,00	77,26	3,52
43 Gestión del patrimonio	106	15.259,87	100,00	0,29	0,01
4364 Administración del patrimonio	106	15.259,87	100,00	0,29	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.406	245.715,19	100,00	4,65	0,21
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	118.112,26	48,07	2,23	0,10
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	20.685,34	8,42	0,39	0,02
4483 Centro Informático Contable	23	6.272,30	2,55	0,12	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	7.056,51	2,87	0,13	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	773	28.488,15	11,59	0,54	0,02
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	65.100,63	26,49	1,23	0,06
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.789	302.466,23	100,00	5,72	0,26
4591 Dirección y servicios generales	3.538	286.989,12	94,88	5,43	0,25
4592 Información y atención personalizada	251	15.477,11	5,12	0,29	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.934	88.268,90	100,00	1,67	0,08
4693 Control interno y contabilidad	1.934	88.268,90	100,00	1,67	0,08
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.420,99	100,00	0,05	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.420,99	100,00	0,05	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,05	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,05	0,00
TOTAL GASTOS	38.262	116.023.441,49			100,00

CUADRO 29

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS						OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		CAPÍTULOS										
		1	2	3	4	6	7					
1 Prestaciones económicas	14.639	480.287,28	105.083,66	413,31	107.958.498,49	108.544.282,74	69.765,96	69.765,96	108.614.048,70	3.188,13	108.617.236,83	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.227	198.862,23	83,66		104.789.544,95	104.988.490,84			104.988.490,84		104.988.490,84	
1101 Pensiones contributivas	4.650	145.870,72	76,57		99.092.741,10	99.238.688,39			99.238.688,39		99.238.688,39	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.577	52.991,51	7,09		5.696.803,85	5.749.802,45			5.749.802,45		5.749.802,45	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	530	15.268,10			3.166.953,54	3.182.221,64			3.182.221,64		3.182.221,64	
1201 Pensiones no contributivas	6	302,26			2.147.220,01	2.147.522,27			2.147.522,27		2.147.522,27	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	14.965,84			1.019.733,53	1.034.699,37			1.034.699,37		1.034.699,37	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.882	266.156,95	105.000,00	413,31	2.000,00	373.570,26	69.765,96	69.765,96	443.336,22	3.188,13	446.524,35	
1391 Dirección y servicios generales	3.946	149.440,69	98.836,32	413,31	2.000,00	250.690,32	34.781,68	34.781,68	285.472,00	3.188,13	288.660,13	
1392 Información y atención personalizada	3.812	112.765,20	5.467,01		118.232,21	118.232,21	34.984,28	34.984,28	153.216,49		153.216,49	
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	3.951,06	696,67		4.647,73	4.647,73			4.647,73		4.647,73	
2 Asistencia sanitaria	2.532	139.797,38	62.296,71	468,79	42.475,28	245.038,16	21.350,29	21.350,29	266.388,45	447,46	266.835,91	
21 Atención primaria de salud	427	26.614,08	5.870,51	30,83	28.757,86	61.273,28	3.187,51	3.187,51	64.460,79	18,28	64.479,07	
2121 Atención primaria de salud	427	26.614,08	5.870,51	30,83	28.757,86	61.273,28	3.187,51	3.187,51	64.460,79	18,28	64.479,07	
22 Atención especializada	1.493	85.135,62	44.070,25	389,96	3.360,23	132.956,06	17.121,28	17.121,28	150.077,34	91,75	150.169,09	
2223 Atención especializada	1.493	85.135,62	44.070,25	389,96	3.360,23	132.956,06	17.121,28	17.121,28	150.077,34	91,75	150.169,09	
23 Medicina marítima	316	14.734,51	8.061,94	3,00	8.612,00	31.411,45	700,00	700,00	32.111,45		32.111,45	
2325 Medicina marítima	316	14.734,51	8.061,94	3,00	8.612,00	31.411,45	700,00	700,00	32.111,45		32.111,45	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	262	11.908,90	4.143,42	45,00	1.745,19	17.842,51	341,50	341,50	18.184,01	337,43	18.521,44	
2591 Dirección y servicios generales	262	11.908,90	4.143,42	45,00	1.745,19	17.842,51	341,50	341,50	18.184,01	337,43	18.521,44	
26 Formación de personal sanitario	34	1.404,27	150,59			1.554,86			1.554,86		1.554,86	
2627 Formación de personal sanitario	34	1.404,27	150,59			1.554,86			1.554,86		1.554,86	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL							
3 Servicios sociales	2.970	92.068,83	266.681,87	253,16	1.467.499,82	1.826.503,68	17.826,00	22.836,38	1.849.340,06	1.155,01	1.850.495,07	
31 Servicios sociales generales	2.415	67.642,30	242.675,08		1.463.382,51	1.773.699,89	13.971,00	18.981,38	1.792.681,27	3,30	1.792.684,57	
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	665	21.746,05	17.276,99		50.129,18	89.154,22	394,00	2.685,92	91.840,14	1,50	91.841,64	
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	94	3.782,52	191.541,46		6.340,73	201.664,71	17,00	735,46	202.400,17	0,30	202.400,47	
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.656	42.113,73	33.854,63		1.406.912,60	1.482.880,96	13.560,00	15.560,00	1.498.440,96	1,50	1.498.442,46	
34 Otros servicios sociales	207	9.147,23	5.217,18	3,16	180,00	14.547,57	2.300,00	2.300,00	16.847,57		16.847,57	
3434 Acción asistencial y social	18	712,90	326,95	3,16	180,00	1.223,01			1.223,01		1.223,01	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	111	5.904,49	4.751,66			10.656,15	2.300,00	2.300,00	12.956,15		12.956,15	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.529,84	138,57			2.668,41			2.668,41		2.668,41	
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	348	15.279,30	18.789,61	250,00	3.937,31	38.256,22	1.555,00	1.555,00	39.811,22	1.151,71	40.962,93	
3591 Dirección y servicios generales	348	15.279,30	18.789,61	250,00	3.937,31	38.256,22	1.555,00	1.555,00	39.811,22	1.151,71	40.962,93	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	18.121	703.115,34	333.156,54	13.802,20	88.355,40	1.138.429,48	174.830,54	189.933,54	1.328.363,02	3.960.510,66	5.288.873,68	
41 Gestión de cotización y recaudación	10.402	373.529,37	72.963,42			446.492,79	99.286,02	99.286,02	545.778,81		545.778,81	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.148	239.503,70	45.151,76			284.655,46	99.286,02	99.286,02	383.941,48		383.941,48	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.254	134.025,67	27.811,66			161.837,33			161.837,33		161.837,33	
42 Gestión financiera	431	17.327,82		13.704,00	84.178,40	115.210,22	15.000,00	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47	4.086.285,69	
4263 Gestión financiera	431	17.327,82		13.704,00	84.178,40	115.210,22	15.000,00	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47	4.086.285,69	
4264 Administración del patrimonio	106	4.057,02	6.162,85			10.219,87	5.000,00	5.000,00	15.219,87	40,00	15.259,87	
4364 Administración del patrimonio	106	4.057,02	6.162,85			10.219,87	5.000,00	5.000,00	15.219,87	40,00	15.259,87	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.406	59.212,27	133.086,52			192.298,79	53.049,32	53.049,32	245.348,11	367,08	245.715,19	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	11.497,59	81.264,67			92.762,26	25.350,00	25.350,00	118.112,26		118.112,26	
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	5.585,34	15.100,00			20.685,34	20.685,34	20.685,34	20.685,34		20.685,34	
4483 Centro Informático Contable	23	1.272,30	5.000,00			6.272,30			6.272,30		6.272,30	
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	4.056,51	3.000,00			7.056,51			7.056,51		7.056,51	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	773	28.138,15	350,00			28.488,15			28.488,15		28.488,15	
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	8.662,38	28.371,85			37.034,23	27.699,32	27.699,32	64.733,55	367,08	65.100,63	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.789	161.938,01	118.029,93	68,20	1.958,00	281.994,14	16.980,20	16.980,20	298.974,34	3.491,89	302.466,23	
4591 Dirección y servicios generales	3.538	152.923,89	111.566,94	68,20	1.958,00	266.517,03	16.980,20	16.980,20	283.497,23	3.491,89	286.989,12	
4592 Información y atención personalizada	251	9.014,12	6.462,99			15.477,11			15.477,11		15.477,11	
46 Control interno y contabilidad	1.934	85.376,96	1.960,82	30,00	87.367,78	87.367,78	415,00	415,00	87.782,78	486,12	88.268,90	
4693 Control interno y contabilidad	1.934	85.376,96	1.960,82	30,00	87.367,78	87.367,78	415,00	415,00	87.782,78	486,12	88.268,90	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.673,89	597,00			2.270,89	100,00	100,00	2.370,89	50,10	2.420,99	
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.673,89	597,00			2.270,89	100,00	100,00	2.370,89	50,10	2.420,99	
48 Fondo de investigación de la protección social	38.262	1.415.268,83	767.218,78	14.937,46	109.556.828,99	111.754.254,06	283.772,79	303.886,17	112.058.140,23	3.965.301,26	116.023.441,49	
4895 Fondo de investigación de la protección social	38.262	1.415.268,83	767.218,78	14.937,46	109.556.828,99	111.754.254,06	283.772,79	303.886,17	112.058.140,23	3.965.301,26	116.023.441,49	

CUADRO 30

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.500.609,95	1,34	1.415.268,83	1,22	-85.341,12	-5,69
Gastos corrientes en bienes y servicios	845.060,05	0,75	767.218,78	0,66	-77.841,27	-9,21
Conciertos	10.813,38	0,01	9.676,54	0,01	-1.136,84	-10,51
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	834.246,67	0,74	757.542,24	0,65	-76.704,43	-9,19
Gastos financieros	15.037,46	0,01	14.937,46	0,01	-100,00	-0,67
Transferencias corrientes	106.675.697,90	94,96	109.556.828,99	94,43	2.881.131,09	2,70
Prestaciones económicas	104.333.261,34	92,88	107.418.370,00	92,58	3.085.108,66	2,96
- Pensiones:	97.315.466,62	86,63	101.084.687,62	87,12	3.769.221,00	3,87
Contributivas	95.320.460,00	84,85	99.089.681,00	85,40	3.769.221,00	3,95
No contributivas	1.995.006,62	1,78	1.995.006,62	1,72	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	3.029.610,00	2,70	2.787.604,00	2,40	-242.006,00	-7,99
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427.373,27	2,16	2.126.694,24	1,83	-300.679,03	-12,39
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	12.474,00	0,01	9.946,00	0,01	-2.528,00	-20,27
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,98	1.000.674,29	0,86	-98.125,84	-8,93
- Otras prestaciones económicas	449.537,32	0,40	408.763,85	0,35	-40.773,47	-9,07
Farmacia (área 2)	29.645,42	0,03	28.132,86	0,02	-1.512,56	-5,10
Prestaciones LISMI	50.347,34	0,04	44.305,66	0,04	-6.041,68	-12,00
Otras transferencias corrientes	2.055.865,49	1,83	1.913.807,08	1,65	-142.058,41	-6,91
Gestión transferida (*)	206.578,31	0,18	152.213,39	0,13	-54.364,92	-26,32
<i>Operaciones corrientes</i>	109.036.405,36	97,06	111.754.254,06	96,32	2.717.848,70	2,49
Inversiones reales	345.523,67	0,31	283.772,79	0,24	-61.750,88	-17,87
Transferencias de capital	18.113,38	0,02	20.113,38	0,02	2.000,00	11,04
<i>Operaciones de capital</i>	363.637,05	0,32	303.886,17	0,26	-59.750,88	-16,43
Operaciones no financieras	109.400.042,41	97,39	112.058.140,23	96,58	2.658.097,82	2,43
Activos financieros	2.936.565,75	2,61	3.965.268,96	3,42	1.028.703,21	35,03
Pasivos financieros	31,99	0,00	32,30	0,00	0,31	0,97
Operaciones financieras	2.936.597,74	2,61	3.965.301,26	3,42	1.028.703,52	35,03
TOTAL GASTOS	112.336.640,15	100,00	116.023.441,49	100,00	3.686.801,34	3,28

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social. Las actividades que las mutuas desarrollen como servicio de prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social; ésta última se atenderá con cargo a los excedentes de gestión, quedando por tanto condicionada a la existencia de los mismos.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2011, asciende a 13.652.657 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 1.789.792 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 500.005 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2011, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	6	30,0	10.709.949	75,7	1.784.992
De 500.000 a 1.000.000	2	10,0	1.083.677	7,7	541.839
De 200.000 a 500.000	5	25,0	1.459.222	10,3	291.844
De 100.000 a 200.000	4	20,0	681.348	4,8	170.337
De 30.000 a 100.000	3	15,0	218.466	1,5	72.822
S U M A	20	100,0	14.152.662	100,0	

En la distribución anterior se observa que en 8 mutuas se concentra el 83,4% del colectivo protegido por invalidez, muerte y supervivencia y en 13 mutuas el 93,7%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2011, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, introduce la disposición adicional trigésimo cuarta en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estableciendo la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extiende a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 500.005 trabajadores de esta condición en el año 2011.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, modifica la redacción dada a la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ampliando el ámbito funcional de la colaboración con la Seguridad Social de las mutuas a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores de los Regímenes General, del Mar y del

Carbón. El número de las empresas asociadas a las mutuas que se estima que optarán por la cobertura de dichas contingencias en el 2011 es de 1.197.688 con 9.617.810 trabajadores, abarcando al 70,5% del colectivo de 13.652.657 trabajadores protegidos por las mutuas en las cotizaciones por incapacidad temporal en accidentes de trabajo.

Asimismo, la citada Ley extiende la colaboración de las mutuas al subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia del Régimen de Autónomos incluyendo los trabajadores agrarios por cuenta propia que se integran en el Sistema Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos creado por la Ley 18/2007, de 4 de julio, de los que 2.394.492 trabajadores se estima optarán por la cobertura de la citada prestación en el año 2011 por aquéllas, 79.041 trabajadores más que los previstos en el proyecto de presupuestos del año 2010, que representa una subida del 3,4%.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención y el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del Real Decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2011 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2011 por importe de 31.816 miles de euros, limitado al 0,5% de las cuotas por contingencias profesionales, según Resolución de 9 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios a aplicar por las mutuas en la planificación de sus actividades

preventivas, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, supone una disminución del 13,4%, sobre el consignado en 2010.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se refleja en el cuadro número 31 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 88,8% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros y entidades mancomunadas que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 31

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	10.888.090,00	88,58	11.121.160,00	88,85	233.070,00	2,14
De empresas y trabajadores	10.888.090,00	88,58	11.121.160,00	88,85	233.070,00	2,14
Tasas y otros ingresos	167.592,12	1,36	207.137,13	1,65	39.545,01	23,60
Transferencias corrientes:	7.346,25	0,06	49.493,06	0,40	42.146,81	573,72
De otros organismos	552,36	0,00	916,49	0,01	364,13	65,92
Internas de la Seguridad Social	6.793,89	0,06	48.576,57	0,39	41.782,68	615,00
Ingresos patrimoniales	137.276,37	1,12	140.021,90	1,12	2.745,53	2,00
<i>Operaciones corrientes</i>	11.200.304,74	91,12	11.517.812,09	92,02	317.507,35	2,83
Enajenación de inversiones reales	6.983,60	0,06	593,78	0,00	-6.389,82	-91,50
Transferencias de capital:	18.205,16	0,15	22.236,61	0,18	4.031,45	22,14
Internas de la Seguridad Social	18.205,16	0,15	22.236,61	0,18	4.031,45	22,14
<i>Operaciones de capital</i>	25.188,76	0,20	22.830,39	0,18	-2.358,37	-9,36
<i>Operaciones no financieras</i>	11.225.493,50	91,32	11.540.642,48	92,20	315.148,98	2,81
Activos financieros	87.349,39	0,71	115.861,74	0,93	28.512,35	32,64
Remanentes de tesorería	972.935,00	7,92	854.078,56	6,82	-118.856,44	-12,22
Pasivos financieros	6.253,56	0,05	6.253,56	0,05	0,00	0,00
<i>Operaciones financieras</i>	1.066.537,95	8,68	976.193,86	7,80	-90.344,09	-8,47
TOTAL INGRESOS	12.292.031,45	100,00	12.516.836,34	100,00	224.804,89	1,83

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las entidades que colaboran en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes y prevención de riesgos laborales, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 32 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 33 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 35 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 36 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros y entidades mancomunadas que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas de accidentes de trabajo, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones, representan el 65,1% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 11%; el de administración del patrimonio el 18,4%; el de higiene y seguridad en el trabajo el 0,3% y el 5,2% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 22.292 personas.
- Las transferencias corrientes representan el 64,8% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 15,3%; las inversiones el 1,1% y las transferencias de capital el 5,7% al incluir en el presupuesto las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 701.619 miles de euros, con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las transferencias de las mutuas participes a las entidades y centros mancomunados para financiar inversiones por 7.237 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 1.626.748 miles de euros, equivalente a un 13% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.604.609 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	8.128.586,07	66,13	8.145.841,03	65,08	17.254,96	0,21
Gastos de personal	106.735,62	0,87	110.368,82	0,88	3.633,20	3,40
Gastos corrientes en bienes y servicios	93.659,58	0,76	81.623,55	0,65	-12.036,03	-12,85
Gastos financieros	241,00	0,00	234,24	0,00	-6,76	-2,80
Transferencias corrientes	7.925.555,63	64,48	7.951.123,51	63,52	25.567,88	0,32
Prestaciones económicas	4.746.556,49	38,61	4.609.609,73	36,83	-136.946,76	-2,89
- Incapacidad temporal	4.343.580,00	35,34	4.221.260,00	33,72	-122.320,00	-2,82
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	243.191,91	1,98	250.660,00	2,00	7.468,09	3,07
- Otras prestaciones económicas	159.784,58	1,30	137.689,73	1,10	-22.094,85	-13,83
Otras transferencias corrientes	3.178.999,14	25,86	3.341.513,78	26,70	162.514,64	5,11
Operaciones corrientes	8.126.191,83	66,11	8.143.350,12	65,06	17.158,29	0,21
Inversiones reales	2.394,24	0,02	2.490,91	0,02	96,67	4,04
Operaciones de capital	2.394,24	0,02	2.490,91	0,02	96,67	4,04
Operaciones no financieras	8.128.586,07	66,13	8.145.841,03	65,08	17.254,96	0,21
Asistencia sanitaria	1.620.158,30	13,18	1.377.978,64	11,01	-242.179,66	-14,95
Gastos de personal	554.489,21	4,51	544.443,50	4,35	-10.045,71	-1,81
Gastos corrientes en bienes y servicios	795.228,46	6,47	604.574,44	4,83	-190.654,02	-23,97
- Conciertos	467.547,74	3,80	315.303,88	2,52	-152.243,86	-32,56
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	327.680,72	2,67	289.270,56	2,31	-38.410,16	-11,72
Gastos financieros	368,00	0,00	217,06	0,00	-150,94	-41,02
Transferencias corrientes	140.374,06	1,14	115.627,77	0,92	-24.746,29	-17,63
- Farmacia	53.474,59	0,44	28.455,82	0,23	-25.018,77	-46,79
- Otras transferencias corrientes	86.899,47	0,71	87.171,95	0,70	272,48	0,31
Operaciones corrientes	1.490.459,73	12,13	1.264.862,77	10,11	-225.596,96	-15,14
Inversiones reales	126.676,41	1,03	113.115,87	0,90	-13.560,54	-10,70
Transferencias de capital	3.022,16	0,02			-3.022,16	-100,00
Operaciones de capital	129.698,57	1,06	113.115,87	0,90	-16.582,70	-12,79
Operaciones no financieras	1.620.158,30	13,18	1.377.978,64	11,01	-242.179,66	-14,95
Servicios sociales	36.733,72	0,30	31.816,42	0,25	-4.917,30	-13,39
Gastos de personal	20.454,39	0,17	20.993,01	0,17	538,62	2,63
Gastos corrientes en bienes y servicios	12.957,81	0,11	9.497,93	0,08	-3.459,88	-26,70
Gastos financieros	45,50	0,00	6,00	0,00	-39,50	-86,81
Transferencias corrientes	306,00	0,00	306,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	33.763,70	0,27	30.802,94	0,25	-2.960,76	-8,77
Inversiones reales	2.970,02	0,02	1.013,48	0,01	-1.956,54	-65,88
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	2.970,02	0,02	1.013,48	0,01	-1.956,54	-65,88
Operaciones no financieras	36.733,72	0,30	31.816,42	0,25	-4.917,30	-13,39
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.506.553,36	20,39	2.961.200,25	23,66	454.646,89	18,14
Gastos de personal	300.368,05	2,44	287.068,60	2,29	-13.299,45	-4,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	285.017,83	2,32	255.689,14	2,04	-29.328,69	-10,29
Gastos financieros	3.385,51	0,03	2.962,70	0,02	-422,81	-12,49
Transferencias corrientes	5.032,94	0,04	48.883,15	0,39	43.850,21	871,26
Operaciones corrientes	593.804,33	4,83	594.603,59	4,75	799,26	0,13
Inversiones reales	36.447,03	0,30	26.594,37	0,21	-9.852,66	-27,03
Transferencias de capital	832.159,83	6,77	713.253,93	5,70	-118.905,90	-14,29
Operaciones de capital	868.606,86	7,07	739.848,30	5,91	-128.758,56	-14,82
Operaciones no financieras	1.462.411,19	11,90	1.334.451,89	10,66	-127.959,30	-8,75
Activos financieros	1.043.707,73	8,49	1.626.313,91	12,99	582.606,18	55,82
Pasivos financieros	434,44	0,00	434,45	0,00	0,01	0,00
Operaciones financieras	1.044.142,17	8,49	1.626.748,36	13,00	582.606,19	55,80
TOTAL GASTOS	12.292.031,45	100,00	12.516.836,34	100,00	224.804,89	1,83

CUADRO 33

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	2.644	8.145.841,03		100,00	65,08
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2.644	8.145.841,03	100,00	100,00	65,08
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.469	4.793.025,66	58,84	58,84	38,29
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	175	3.352.815,37	41,16	41,16	26,79
2 Asistencia sanitaria	13.057	1.377.978,64		100,00	11,01
21 Atención primaria de salud	10.000	1.003.429,44	100,00	72,82	8,02
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.000	1.003.429,44	100,00	72,82	8,02
22 Atención especializada	3.057	374.549,20	100,00	27,18	2,99
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.057	374.549,20	100,00	27,18	2,99
3 Servicios sociales	460	31.816,42		100,00	0,25
34 Otros servicios sociales	460	31.816,42	100,00	100,00	0,25
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	460	31.816,42	100,00	100,00	0,25
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	6.131	2.961.200,25		100,00	23,66
43 Gestión del patrimonio		2.311.061,66	100,00	78,04	18,46
4364 Administración del patrimonio		2.311.061,66	100,00	78,04	18,46
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	6.131	650.138,59	100,00	21,96	5,19
4591 Dirección y servicios generales	6.131	650.138,59	100,00	21,96	5,19
TOTAL GASTOS	22.292	12.516.836,34			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL	
1 Prestaciones económicas	2.644	110.368,82	81.623,55	234,24	7.951.123,51	8.143.350,12	2.490,91		2.490,91	8.145.841,03			8.145.841,03	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2.644	110.368,82	81.623,55	234,24	7.951.123,51	8.143.350,12	2.490,91		2.490,91	8.145.841,03			8.145.841,03	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.469	101.240,11	78.889,85	106,06	4.610.466,23	4.790.702,25	2.323,41		2.323,41	4.793.025,66			4.793.025,66	
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A. T.	175	9.128,71	2.733,70	128,18	3.340.657,28	3.352.647,87	167,50		167,50	3.352.815,37			3.352.815,37	
2 Asistencia sanitaria	13.057	544.443,50	604.574,44	217,06	115.627,77	1.264.862,77	113.115,87		113.115,87	1.377.978,64			1.377.978,64	
21 Atención primaria de salud	10.000	413.547,04	398.809,54	211,00	102.611,65	915.179,23	88.250,21		88.250,21	1.003.429,44			1.003.429,44	
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A. T.	10.000	413.547,04	398.809,54	211,00	102.611,65	915.179,23	88.250,21		88.250,21	1.003.429,44			1.003.429,44	
22 Atención especializada	3.057	130.896,46	205.764,90	6,06	13.016,12	349.683,54	24.865,66		24.865,66	374.549,20			374.549,20	
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A. T.	3.057	130.896,46	205.764,90	6,06	13.016,12	349.683,54	24.865,66		24.865,66	374.549,20			374.549,20	
3 Servicios sociales	460	20.993,01	9.497,93	6,00	306,00	30.802,94	1.013,48		1.013,48	31.816,42			31.816,42	
34 Otros servicios sociales	460	20.993,01	9.497,93	6,00	306,00	30.802,94	1.013,48		1.013,48	31.816,42			31.816,42	
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	460	20.993,01	9.497,93	6,00	306,00	30.802,94	1.013,48		1.013,48	31.816,42			31.816,42	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	6.131	287.068,60	255.689,14	2.962,70	48.883,15	594.603,59	26.594,37	713.253,93	739.848,30	1.334.451,89	1.626.748,36		2.961.200,25	
43 Gestión del patrimonio								706.017,32	706.017,32	706.017,32	1.605.044,34		2.311.061,66	
4364 Administración del patrimonio								706.017,32	706.017,32	706.017,32	1.605.044,34		2.311.061,66	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	6.131	287.068,60	255.689,14	2.962,70	48.883,15	594.603,59	26.594,37	7.236,61	33.830,98	628.434,57	21.704,02		650.138,59	
4591 Dirección y servicios generales	6.131	287.068,60	255.689,14	2.962,70	48.883,15	594.603,59	26.594,37	7.236,61	33.830,98	628.434,57	21.704,02		650.138,59	
TOTAL GASTOS	22.292	962.873,93	951.385,06	3.420,00	8.115.940,43	10.033.619,42	143.214,63	713.253,93	856.468,56	10.890.087,98	1.626.748,36		12.516.836,34	

CUADRO 35

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	982.047,27	7,99	962.873,93	7,69	-19.173,34	-1,95
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.186.863,68	9,66	951.385,06	7,60	-235.478,62	-19,84
Conciertos	494.013,44	4,02	334.190,58	2,67	-159.822,86	-32,35
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	692.850,24	5,64	617.194,48	4,93	-75.655,76	-10,92
Gastos financieros	4.040,01	0,03	3.420,00	0,03	-620,01	-15,35
Transferencias corrientes	8.071.268,63	65,66	8.115.940,43	64,84	44.671,80	0,55
Prestaciones económicas	4.746.556,49	38,61	4.609.609,73	36,83	-136.946,76	-2,89
- Incapacidad temporal	4.343.580,00	35,34	4.221.260,00	33,72	-122.320,00	-2,82
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	243.191,91	1,98	250.660,00	2,00	7.468,09	3,07
- Otras prestaciones económicas	159.784,58	1,30	137.689,73	1,10	-22.094,85	-13,83
Farmacia (área 2)	53.474,59	0,44	28.455,82	0,23	-25.018,77	-46,79
Otras transferencias corrientes	3.271.237,55	26,61	3.477.874,88	27,79	206.637,33	6,32
<i>Operaciones corrientes</i>	10.244.219,59	83,34	10.033.619,42	80,16	-210.600,17	-2,06
Inversiones reales	168.487,70	1,37	143.214,63	1,14	-25.273,07	-15,00
Transferencias de capital	835.181,99	6,79	713.253,93	5,70	-121.928,06	-14,60
<i>Operaciones de capital</i>	1.003.669,69	8,17	856.468,56	6,84	-147.201,13	-14,67
<i>Operaciones no financieras</i>	11.247.889,28	91,51	10.890.087,98	87,00	-357.801,30	-3,18
Activos financieros	1.043.707,73	8,49	1.626.313,91	12,99	582.606,18	55,82
Pasivos financieros	434,44	0,00	434,45	0,00	0,01	0,00
<i>Operaciones financieras</i>	1.044.142,17	8,49	1.626.748,36	13,00	582.606,19	55,80
TOTAL GASTOS	12.292.031,45	100,00	12.516.836,34	100,00	224.804,89	1,83

AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2011
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	761.888,78	54.644,34	816.533,12	116.131,34	932.664,46
MUTUALIA	248.564,43	13.114,13	261.678,56	29.589,67	291.268,23
ACTIVA MUTUA 2008	296.769,92	21.899,28	318.669,20	63.275,33	381.944,53
MUTUA MONTAÑESA	123.514,99	7.437,43	130.952,42	15.566,21	146.518,63
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	844.259,87	64.566,52	908.826,39	144.262,99	1.053.089,38
MAZ	436.433,50	7.492,78	443.926,28	58.049,48	501.975,76
UMIVALE	353.267,61	7.637,45	360.905,06	55.267,31	416.172,37
MUTUA NAVARRA	44.407,44	9.290,50	53.697,94	6.040,61	59.738,55
MUTUA INTERCOMARCAL	157.441,56	6.932,91	164.374,47	17.433,24	181.807,71
FREMAP	2.620.885,91	244.510,96	2.865.396,87	285.594,38	3.150.991,25
SOLIMAT	43.602,83	5.068,52	48.671,35	9.299,68	57.971,03
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	54.795,50	3.274,20	58.069,70	17.243,25	75.312,95
A.S.E.P.E.Y.O.	1.597.081,30	263.400,61	1.860.481,91	412.737,28	2.273.219,19
MUTUA BALEAR	155.214,24	12.882,79	168.097,03	22.405,76	190.502,79
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	160.047,74	1.366,71	161.414,45	21.242,76	182.657,21
UNION DE MUTUAS	219.270,45	3.881,45	223.151,90	40.428,56	263.580,46
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	63.172,93	2.184,40	65.357,33	11.926,98	77.284,31
IBERMUTUAMUR	788.920,29	87.522,93	876.443,22	158.116,12	1.034.559,34
FRATERNIDAD-MUPRESPA	851.716,37	25.933,57	877.649,94	115.219,06	992.869,00
EGARSAT	188.434,28	6.190,47	194.624,75	24.414,48	219.039,23
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	6.523,51	351,49	6.875,00	439,35	7.314,35
CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE	15.874,59	803,89	16.678,48	1.226,29	17.904,77
CORPORACIÓN MUTUA	1.373,75	4.238,93	5.612,68	235,89	5.848,57
SUMA INTERMUTUAL	157,63	1.842,30	1.999,93	602,34	2.602,27
TOTAL GENERAL	10.033.619,42	856.468,56	10.890.087,98	1.626.748,36	12.516.836,34

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2011
MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	877.012,46	5.025,00	882.037,46	50.627,00	932.664,46
MUTUALIA	266.823,47		266.823,47	24.444,76	291.268,23
ACTIVA MUTUA 2008	359.235,94	2.000,00	361.235,94	20.708,59	381.944,53
MUTUA MONTAÑESA	138.903,63	306,00	139.209,63	7.309,00	146.518,63
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	981.102,85	100,00	981.202,85	71.886,53	1.053.089,38
MAZ	492.137,45	1.000,00	493.137,45	8.838,31	501.975,76
UMIVALE	408.872,55	0,60	408.873,15	7.299,22	416.172,37
MUTUA NAVARRA	50.429,42	300,00	50.729,42	9.009,13	59.738,55
MUTUA INTERCOMARCAL	179.012,43		179.012,43	2.795,28	181.807,71
FREMAP	2.823.251,96	385,00	2.823.636,96	327.354,29	3.150.991,25
SOLIMAT	52.850,01	15,00	52.865,01	5.106,02	57.971,03
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	71.483,96	640,00	72.123,96	3.188,99	75.312,95
A.S.E.P.E.Y.O.	1.983.837,45	12,08	1.983.849,53	289.369,66	2.273.219,19
MUTUA BALEAR	173.824,28	1.000,00	174.824,28	15.678,51	190.502,79
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	181.295,78		181.295,78	1.361,43	182.657,21
UNION DE MUTUAS	257.855,05		257.855,05	5.725,41	263.580,46
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	74.922,77		74.922,77	2.361,54	77.284,31
IBERMUTUAMUR	943.109,36		943.109,36	91.449,98	1.034.559,34
FRATERNIDAD-MUPRESPA	964.158,90	3.050,10	967.209,00	25.660,00	992.869,00
EGARSAT	211.707,02	1.760,00	213.467,02	5.572,21	219.039,23
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	6.953,86	351,49	7.305,35	9,00	7.314,35
CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE	17.052,88	803,89	17.856,77	48,00	17.904,77
CORPORACIÓN MUTUA	1.609,64	4.238,93	5.848,57		5.848,57
SUMA INTERMUTUAL	368,97	1.842,30	2.211,27	391,00	2.602,27
TOTAL GENERAL	11.517.812,09	22.830,39	11.540.642,48	976.193,86	12.516.836,34

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VII

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERÍA GENERAL

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global de presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la Entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas de prestaciones económicas: contributivas y no contributivas, representan el 99,6% del presupuesto de la Entidad y los de administración el 0,4%.
- Las transferencias corrientes, que consisten en entregas monetarias directas a los beneficiarios, absorben el 99,38% del presupuesto, los gastos de gestión el 0,55 % y el 0,07 % restante las operaciones de capital.

CUADRO 37

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	14.461	104.812.688,90		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.055	103.331.475,18	100,00	98,59	98,59
1101 Pensiones contributivas	4.539	97.630.226,53	94,48	93,15	93,15
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.516	5.701.248,65	5,52	5,44	5,44
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	524	1.034.689,37	100,00	0,99	0,99
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.034.689,37	100,00	0,99	0,99
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.882	446.524,35	100,00	0,43	0,43
1391 Dirección y servicios generales	3.946	288.660,13	64,65	0,28	0,28
1392 Información y atención personalizada	3.812	153.216,49	34,31	0,15	0,15
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.647,73	1,04	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	14.461	104.812.688,90			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSS
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	6		7					
									8 Y 9				
1 Prestaciones económicas	14.461	474.351,97	105.000,00	413,31	104.159.969,53	104.739.734,81	69.765,96		69.765,96	104.809.500,77	3.188,13	104.812.688,90	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.055	193.229,18			103.138.246,00	103.331.475,18				103.331.475,18		103.331.475,18	
1101 Pensiones contributivas	4.539	142.206,53			97.488.020,00	97.630.226,53				97.630.226,53		97.630.226,53	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.516	51.022,65			5.650.226,00	5.701.248,65				5.701.248,65		5.701.248,65	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	524	14.965,84			1.019.723,53	1.034.689,37				1.034.689,37		1.034.689,37	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	14.965,84			1.019.723,53	1.034.689,37				1.034.689,37		1.034.689,37	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.882	266.156,95	105.000,00	413,31	2.000,00	373.570,26	69.765,96		69.765,96	443.336,22	3.188,13	446.524,35	
1391 Dirección y servicios generales	3.946	149.440,69	98.836,32	413,31	2.000,00	250.690,32	34.781,68		34.781,68	285.472,00	3.188,13	288.660,13	
1392 Información y atención personalizada	3.812	112.765,20	5.467,01			118.232,21	34.984,28		34.984,28	153.216,49		153.216,49	
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	3.951,06	696,67			4.647,73	0,00			4.647,73		4.647,73	
TOTAL GASTOS	14.461	474.351,97	105.000,00	413,31	104.159.969,53	104.739.734,81	69.765,96		69.765,96	104.809.500,77	3.188,13	104.812.688,90	

CUADRO 39

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	101.878.083,85	100,00	104.812.688,90	100,00	2.934.605,05	2,88
Gastos de personal	499.511,65	0,49	474.351,97	0,45	-25.159,68	-5,04
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	0,11	105.000,00	0,10	-6.110,93	-5,50
Gastos financieros	413,31	0,00	413,31	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	101.184.580,33	99,32	104.159.969,53	99,38	2.975.389,20	2,94
Prestaciones económicas	100.713.458,13	98,86	103.772.424,53	99,01	3.058.966,40	3,04
- Pensiones:	93.741.850,00	92,01	97.485.020,00	93,01	3.743.170,00	3,99
Contributivas	93.741.850,00	92,01	97.485.020,00	93,01	3.743.170,00	3,99
- Incapacidad temporal	2.988.630,00	2,93	2.745.774,00	2,62	-242.856,00	-8,13
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.424.407,00	2,38	2.124.170,24	2,03	-300.236,76	-12,38
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	12.201,00	0,01	9.730,00	0,01	-2.471,00	-20,25
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	1,08	1.000.674,29	0,95	-98.125,84	-8,93
- Otras prestaciones económicas	447.570,00	0,44	407.056,00	0,39	-40.514,00	-9,05
Otras transferencias corrientes:	471.122,20	0,46	387.545,00	0,37	-83.577,20	-17,74
Operaciones corrientes	101.795.616,22	99,92	104.739.734,81	99,93	2.944.118,59	2,89
Inversiones reales	79.279,50	0,08	69.765,96	0,07	-9.513,54	-12,00
Operaciones de capital	79.279,50	0,08	69.765,96	0,07	-9.513,54	-12,00
Operaciones no financieras	101.874.895,72	100,00	104.809.500,77	100,00	2.934.605,05	2,88
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	101.878.083,85	100,00	104.812.688,90	100,00	2.934.605,05	2,88

CUADRO 40

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	499.511,65	0,49	474.351,97	0,45	-25.159,68	-5,04
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	0,11	105.000,00	0,10	-6.110,93	-5,50
Gastos financieros	413,31	0,00	413,31	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	101.184.580,33	99,32	104.159.969,53	99,38	2.975.389,20	2,94
Prestaciones económicas	100.713.458,13	98,86	103.772.424,53	99,01	3.058.966,40	3,04
- Pensiones:	93.741.850,00	92,01	97.485.020,00	93,01	3.743.170,00	3,99
Contributivas	93.741.850,00	92,01	97.485.020,00	93,01	3.743.170,00	3,99
- Incapacidad temporal	2.988.630,00	2,93	2.745.774,00	2,62	-242.856,00	-8,13
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.424.407,00	2,38	2.124.170,24	2,03	-300.236,76	-12,38
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	12.201,00	0,01	9.730,00	0,01	-2.471,00	-20,25
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	1,08	1.000.674,29	0,95	-98.125,84	-8,93
- Otras prestaciones económicas	447.570,00	0,44	407.056,00	0,39	-40.514,00	-9,05
Otras transferencias corrientes	471.122,20	0,46	387.545,00	0,37	-83.577,20	-17,74
<i>Operaciones corrientes</i>	101.795.616,22	99,92	104.739.734,81	99,93	2.944.118,59	2,89
Inversiones reales	79.279,50	0,08	69.765,96	0,07	-9.513,54	-12,00
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	79.279,50	0,08	69.765,96	0,07	-9.513,54	-12,00
<i>Operaciones no financieras</i>	101.874.895,72	100,00	104.809.500,77	100,00	2.934.605,05	2,88
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	3.188,13	0,00	3.188,13	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	101.878.083,85	100,00	104.812.688,90	100,00	2.934.605,05	2,88

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas
- El tercero (cuadro 43) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas asistenciales, atención primaria y especializada, absorben el 91,3% y el de administración y formación del personal el 8,7% restante.
- Las transferencias corrientes, que incluye el gasto de farmacia, absorben el 14,30 % del presupuesto, los gastos de gestión el 76.37%, y el 9,33% restante las inversiones y otros gastos.

CUADRO 41

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.176	231.326,33		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	387	61.960,40	100,00	26,78	26,78
2121 Atención primaria de salud	387	61.960,40	100,00	26,78	26,78
22 Atención especializada	1.493	149.289,63	100,00	64,54	64,54
2223 Atención especializada	1.493	149.289,63	100,00	64,54	64,54
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	262	18.521,44	100,00	8,01	8,01
2591 Dirección y servicios generales	262	18.521,44	100,00	8,01	8,01
26 Formación de personal sanitario	34	1.554,86	100,00	0,67	0,67
2627 Formación de personal sanitario	34	1.554,86	100,00	0,67	0,67
TOTAL GASTOS	2.176	231.326,33			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
2	2.176	123.578,47	53.096,04	465,79	33.088,28		210.228,58	20.650,29		20.650,29	230.878,87	447,46	231.326,33	
21 Atención primaria de salud	387	25.129,68	5.461,24	30,83	28.132,86		58.754,61	3.187,51		3.187,51	61.942,12	18,28	61.960,40	
2121 Atención primaria de salud	387	25.129,68	5.461,24	30,83	28.132,86		58.754,61	3.187,51		3.187,51	61.942,12	18,28	61.960,40	
22 Atención especializada	1.493	85.135,62	43.340,79	389,96	3.210,23		132.076,60	17.121,28		17.121,28	149.197,88	91,75	149.289,63	
2223 Atención especializada	1.493	85.135,62	43.340,79	389,96	3.210,23		132.076,60	17.121,28		17.121,28	149.197,88	91,75	149.289,63	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	262	11.908,90	4.143,42	45,00	1.745,19		17.842,51	341,50		341,50	18.184,01	337,43	18.521,44	
2591 Dirección y servicios generales	262	11.908,90	4.143,42	45,00	1.745,19		17.842,51	341,50		341,50	18.184,01	337,43	18.521,44	
26 Formación de personal sanitario	34	1.404,27	150,59				1.554,86				1.554,86		1.554,86	
2627 Formación de personal sanitario	34	1.404,27	150,59				1.554,86				1.554,86		1.554,86	
TOTAL GASTOS	2.176	123.578,47	53.096,04	465,79	33.088,28		210.228,58	20.650,29		20.650,29	230.878,87	447,46	231.326,33	

CUADRO 43

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	234.939,92	100,00	231.326,33	100,00	-3.613,59	-1,54
Gastos de personal	124.903,15	53,16	123.578,47	53,42	-1.324,68	-1,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.451,08	21,90	53.096,04	22,95	1.644,96	3,20
- Conciertos	8.171,05	3,48	8.271,05	3,58	100,00	1,22
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	43.280,03	18,42	44.824,99	19,38	1.544,96	3,57
Gastos financieros	565,79	0,24	465,79	0,20	-100,00	-17,67
Transferencias corrientes	34.485,95	14,68	33.088,28	14,30	-1.397,67	-4,05
- Farmacia	29.645,42	12,62	28.132,86	12,16	-1.512,56	-5,10
- Otras transferencias corrientes	4.840,53	2,06	4.955,42	2,14	114,89	2,37
- Gestión transferida						
Operaciones corrientes	211.405,97	89,98	210.228,58	90,88	-1.177,39	-0,56
Inversiones reales	23.086,49	9,83	20.650,29	8,93	-2.436,20	-10,55
Operaciones de capital	23.086,49	9,83	20.650,29	8,93	-2.436,20	-10,55
Operaciones no financieras	234.492,46	99,81	230.878,87	99,81	-3.613,59	-1,54
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	234.939,92	100,00	231.326,33	100,00	-3.613,59	-1,54

CUADRO 44

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	124.903,15	53,16	123.578,47	53,42	-1.324,68	-1,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.451,08	21,90	53.096,04	22,95	1.644,96	3,20
Conciertos	8.171,05	3,48	8.271,05	3,58	100,00	1,22
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	43.280,03	18,42	44.824,99	19,38	1.544,96	3,57
Gastos financieros	565,79	0,24	465,79	0,20	-100,00	-17,67
Transferencias corrientes	34.485,95	14,68	33.088,28	14,30	-1.397,67	-4,05
Farmacia (área 2)	29.645,42	12,62	28.132,86	12,16	-1.512,56	-5,10
Otras transferencias corrientes	4.840,53	2,06	4.955,42	2,14	114,89	2,37
Gestión transferida						
<i>Operaciones corrientes</i>	211.405,97	89,98	210.228,58	90,88	-1.177,39	-0,56
Inversiones reales	23.086,49	9,83	20.650,29	8,93	-2.436,20	-10,55
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	23.086,49	9,83	20.650,29	8,93	-2.436,20	-10,55
<i>Operaciones no financieras</i>	234.492,46	99,81	230.878,87	99,81	-3.613,59	-1,54
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	234.939,92	100,00	231.326,33	100,00	-3.613,59	-1,54

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El programa de pensiones no contributivas absorbe el 53,94%, los asistenciales el 45,03 y el de administración el 1,03 restante.
- Las transferencias corrientes, que incluyen las pensiones no contributivas y subsidios LISMI, suponen un 90,79% del presupuesto, los gastos de gestión un 8,66 % y las inversiones y otros gastos el 0,55% restante.

CUADRO 45

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

IMSERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	6	2.147.522,27		100,00	53,94
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	6	2.147.522,27	100,00	100,00	53,94
1201 Pensiones no contributivas	6	2.147.522,27	100,00	100,00	53,94
3 Servicios sociales	2.763	1.833.647,50		100,00	46,06
31 Servicios sociales generales	2.415	1.792.684,57	100,00	97,77	45,03
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	665	91.841,64	5,12	5,01	2,31
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	94	202.400,47	11,29	11,04	5,08
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.656	1.498.442,46	83,59	81,72	37,64
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	348	40.962,93	100,00	2,23	1,03
3591 Dirección y servicios generales	348	40.962,93	100,00	2,23	1,03
TOTAL GASTOS	2.769	3.981.169,77			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

IMRSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES		CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
			1	2	3	4	6		7	NO FINANCIERAS		FINANCIERAS	PRESUPUESTO		
1	Prestaciones económicas	6	302,26				2.147.220,01	2.147.522,27				2.147.522,27			2.147.522,27
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	6	302,26				2.147.220,01	2.147.522,27				2.147.522,27			2.147.522,27
1201	Pensiones no contributivas	6	302,26				2.147.220,01	2.147.522,27				2.147.522,27			2.147.522,27
3	Servicios sociales	2.763	82.921,60	261.464,69	250,00		1.467.319,82	1.811.956,11	15.526,00	5.010,38	20.536,38	1.832.492,49	1.155,01		1.833.647,50
31	Servicios sociales generales	2.415	67.642,30	242.675,08			1.463.382,51	1.773.699,89	13.971,00	5.010,38	18.981,38	1.792.681,27	3,30		1.792.684,57
3131	Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	665	21.746,05	17.278,99			50.129,18	89.154,22	394,00	2.291,92	2.685,92	91.840,14	1,50		91.841,64
3132	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	94	3.782,52	191.541,46			6.340,73	201.664,71	17,00	718,46	735,46	202.400,17	0,30		202.400,47
3134	Autonomía personal y atención a la dependencia	1.656	42.113,73	33.854,63			1.406.912,60	1.482.880,96	13.560,00	2.000,00	15.560,00	1.498.440,96	1,50		1.498.442,46
35	Administración y servicios generales de servicios sociales	348	15.279,30	18.789,61	250,00		3.937,31	38.256,22	1.555,00		1.555,00	39.811,22	1.151,71		40.962,93
3591	Dirección y servicios generales	348	15.279,30	18.789,61	250,00		3.937,31	38.256,22	1.555,00		1.555,00	39.811,22	1.151,71		40.962,93
2.769	TOTAL GASTOS		83.223,86	261.464,69	250,00		3.614.539,83	3.959.478,38	15.526,00	5.010,38	20.536,38	3.980.014,76	1.155,01		3.981.169,77

CUADRO 47

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.148.944,20	52,47	2.147.522,27	53,94	-1.421,93	-0,07
Gastos de personal	410,12	0,01	302,26	0,01	-107,86	-26,30
Transferencias corrientes	2.148.534,08	52,46	2.147.220,01	53,93	-1.314,07	-0,06
Prestaciones económicas	1.995.006,62	48,71	1.995.006,62	50,11	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	48,71	1.995.006,62	50,11	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	48,71	1.995.006,62	50,11	0,00	0,00
Gestión transferida (*)	153.527,46	3,75	152.213,39	3,82	-1.314,07	-0,86
Operaciones corrientes	2.148.944,20	52,47	2.147.522,27	53,94	-1.421,93	-0,07
Operaciones no financieras	2.148.944,20	52,47	2.147.522,27	53,94	-1.421,93	-0,07
Servicios sociales	1.946.605,96	47,53	1.833.647,50	46,06	-112.958,46	-5,80
Gastos de personal	87.193,94	2,13	82.921,60	2,08	-4.272,34	-4,90
Gastos corrientes en bienes y servicios	281.119,56	6,86	261.464,69	6,57	-19.654,87	-6,99
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.555.144,07	37,97	1.467.319,82	36,86	-87.824,25	-5,65
- Prestaciones LISMI	50.347,34	1,23	44.305,66	1,11	-6.041,68	-12,00
- Otras transferencias corrientes	1.504.796,73	36,74	1.423.014,16	35,74	-81.782,57	-5,43
Operaciones corrientes	1.923.707,57	46,97	1.811.956,11	45,51	-111.751,46	-5,81
Inversiones reales	18.733,00	0,46	15.526,00	0,39	-3.207,00	-17,12
Transferencias de capital	3.010,38	0,07	5.010,38	0,13	2.000,00	66,44
Operaciones de capital	21.743,38	0,53	20.536,38	0,52	-1.207,00	-5,55
Operaciones no financieras	1.945.450,95	47,50	1.832.492,49	46,03	-112.958,46	-5,81
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	4.095.550,16	100,00	3.981.169,77	100,00	-114.380,39	-2,79

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 48

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	87.604,06	2,14	83.223,86	2,09	-4.380,20	-5,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	281.119,56	6,86	261.464,69	6,57	-19.654,87	-6,99
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	3.703.678,15	90,43	3.614.539,83	90,79	-89.138,32	-2,41
Prestaciones económicas	1.995.006,62	48,71	1.995.006,62	50,11	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	48,71	1.995.006,62	50,11	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	48,71	1.995.006,62	50,11	0,00	0,00
Prestaciones LISMI	50.347,34	1,23	44.305,66	1,11	-6.041,68	-12,00
Otras transferencias corrientes	1.504.796,73	36,74	1.423.014,16	35,74	-81.782,57	-5,43
Gestión transferida (*)	153.527,46	3,75	152.213,39	3,82	-1.314,07	-0,86
<i>Operaciones corrientes</i>	4.072.651,77	99,44	3.959.478,38	99,46	-113.173,39	-2,78
Inversiones reales	18.733,00	0,46	15.526,00	0,39	-3.207,00	-17,12
Transferencias de capital	3.010,38	0,07	5.010,38	0,13	2.000,00	66,44
<i>Operaciones de capital</i>	21.743,38	0,53	20.536,38	0,52	-1.207,00	-5,55
<i>Operaciones no financieras</i>	4.094.395,15	99,97	3.980.014,76	99,97	-114.380,39	-2,79
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	4.095.550,16	100,00	3.981.169,77	100,00	-114.380,39	-2,79

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2010 y 2011 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del Sistema.
- Los programas de prestaciones económicas y asistenciales absorben el 96,62% del presupuesto y los de administración el 3,38 restante.
- Las transferencias corrientes, que incluyen las pensiones del régimen del mar, suponen un 93,91% del presupuesto, los gastos de gestión un 5,41 % y las inversiones y otros gastos el 0,68% restante

CUADRO 49

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	159	1.656.208,51		100,00	93,66
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	159	1.656.198,51	100,00	100,00	93,66
1101 Pensiones contributivas	111	1.608.461,86	97,12	97,12	90,96
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	48	47.736,65	2,88	2,88	2,70
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas		10,00	100,00	0,00	0,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones		10,00	100,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	356	35.509,58		100,00	2,01
21 Atención primaria de salud	40	2.518,67	100,00	7,09	0,14
2121 Atención primaria de salud	40	2.518,67	100,00	7,09	0,14
22 Atención especializada		879,46	100,00	2,48	0,05
2223 Atención especializada		879,46	100,00	2,48	0,05
23 Medicina marítima	316	32.111,45	100,00	90,43	1,82
2325 Medicina marítima	316	32.111,45	100,00	90,43	1,82
3 Servicios sociales	207	16.847,57		100,00	0,95
34 Otros servicios sociales	207	16.847,57	100,00	100,00	0,95
3434 Acción asistencial y social	18	1.223,01	7,26	7,26	0,07
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	111	12.956,15	76,90	76,90	0,73
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.668,41	15,84	15,84	0,15
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.084	59.683,94		100,00	3,38
41 Gestión de cotización y recaudación	92	2.963,31	100,00	4,97	0,17
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	92	2.963,31	100,00	4,97	0,17
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	992	56.720,63	100,00	95,03	3,21
4591 Dirección y servicios generales	992	56.720,63	100,00	95,03	3,21
TOTAL GASTOS	1.806	1.768.249,60			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	159	5.092,40	83,66		1.651.032,45	1.656.208,51				1.656.208,51			1.656.208,51	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	159	5.092,40	83,66		1.651.022,45	1.656.198,51				1.656.198,51			1.656.198,51	
1101 Pensiones contributivas	111	3.664,19	76,57		1.604.721,10	1.608.461,86				1.608.461,86			1.608.461,86	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	48	1.428,21	7,09		46.301,35	47.736,65				47.736,65			47.736,65	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas					10,00	10,00				10,00			10,00	
1202 Protección familiar y otras prestaciones					10,00	10,00				10,00			10,00	
2 Asistencia sanitaria	356	16.218,91	9.200,67	3,00	9.387,00	34.809,58			700,00	35.509,58			35.509,58	
21 Atención primaria de salud	40	1.484,40	409,27		625,00	2.518,67				2.518,67			2.518,67	
2121 Atención primaria de salud	40	1.484,40	409,27		625,00	2.518,67				2.518,67			2.518,67	
22 Atención especializada					150,00	879,46				879,46			879,46	
2223 Atención especializada					150,00	879,46				879,46			879,46	
23 Medicina marítima	316	14.734,51	8.061,94	3,00	8.612,00	31.411,45			700,00	32.111,45			32.111,45	
2325 Medicina marítima	316	14.734,51	8.061,94	3,00	8.612,00	31.411,45			700,00	32.111,45			32.111,45	
3 Servicios sociales	207	9.147,23	5.217,18	3,16	180,00	14.547,57			2.300,00	16.847,57			16.847,57	
34 Otros servicios sociales	207	9.147,23	5.217,18	3,16	180,00	14.547,57			2.300,00	16.847,57			16.847,57	
3434 Acción asistencial y social	18	712,90	326,95	3,16	180,00	1.223,01				1.223,01			1.223,01	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	111	5.904,49	4.751,66			10.656,15			2.300,00	12.956,15			12.956,15	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.529,84	138,57			2.668,41				2.668,41			2.668,41	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.084	37.564,44	13.120,21	68,20	8,00	50.760,85			8.480,20	59.241,05			59.683,94	
41 Gestión de cotización y recaudación	92	2.959,94	3,37			2.963,31				2.963,31			2.963,31	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	92	2.959,94	3,37			2.963,31				2.963,31			2.963,31	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	992	34.604,50	13.116,84	68,20	8,00	47.797,54			8.480,20	56.277,74			56.720,63	
4591 Dirección y servicios generales	992	34.604,50	13.116,84	68,20	8,00	47.797,54			8.480,20	56.277,74			56.720,63	
TOTAL GASTOS	1.806	68.022,98	27.621,72	74,36	1.660.607,45	1.756.326,51			11.480,20	1.767.806,71			1.768.249,60	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.629.350,22	90,07	1.656.208,51	93,66	26.858,29	1,65
Gastos de personal	4.221,11	0,23	5.092,40	0,29	871,29	20,64
Gastos corrientes en bienes y servicios	210,49	0,01	83,66	0,00	-126,83	-60,25
Transferencias corrientes	1.624.918,62	89,83	1.651.032,45	93,37	26.113,83	1,61
Prestaciones económicas	1.624.520,09	89,81	1.650.662,35	93,35	26.142,26	1,61
- Pensiones:	1.578.610,00	87,27	1.604.661,00	90,75	26.051,00	1,65
Contributivas	1.578.610,00	87,27	1.604.661,00	90,75	26.051,00	1,65
- Incapacidad temporal	40.980,00	2,27	41.830,00	2,37	850,00	2,07
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.966,27	0,16	2.524,00	0,14	-442,27	-14,91
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	273,00	0,02	216,00	0,01	-57,00	-20,88
- Prestaciones familiares						
- Otras prestaciones económicas	1.690,82	0,09	1.431,35	0,08	-259,47	-15,35
Otras transferencias corrientes	398,53	0,02	370,10	0,02	-28,43	-7,13
<i>Operaciones corrientes</i>	1.629.350,22	90,07	1.656.208,51	93,66	26.858,29	1,65
Operaciones no financieras	1.629.350,22	90,07	1.656.208,51	93,66	26.858,29	1,65
Asistencia sanitaria	89.665,66	4,96	35.509,58	2,01	-54.156,08	-60,40
Gastos de personal	14.911,39	0,82	16.218,91	0,92	1.307,52	8,77
Gastos corrientes en bienes y servicios	16.369,54	0,90	9.200,67	0,52	-7.168,87	-43,79
- Conciertos	2.642,33	0,15	1.405,49	0,08	-1.236,84	-46,81
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	13.727,21	0,76	7.795,18	0,44	-5.932,03	-43,21
Transferencias corrientes	58.384,73	3,23	9.387,00	0,53	-48.997,73	-83,92
Otras transferencias corrientes	11.512,37	0,64	9.387,00	0,53	-2.125,37	-18,46
Gestión transferida	46.872,36	2,59			-46.872,36	-100,00
<i>Operaciones corrientes</i>	89.665,66	4,96	34.809,58	1,97	-54.856,08	-61,18
Operaciones no financieras	89.665,66	4,96	35.509,58	2,01	-54.156,08	-60,40
Servicios sociales	26.024,79	1,44	16.847,57	0,95	-9.177,22	-35,26
Gastos de personal	10.951,36	0,61	9.147,23	0,52	-1.804,13	-16,47
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.345,43	0,35	5.217,18	0,30	-1.128,25	-17,78
Gastos financieros	3,16		3,16	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	6.386,24	0,35	180,00	0,01	-6.206,24	-97,18
Otras transferencias corrientes	207,75	0,01	180,00	0,01	-27,75	-13,36
Gestión transferida	6.178,49	0,34	0,00	0,00	-6.178,49	-100,00
<i>Operaciones corrientes</i>	23.686,19	1,31	14.547,57	0,82	-9.138,62	-38,58
Inversiones reales	2.338,60	0,13	2.300,00	0,13	-38,60	-1,65
<i>Operaciones de capital</i>	2.338,60	0,13	2.300,00	0,13	-38,60	-1,65
Operaciones no financieras	26.024,79	1,44	16.847,57	0,95	-9.177,22	-35,26
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	63.872,13	3,53	59.683,94	3,38	-4.188,19	-6,56
Gastos de personal	37.898,13	2,10	37.564,44	2,12	-333,69	-0,88
Gastos corrientes en bienes y servicios	15.298,32	0,85	13.120,21	0,74	-2.178,11	-14,24
Gastos financieros	71,20	0,00	68,20	0,00	-3,00	-4,21
Transferencias corrientes	0,00	0,00	8,00	0,00	8,00	
Otras transferencias corrientes	0,00	0,00	8,00	0,00	8,00	
<i>Operaciones corrientes</i>	53.267,65	2,94	50.760,85	2,87	-2.506,80	-4,71
Inversiones reales	10.161,90	0,56	8.480,20	0,48	-1.681,70	-16,55
<i>Operaciones de capital</i>	10.161,90	0,56	8.480,20	0,48	-1.681,70	-16,55
Operaciones no financieras	63.429,55	3,51	59.241,05	3,35	-4.188,50	-6,60
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	21,99	0,00	22,30	0,00	0,31	1,41
<i>Operaciones financieras</i>	442,58	0,02	442,89	0,03	0,31	0,07
TOTAL GASTOS	1.808.912,80	100,00	1.768.249,60	100,00	-40.663,20	-2,25

CUADRO 52

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	67.981,99	3,76	68.022,98	3,85	40,99	0,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	38.223,78	2,11	27.621,72	1,56	-10.602,06	-27,74
Conciertos	2.642,33	0,15	1.405,49	0,08	-1.236,84	-46,81
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	35.581,45	1,97	26.216,23	1,48	-9.365,22	-26,32
Gastos financieros	74,36	0,00	74,36	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.689.689,59	93,41	1.660.607,45	93,91	-29.082,14	-1,72
Prestaciones económicas	1.624.520,09	89,81	1.650.662,35	93,35	26.142,26	1,61
- Pensiones:	1.578.610,00	87,27	1.604.661,00	90,75	26.051,00	1,65
Contributivas	1.578.610,00	87,27	1.604.661,00	90,75	26.051,00	1,65
- Incapacidad temporal	40.980,00	2,27	41.830,00	2,37	850,00	2,07
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.966,27	0,16	2.524,00	0,14	-442,27	-14,91
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	273,00	0,02	216,00	0,01	-57,00	-20,88
- Otras prestaciones económicas	1.690,82	0,09	1.431,35	0,08	-259,47	-15,35
Otras transferencias corrientes	12.118,65	0,67	9.945,10	0,56	-2.173,55	-17,94
Gestión transferida	53.050,85	2,93	0,00	0,00	-53.050,85	-100,00
Operaciones corrientes	1.795.969,72	99,28	1.756.326,51	99,33	-39.643,21	-2,21
Inversiones reales	12.500,50	0,69	11.480,20	0,65	-1.020,30	-8,16
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	12.500,50	0,69	11.480,20	0,65	-1.020,30	-8,16
Operaciones no financieras	1.808.470,22	99,98	1.767.806,71	99,97	-40.663,51	-2,25
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	21,99	0,00	22,30	0,00	0,31	1,41
Operaciones financieras	442,58	0,02	442,89	0,03	0,31	0,07
TOTAL GASTOS	1.808.912,80	100,00	1.768.249,60	100,00	-40.663,20	-2,25

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información, se destaca:

- Los programas que comprenden las actividades que se derivan de su carácter de caja única y titular del patrimonio del Sistema, representan el 88,79 % del presupuesto de la Entidad.
- Los de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social el 4,70%.
- El de control interno y contabilidad, gestionado por la Intervención General de la Seguridad Social, un 1,69%. y los restantes gastos, en los que se incluyen los de prestaciones derivadas de su función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas, el 4,82% restante.

CUADRO 53

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13	817,15		100,00	0,02
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	13	817,15	100,00	100,00	0,02
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	13	817,15	100,00	100,00	0,02
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	17.037	5.229.189,74		100,00	99,98
41 Gestión de cotización y recaudación	10.310	542.815,50	100,00	10,38	10,38
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.056	380.978,17	70,19	7,29	7,28
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.254	161.837,33	29,81	3,09	3,09
42 Gestión financiera	431	4.086.285,69	100,00	78,14	78,13
4263 Gestión financiera	431	4.086.285,69	100,00	78,14	78,13
43 Gestión del patrimonio	106	15.259,87	100,00	0,29	0,29
4364 Administración del patrimonio	106	15.259,87	100,00	0,29	0,29
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.406	245.715,19	100,00	4,70	4,70
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	118.112,26	48,07	2,26	2,26
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	20.685,34	8,42	0,40	0,40
4483 Centro Informático Contable	23	6.272,30	2,55	0,12	0,12
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	7.056,51	2,87	0,13	0,13
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	773	28.488,15	11,59	0,54	0,54
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	65.100,63	26,49	1,24	1,24
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.797	245.745,60	100,00	4,70	4,70
4591 Dirección y servicios generales	2.546	230.268,49	93,70	4,40	4,40
4592 Información y atención personalizada	251	15.477,11	6,30	0,30	0,30
46 Control interno y contabilidad	1.934	88.268,90	100,00	1,69	1,69
4693 Control interno y contabilidad	1.934	88.268,90	100,00	1,69	1,69
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.420,99	100,00	0,05	0,05
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.420,99	100,00	0,05	0,05
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,05	0,05
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,05	0,05
TOTAL GASTOS	17.050	5.230.006,89			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7		OPERACIONES		
											NO FINANCIERAS	FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13	540,65	276,50		276,50	817,15			817,15			817,15	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	13	540,65	276,50		276,50	817,15			817,15			817,15	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	13	540,65				817,15			817,15			817,15	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	17.037	665.550,90	320.036,33	13.734,00	88.347,40	1.087.668,63	166.350,34	15.103,00	1.269.121,97	3.960.067,77		5.229.189,74	
41 Gestión de cotización y recaudación	10.310	370.569,43	72.960,05			443.529,48	99.286,02		542.815,50			542.815,50	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.056	236.543,76	45.148,39			281.692,15	99.286,02		380.978,17			380.978,17	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.254	134.025,67	27.811,66			161.837,33			161.837,33			161.837,33	
42 Gestión financiera	431	17.327,82	13.704,00	13.704,00	84.178,40	115.210,22	0,00	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47		4.086.285,69	
4263 Gestión financiera	431	17.327,82	13.704,00	13.704,00	84.178,40	115.210,22	0,00	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47		4.086.285,69	
43 Gestión del patrimonio	106	4.057,02	6.162,85			10.219,87	5.000,00		15.219,87	40,00		15.259,87	
4364 Administración del patrimonio	106	4.057,02	6.162,85			10.219,87	5.000,00		15.219,87	40,00		15.259,87	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.406	59.212,27	133.086,52			192.298,79	53.049,32		245.348,11	367,08		245.715,19	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	11.497,59	81.264,67			92.762,26	25.350,00		118.112,26			118.112,26	
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	5.585,34	15.100,00			20.685,34			20.685,34			20.685,34	
4483 Centro Informático Contable	23	1.272,30	5.000,00			6.272,30			6.272,30			6.272,30	
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	4.056,51	3.000,00			7.056,51			7.056,51			7.056,51	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	773	28.138,15	350,00			28.488,15			28.488,15			28.488,15	
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	8.662,38	28.371,85			37.034,23	27.699,32		64.733,55	367,08		65.100,63	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.797	127.333,51	104.913,09			234.196,60	8.500,00		242.696,60	3.049,00		245.745,60	
4591 Dirección y servicios generales	2.546	118.319,39	98.450,10			218.771,49	8.500,00		227.271,49	3.049,00		230.320,49	
4592 Información y atención personalizada	251	9.014,12	6.462,99			15.477,11			15.477,11			15.477,11	
46 Control interno y contabilidad	1.934	85.376,96	1.960,82	30,00		87.367,78	415,00		87.782,78	486,12		88.268,90	
4693 Control interno y contabilidad	1.934	85.376,96	1.960,82	30,00		87.367,78	415,00		87.782,78	486,12		88.268,90	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.673,89	597,00			2.270,89	100,00		2.370,89	50,10		2.420,99	
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.673,89	597,00			2.270,89	100,00		2.370,89	50,10		2.420,99	
48 Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00		103,00	2.678,00			2.678,00	
4895 Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00		103,00	2.678,00			2.678,00	
TOTAL GASTOS	17.050	666.091,55	320.036,33	13.734,00	88.623,90	1.088.485,78	166.350,34	15.103,00	1.269.939,12	3.960.067,77		5.230.006,89	

CUADRO 55

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	932,47	0,02	817,15	0,02	-115,32	-12,37
Gastos de personal	655,97	0,02	540,65	0,01	-115,32	-17,58
Transferencias corrientes	276,50	0,01	276,50	0,01	0,00	0,00
Prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,01	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,01	0,00	0,00
Operaciones corrientes	932,47	0,02	817,15	0,02	-115,32	-12,37
Operaciones no financieras	932,47	0,02	817,15	0,02	-115,32	-12,37
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	4.318.220,95	99,98	5.229.189,74	99,98	910.968,79	21,10
Gastos de personal	719.953,13	16,67	665.550,90	12,73	-54.402,23	-7,56
Gastos corrientes en bienes y servicios	363.154,70	8,41	320.036,33	6,12	-43.118,37	-11,87
Gastos financieros	13.734,00	0,32	13.734,00	0,26	0,00	0,00
Transferencias corrientes	62.987,38	1,46	88.347,40	1,69	25.360,02	40,26
Operaciones corrientes	1.159.829,21	26,85	1.087.668,63	20,80	-72.160,58	-6,22
Inversiones reales	211.924,18	4,91	166.350,34	3,18	-45.573,84	-21,50
Transferencias de capital	15.103,00	0,35	15.103,00	0,29	0,00	0,00
Operaciones de capital	227.027,18	5,26	181.453,34	3,47	-45.573,84	-20,07
Operaciones no financieras	1.386.856,39	32,11	1.269.121,97	24,27	-117.734,42	-8,49
Activos financieros	2.931.354,56	67,87	3.960.057,77	75,72	1.028.703,21	35,09
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	2.931.364,56	67,87	3.960.067,77	75,72	1.028.703,21	35,09
TOTAL GASTOS	4.319.153,42	100,00	5.230.006,89	100,00	910.853,47	21,09

CUADRO 56

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 2011/2010	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	720.609,10	16,68	666.091,55	12,74	-54.517,55	-7,57
Gastos corrientes en bienes y servicios	363.154,70	8,41	320.036,33	6,12	-43.118,37	-11,87
Gastos financieros	13.734,00	0,32	13.734,00	0,26	0,00	0,00
Transferencias corrientes	63.263,88	1,46	88.623,90	1,69	25.360,02	40,09
Prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,01	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,01	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	62.987,38	1,46	88.347,40	1,69	25.360,02	40,26
<i>Operaciones corrientes</i>	1.160.761,68	26,87	1.088.485,78	20,81	-72.275,90	-6,23
Inversiones reales	211.924,18	4,91	166.350,34	3,18	-45.573,84	-21,50
Transferencias de capital	15.103,00	0,35	15.103,00	0,29	0,00	0,00
<i>Operaciones de capital</i>	227.027,18	5,26	181.453,34	3,47	-45.573,84	-20,07
<i>Operaciones no financieras</i>	1.387.788,86	32,13	1.269.939,12	24,28	-117.849,74	-8,49
Activos financieros	2.931.354,56	67,87	3.960.057,77	75,72	1.028.703,21	35,09
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
<i>Operaciones financieras</i>	2.931.364,56	67,87	3.960.067,77	75,72	1.028.703,21	35,09
TOTAL GASTOS	4.319.153,42	100,00	5.230.006,89	100,00	910.853,47	21,09

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	145.870,72	154.231,62	9.128,71	309.231,05	302,26	14.965,84	15.268,10
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	92.479,05	34.274,59		126.753,64	182,41	8.905,49	9.087,90
13 LABORALES	944,04	76.603,58	7.022,16	84.569,78		490,73	490,73
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	21.979,91	7.485,26		29.465,17	46,82	2.400,92	2.447,74
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	30.467,72	35.868,19	2.106,55	68.442,46	73,03	3.168,70	3.241,73
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	76,57	78.896,94	2.733,70	81.707,21			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		7.795,71	336,91	8.132,62			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.151,86	108,99	3.260,85			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	72,47	46.545,21	1.831,31	48.448,99			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	4,10	2.486,88	454,42	2.945,40			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		8,57	2,07	10,64			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		18.886,70		18.886,70			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		22,01		22,01			
3 GASTOS FINANCIEROS		106,06	128,18	234,24			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		106,06	128,18	234,24			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.092.741,10	10.307.270,08	3.340.657,28	112.740.668,46	2.147.220,01	1.019.733,53	3.166.953,54
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					142.576,82		142.576,82
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS		856,50		856,50			
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			3.340.657,28	3.340.657,28			
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		382.800,00		382.800,00	9.636,57		9.636,57
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		55,00		55,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	99.089.681,00	9.923.558,58		109.013.239,58	1.995.006,62	1.019.733,53	3.014.740,15
49 AL EXTERIOR	3.060,10			3.060,10			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	99.238.688,39	10.540.504,70	3.352.647,87	113.131.840,96	2.147.522,27	1.034.699,37	3.182.221,64
6 INVERSIONES REALES		2.323,41	167,50	2.490,91			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		777,12	130,35	907,47			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI	
APLICACIÓN ECONÓMICA								
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.546,29	37,15	1.583,44				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.323,41	167,50	2.490,91				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	99.238.688,39	10.542.828,11	3.352.815,37	113.134.331,87	2.147.522,27	1.034.699,37	3.182.221,64	
8 ACTIVOS FINANCIEROS								
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011	
PROGRAMAS(*)	1391	1392	1393	13	1	2121	2122	
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	
1 GASTOS DE PERSONAL	149.440,69	112.765,20	3.951,06	266.156,95	590.656,10	26.614,08	413.547,04	
10 ALTOS CARGOS	56,69			56,69	56,69			
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	69.220,92	71.112,97	2.519,06	142.852,95	278.694,49	19.725,18		
13 LABORALES	20.353,63	1.275,11		21.628,74	106.689,25	2,05	313.873,93	
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.844,75	17.824,13	592,01	33.260,89	65.173,80	2.029,48		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	44.964,70	22.552,99	839,99	68.357,68	140.041,87	4.857,37	99.673,11	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	98.836,32	5.467,01	696,67	105.000,00	186.707,21	5.870,51	398.809,54	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	5.809,23			5.809,23	13.941,85		37.191,69	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9.266,16			9.266,16	12.527,01	456,79	16.628,28	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	80.030,02	5.407,01	669,61	86.106,64	134.555,63	3.814,28	133.527,06	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.567,76	60,00	27,06	3.654,82	6.600,22	47,26	6.834,14	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	163,15			163,15	173,79		46,98	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					18.886,70	1.552,17	204.574,49	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					22,01	0,01	6,90	
3 GASTOS FINANCIEROS	413,31			413,31	647,55	30,83	211,00	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	413,31			413,31	647,55	30,83	211,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00			2.000,00	115.909.622,00	28.757,86	102.611,65	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					142.576,82			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS					856,50			
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					3.340.657,28	625,00		
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					392.436,57			
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.000,00			2.000,00	2.055,00		6.833,56	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					112.027.979,73	28.132,86	95.778,09	
49 AL EXTERIOR					3.060,10			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	250.690,32	118.232,21	4.647,73	373.570,26	116.687.632,86	61.273,28	915.179,23	
6 INVERSIONES REALES	34.781,68	34.984,28		69.765,96	72.256,87	3.187,51	88.250,21	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.527,98	32.432,42		46.960,40	47.867,87		55.565,04	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	1391	1392	1393	13	1	2121	2122	
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.253,70	2.551,86		22.805,56	24.389,00	3.187,51	32.685,17	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	34.781,68	34.984,28		69.765,96	72.256,87	3.187,51	88.250,21	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	285.472,00	153.216,49	4.647,73	443.336,22	116.759.889,73	64.460,79	1.003.429,44	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.188,13			3.188,13	3.188,13	18,28		
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	3.137,28			3.137,28	3.137,28	18,28		
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	50,85			50,85	50,85			
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.188,13			3.188,13	3.188,13	18,28		

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	21	2223	2224	22	2325	23	2591
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
1 GASTOS DE PERSONAL	440.161,12	85.135,62	130.896,46	216.032,08	14.734,51	14.734,51	11.908,90
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.725,18	64.193,50		64.193,50			6.658,07
13 LABORALES	313.875,98	330,39	100.163,40	100.493,79	10.951,19	10.951,19	529,33
14 OTRO PERSONAL					52,00	52,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.029,48	5.065,28		5.065,28			2.255,92
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	104.530,48	15.546,45	30.733,06	46.279,51	3.731,32	3.731,32	2.465,58
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	404.680,05	44.070,25	205.764,90	249.835,15	8.061,94	8.061,94	4.143,42
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	37.191,69	40,45	2.813,66	2.854,11	206,34	206,34	24,14
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	17.085,07	1.261,63	11.425,66	12.687,29	772,33	772,33	660,89
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	137.341,34	35.174,07	79.858,26	115.032,33	5.943,41	5.943,41	3.272,95
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	6.881,40	139,58	920,90	1.060,48	435,00	435,00	51,49
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	46,98		14,90	14,90	35,00	35,00	133,95
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	206.126,66	7.454,51	110.729,39	118.183,90	669,86	669,86	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	6,91	0,01	2,13	2,14			
3 GASTOS FINANCIEROS	241,83	389,96	6,06	396,02	3,00	3,00	45,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	241,83	389,96	6,06	396,02	3,00	3,00	45,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.369,51	3.360,23	13.016,12	16.376,35	8.612,00	8.612,00	1.745,19
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	625,00						1.651,62
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	6.833,56				8.462,00	8.462,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	123.910,95	3.360,23	13.016,12	16.376,35	150,00	150,00	93,57
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	976.452,51	132.956,06	349.683,54	482.639,60	31.411,45	31.411,45	17.842,51
6 INVERSIONES REALES	91.437,72	17.121,28	24.865,66	41.986,94	700,00	700,00	341,50
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	55.565,04	16.144,91	15.190,47	31.335,38	300,00	300,00	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	21	2223	2224	22	2325	23	2591
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.872,68	976,37	9.675,19	10.651,56	400,00	400,00	341,50
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	91.437,72	17.121,28	24.865,66	41.986,94	700,00	700,00	341,50
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.067.890,23	150.077,34	374.549,20	524.626,54	32.111,45	32.111,45	18.184,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	91,75		91,75			337,43
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	18,28	91,75		91,75			213,76
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS							123,67
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18,28	91,75		91,75			337,43

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011	
PROGRAMAS(*)	25	2627	26	2	3131	3132	3134	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC.ACCES.UNIV ER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.	AUTONO. PERS.ATENC.DEP EN.	
1 GASTOS DE PERSONAL	11.908,90	1.404,27	1.404,27	684.240,88	21.746,05	3.782,52	42.113,73	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.658,07	989,39	989,39	91.566,14	1.517,26	1.277,30	2.434,55	
13 LABORALES	529,33			425.850,29	13.477,85	1.277,36	26.803,61	
14 OTRO PERSONAL				52,00				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.255,92			9.350,68	375,11	298,14	640,14	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.465,58	414,88	414,88	157.421,77	6.375,83	929,72	12.235,43	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.143,42	150,59	150,59	666.871,15	17.278,99	191.541,46	33.854,63	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	24,14			40.276,28	469,31	3,49	32,89	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	660,89			31.205,58	845,69	66,67	1.915,59	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.272,95	40,41	40,41	261.630,44	8.637,60	3.669,18	29.968,92	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	51,49	110,18	110,18	8.538,55	317,69	15,00	254,49	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	133,95			230,83				
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS				324.980,42				
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS					7.008,70	187.787,12	1.682,74	
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR				9,05				
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00			685,85				
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00			685,85				
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.745,19			158.103,05	50.129,18	6.340,73	1.406.912,60	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.651,62			2.276,62				
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					134,64		1.368.176,74	
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS				15.295,56				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93,57			140.530,87	49.994,54	3.709,60	38.735,86	
49 AL EXTERIOR						2.631,13		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.842,51	1.554,86	1.554,86	1.509.900,93	89.154,22	201.664,71	1.482.880,96	
6 INVERSIONES REALES	341,50			134.466,16	394,00	17,00	13.560,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				87.200,42	50,00	8,00	8.977,00	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	25	2627	26	2	3131	3132	3134	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC.ACCES.UNIV ER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.	AUTONO. PERS.ATENC.DEP EN.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	341,50			47.265,74	344,00	9,00	4.583,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					2.291,92	718,46	2.000,00	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO					200,00			
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							2.000,00	
76 A ENTIDADES LOCALES					2.091,92			
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR						718,46		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	341,50			134.466,16	2.685,92	735,46	15.560,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.184,01	1.554,86	1.554,86	1.644.367,09	91.840,14	202.400,17	1.498.440,96	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	337,43			447,46	1,50	0,30	1,50	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	213,76			323,79				
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	123,67			123,67	1,50	0,30	1,50	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	337,43			447,46	1,50	0,30	1,50	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	31	3434	3435	3436	3437	34	3591
APLICACIÓN ECONÓMICA	SERV.SOCIALES. GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.
1 GASTOS DE PERSONAL	67.642,30	712,90	5.904,49	20.993,01	2.529,84	30.140,24	15.279,30
10 ALTOS CARGOS							54,84
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.229,11	70,14	1.000,47		1.375,80	2.446,41	7.059,76
13 LABORALES	41.558,82	374,89	3.263,95	15.503,91	165,76	19.308,51	2.756,04
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.313,39	26,80	221,02		328,87	576,69	1.825,30
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	19.540,98	241,07	1.419,05	5.489,10	659,41	7.808,63	3.583,36
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	242.675,08	326,95	4.751,66	9.497,93	138,57	14.715,11	18.789,61
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	505,69		7,25	1.599,57		1.606,82	30,57
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.827,95	5,00	147,88	533,45	10,23	696,56	1.910,18
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.275,70	302,16	4.512,53	5.977,39	117,38	10.909,46	15.101,19
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	587,18	19,79	84,00	1.362,27	10,96	1.477,02	779,10
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				21,19		21,19	556,42
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	196.478,56						412,15
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR				4,06		4,06	
3 GASTOS FINANCIEROS		3,16		6,00		9,16	250,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		3,16					3,16
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				6,00		6,00	250,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.463.382,51	180,00		306,00		486,00	3.937,31
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							1.913,52
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							55,79
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.368.311,38			306,00		306,00	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	92.440,00	180,00				180,00	1.968,00
49 AL EXTERIOR	2.631,13						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.773.699,89	1.223,01	10.656,15	30.802,94	2.668,41	45.350,51	38.256,22
6 INVERSIONES REALES	13.971,00		2.300,00	1.013,48		3.313,48	1.555,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	9.035,00		800,00	457,77		1.257,77	1.010,00

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	31	3434	3435	3436	3437	34	3591
APLICACIÓN ECONÓMICA	SERV.SOCIALES. GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.936,00		1.500,00	555,71		2.055,71	545,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.010,38						
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO	200,00						
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS	2.000,00						
76 A ENTIDADES LOCALES	2.091,92						
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR	718,46						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.981,38		2.300,00	1.013,48		3.313,48	1.555,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.792.681,27	1.223,01	12.956,15	31.816,42	2.668,41	48.663,99	39.811,22
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3,30						1.151,71
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							1.149,01
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	3,30						2,70
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3,30						1.151,71

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011	
PROGRAMAS(*)	35	3	4161	4162	41	4263	42	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	
1 GASTOS DE PERSONAL	15.279,30	113.061,84	239.503,70	134.025,67	373.529,37	17.327,82	17.327,82	
10 ALTOS CARGOS	54,84	54,84						
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.059,76	14.735,28	151.436,31	68.032,46	219.468,77	11.076,09	11.076,09	
13 LABORALES	2.756,04	63.623,37	1.246,73	7.344,57	8.591,30			
14 OTRO PERSONAL			0,46		0,46			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.825,30	3.715,38	43.052,16	34.720,25	77.772,41	3.261,88	3.261,88	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.583,36	30.932,97	43.768,04	23.928,39	67.696,43	2.989,85	2.989,85	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.789,61	276.179,80	45.151,76	27.811,66	72.963,42			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	30,57	2.143,08	4.731,17		4.731,17			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.910,18	5.434,69						
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.101,19	68.286,35	40.418,69	27.352,49	67.771,18			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	779,10	2.843,30	1,90	459,17	461,07			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	556,42	577,61						
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS								
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	412,15	196.890,71						
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		4,06						
3 GASTOS FINANCIEROS	250,00	259,16				13.704,00	13.704,00	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		3,16						
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00	256,00				13.704,00	13.704,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.937,31	1.467.805,82				84.178,40	84.178,40	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.913,52	1.913,52				25.178,40	25.178,40	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.	55,79	55,79				44.000,00	44.000,00	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		1.368.617,38						
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.968,00	94.588,00				15.000,00	15.000,00	
49 AL EXTERIOR		2.631,13						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	38.256,22	1.857.306,62	284.655,46	161.837,33	446.492,79	115.210,22	115.210,22	
6 INVERSIONES REALES	1.555,00	18.839,48	99.286,02		99.286,02			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.010,00	11.302,77	91.376,02		91.376,02			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	35	3	4161	4162	41	4263	42	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	545,00	7.536,71	7.910,00		7.910,00			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.010,38				15.000,00	15.000,00	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						15.000,00	15.000,00	
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO		200,00						
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS		2.000,00						
76 A ENTIDADES LOCALES		2.091,92						
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR		718,46						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.555,00	23.849,86	99.286,02		99.286,02	15.000,00	15.000,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	39.811,22	1.881.156,48	383.941,48	161.837,33	545.778,81	130.210,22	130.210,22	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.151,71	1.155,01				3.956.075,47	3.956.075,47	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1.149,01	1.149,01						
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	2,70	6,00						
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL						3.956.075,47	3.956.075,47	
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.151,71	1.155,01				3.956.075,47	3.956.075,47	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011	
PROGRAMAS(*)	4364	43	4481	4482	4483	4484	4485	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	CENTRO INFOR. CONTABLE	APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	GEST. Y ADM. INFOR. PER.	
1 GASTOS DE PERSONAL	4.057,02	4.057,02	11.497,59	5.585,34	1.272,30	4.056,51	28.138,15	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.296,45	2.296,45	8.114,82	3.911,68	928,77	2.913,25	20.004,02	
13 LABORALES	353,63	353,63	66,92	54,65		24,21	653,32	
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	694,69	694,69	2.111,54	1.034,58	211,32	694,54	4.559,13	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	712,25	712,25	1.204,31	584,43	132,21	424,51	2.921,68	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.162,85	6.162,85	81.264,67	15.100,00	5.000,00	3.000,00	350,00	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES			20.000,00					
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.774,11	2.774,11	17.000,00					
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.388,74	3.388,74	44.264,67	15.100,00	5.000,00	3.000,00		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							350,00	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES								
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS								
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
3 GASTOS FINANCIEROS								
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS								
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
49 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.219,87	10.219,87	92.762,26	20.685,34	6.272,30	7.056,51	28.488,15	
6 INVERSIONES REALES	5.000,00	5.000,00	25.350,00					
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.454,40	3.454,40	25.350,00					

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	4364	43	4481	4482	4483	4484	4485	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	CENTRO INFOR. CONTABLE	APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	GEST. Y ADM. INFOR. PER.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.545,60	1.545,60						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	706.017,32	706.017,32						
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	706.017,32	706.017,32						
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	711.017,32	711.017,32	25.350,00					
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	721.237,19	721.237,19	118.112,26	20.685,34	6.272,30	7.056,51	28.488,15	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.604.639,89	1.604.639,89						
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	1.292.403,95	1.292.403,95						
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	312.205,07	312.205,07						
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	30,00	30,00						
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	0,87	0,87						
9 PASIVOS FINANCIEROS	444,45	444,45						
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	444,45	444,45						
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.605.084,34	1.605.084,34						

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	4486	44	4591	4592	45	4693	46
APLICACIÓN ECONÓMICA	APOYO.APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
1 GASTOS DE PERSONAL	8.662,38	59.212,27	439.992,49	9.014,12	449.006,61	85.376,96	85.376,96
10 ALTOS CARGOS			55,45		55,45		
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.908,65	39.781,19	67.180,35	5.532,50	72.712,85	51.648,91	51.648,91
13 LABORALES	504,46	1.303,56	237.146,65		237.146,65	0,60	0,60
14 OTRO PERSONAL			4,32		4,32		
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.502,68	10.113,79	20.920,90	1.720,96	22.641,86	15.386,28	15.386,28
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.746,59	8.013,73	114.684,82	1.760,66	116.445,48	18.341,17	18.341,17
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.371,85	133.086,52	367.256,08	6.462,99	373.719,07	1.960,82	1.960,82
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	556,00	20.556,00	24.893,46		24.893,46		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.613,90	18.613,90	27.031,68		27.031,68	16,00	16,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.026,95	93.391,62	296.336,80	6.202,99	302.539,79	952,82	952,82
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	175,00	525,00	18.443,16		18.443,16	990,00	990,00
24 GASTOS DE PUBLICACIONES			396,36	260,00	656,36	2,00	2,00
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR			154,62		154,62		
3 GASTOS FINANCIEROS			3.030,90		3.030,90	30,00	30,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			236,65		236,65		
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.783,30		2.783,30	30,00	30,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR			10,95		10,95		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			50.841,15		50.841,15		
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			23.398,17		23.398,17		
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.			1.000,00		1.000,00		
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS			24.880,40		24.880,40		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			612,58		612,58		
49 AL EXTERIOR			950,00		950,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	37.034,23	192.298,79	861.120,62	15.477,11	876.597,73	87.367,78	87.367,78
6 INVERSIONES REALES	27.699,32	53.049,32	43.574,57		43.574,57	415,00	415,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	26.238,98	51.588,98	28.847,91		28.847,91	384,00	384,00

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	4486	44	4591	4592	45	4693	46
APLICACIÓN ECONÓMICA	APOYO.APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.460,34	1.460,34	14.726,66		14.726,66	31,00	31,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7.236,61		7.236,61		
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			7.236,61		7.236,61		
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27.699,32	53.049,32	50.811,18		50.811,18	415,00	415,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	64.733,55	245.348,11	911.931,80	15.477,11	927.408,91	87.782,78	87.782,78
8 ACTIVOS FINANCIEROS	367,08	367,08	25.173,61		25.173,61	486,12	486,12
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	367,08	367,08	17.535,92		17.535,92	486,12	486,12
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			7.637,69		7.637,69		
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS			22,30		22,30		
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			22,30		22,30		
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	367,08	367,08	25.195,91		25.195,91	486,12	486,12

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	4794	47	4895	48	4		TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.		CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.673,89	1.673,89			990.183,94		2.378.142,76
10 ALTOS CARGOS					55,45		166,98
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.064,18	1.064,18			398.048,44		783.044,35
13 LABORALES					247.395,74		843.558,65
14 OTRO PERSONAL					4,78		56,78
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	340,86	340,86			130.211,77		208.451,63
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	268,85	268,85			214.467,76		542.864,37
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	597,00	597,00	356,00	356,00	588.845,68		1.718.603,84
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,15	0,15			50.180,78		106.541,99
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	101,37	101,37			48.537,06		97.704,34
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	407,02	407,02	356,00	356,00	468.807,17		933.279,59
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	67,08	67,08			20.486,31		38.468,38
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	21,38	21,38			679,74		1.661,97
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							343.867,12
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							196.890,71
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					154,62		189,74
3 GASTOS FINANCIEROS					16.764,90		18.357,46
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					236,65		239,81
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					16.517,30		18.106,70
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					10,95		10,95
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.219,00	2.219,00	137.238,55		117.672.769,42
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							142.576,82
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							856,50
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					48.576,57		3.393.423,99
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					45.000,00		45.055,79
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							1.761.053,95
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS					24.880,40		42.230,96
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.219,00	2.219,00	17.831,58		112.280.930,18
49 AL EXTERIOR					950,00		6.641,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.270,89	2.270,89	2.575,00	2.575,00	1.733.033,07		121.787.873,48
6 INVERSIONES REALES	100,00	100,00			201.424,91		426.987,42
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	60,80	60,80			175.712,11		322.083,17

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	4794	47	4895	48	4		TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.		CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	39,20	39,20			25.712,80		104.904,25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			103,00	103,00	728.356,93		733.367,31
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL					728.253,93		728.253,93
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							200,00
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							2.000,00
76 A ENTIDADES LOCALES							2.091,92
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			103,00	103,00	103,00		103,00
79 AL EXTERIOR							718,46
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	100,00	100,00	103,00	103,00	929.781,84		1.160.354,73
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.370,89	2.370,89	2.678,00	2.678,00	2.662.814,91		122.948.228,21
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50,10	50,10			5.586.792,27		5.591.582,87
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO					1.292.403,95		1.292.403,95
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					312.205,07		312.205,07
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	50,10	50,10			18.439,22		23.049,30
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS					7.667,69		7.848,21
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL					3.956.075,47		3.956.075,47
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					0,87		0,87
9 PASIVOS FINANCIEROS					466,75		466,75
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					466,75		466,75
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	50,10	50,10			5.587.259,02		5.592.049,62

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2011	
PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	99.238.688,39		99.238.688,39		99.238.688,39
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	10.540.504,70	2.323,41	10.542.828,11		10.542.828,11
1105	CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.352.647,87	167,50	3.352.815,37		3.352.815,37
11	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	113.131.840,96	2.490,91	113.134.331,87		113.134.331,87
1201	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.147.522,27		2.147.522,27		2.147.522,27
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.034.699,37		1.034.699,37		1.034.699,37
12	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	3.182.221,64		3.182.221,64		3.182.221,64
1391	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	250.690,32	34.781,68	285.472,00	3.188,13	288.660,13
1392	INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	118.232,21	34.984,28	153.216,49		153.216,49
1393	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	4.647,73		4.647,73		4.647,73
13	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	373.570,26	69.765,96	443.336,22	3.188,13	446.524,35
1	PRESTACIONES ECONOMICAS	116.687.632,86	72.256,87	116.759.889,73	3.188,13	116.763.077,86
2121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	61.273,28	3.187,51	64.460,79	18,28	64.479,07
2122	MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	915.179,23	88.250,21	1.003.429,44		1.003.429,44
21	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	976.452,51	91.437,72	1.067.890,23	18,28	1.067.908,51
2223	ATENCION ESPECIALIZADA	132.956,06	17.121,28	150.077,34	91,75	150.169,09
2224	MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	349.683,54	24.865,66	374.549,20		374.549,20
22	ATENCION ESPECIALIZADA	482.639,60	41.986,94	524.626,54	91,75	524.718,29
2325	MEDICINA MARITIMA	31.411,45	700,00	32.111,45		32.111,45
23	MEDICINA MARITIMA	31.411,45	700,00	32.111,45		32.111,45
2591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	17.842,51	341,50	18.184,01	337,43	18.521,44
25	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	17.842,51	341,50	18.184,01	337,43	18.521,44
2627	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	1.554,86		1.554,86		1.554,86
26	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	1.554,86		1.554,86		1.554,86
2	ASISTENCIA SANITARIA	1.509.900,93	134.466,16	1.644.367,09	447,46	1.644.814,55
3131	PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	89.154,22	2.685,92	91.840,14	1,50	91.841,64
3132	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	201.664,71	735,46	202.400,17	0,30	202.400,47
3134	AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	1.482.880,96	15.560,00	1.498.440,96	1,50	1.498.442,46
31	SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.773.699,89	18.981,38	1.792.681,27	3,30	1.792.684,57
3434	ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.223,01		1.223,01		1.223,01
3435	ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	10.656,15	2.300,00	12.956,15		12.956,15
3436	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	30.802,94	1.013,48	31.816,42		31.816,42
3437	GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.668,41		2.668,41		2.668,41
34	OTROS SERVICIOS SOCIALES	45.350,51	3.313,48	48.663,99		48.663,99
3591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	38.256,22	1.555,00	39.811,22	1.151,71	40.962,93
35	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	38.256,22	1.555,00	39.811,22	1.151,71	40.962,93
3	SERVICIOS SOCIALES	1.857.306,62	23.849,86	1.881.156,48	1.155,01	1.882.311,49
4161	GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	284.655,46	99.286,02	383.941,48		383.941,48
4162	GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	161.837,33		161.837,33		161.837,33
41	GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	446.492,79	99.286,02	545.778,81		545.778,81
4263	GESTION FINANCIERA	115.210,22	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47	4.086.285,69
42	GESTION FINANCIERA	115.210,22	15.000,00	130.210,22	3.956.075,47	4.086.285,69
4364	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	10.219,87	711.017,32	721.237,19	1.605.084,34	2.326.321,53
43	GESTION DEL PATRIMONIO	10.219,87	711.017,32	721.237,19	1.605.084,34	2.326.321,53
4481	INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	92.762,26	25.350,00	118.112,26		118.112,26
4482	APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20.685,34		20.685,34		20.685,34

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2011
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	6.272,30		6.272,30		6.272,30
4484 APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.056,51		7.056,51		7.056,51
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS	28.488,15		28.488,15		28.488,15
4486 APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS	37.034,23	27.699,32	64.733,55	367,08	65.100,63
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	192.298,79	53.049,32	245.348,11	367,08	245.715,19
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	861.120,62	50.811,18	911.931,80	25.195,91	937.127,71
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	15.477,11		15.477,11		15.477,11
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	876.597,73	50.811,18	927.408,91	25.195,91	952.604,82
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	87.367,78	415,00	87.782,78	486,12	88.268,90
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	87.367,78	415,00	87.782,78	486,12	88.268,90
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.270,89	100,00	2.370,89	50,10	2.420,99
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.270,89	100,00	2.370,89	50,10	2.420,99
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.733.033,07	929.781,84	2.662.814,91	5.587.259,02	8.250.073,93
TOTAL PRESUPUESTO	121.787.873,48	1.160.354,73	122.948.228,21	5.592.049,62	128.540.277,83
ELIMINACIONES	3.403.967,15	728.253,93	4.132.221,08	0,00	4.132.221,08
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	118.383.906,33	432.100,80	118.816.007,13	5.592.049,62	124.408.056,75

(Importes en miles de euros)

ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

	Página
AGREGADO DEL SISTEMA	
A.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL	
1. Síntesis por rúbricas y por áreas	62
2. Síntesis por rúbricas económicas	66
3. Cuadro de equilibrio	69
4. Síntesis por entidades	71
B.- INGRESOS	
5. Cuadro comparativo por rúbricas económicas.....	79
6. Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	88
7. Detalle de ingresos del capítulo 3 "Tasas y otros ingresos" y destino financiero de los mismos	90 y 91
8. Evolución de los ingresos 2002-2011	94
C.- GASTOS	
C.1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
9. Cuadro comparativo por áreas de gasto.....	99
10. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	103 y 104
11. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	105
12. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	106 y 107
13. Evolución de los gastos 2002-2011	108
14. Desglose del gasto no financiero del área 1: prestaciones económicas.....	122
15. Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes	125 y 126
16. Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2002-2011.....	127
17. Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	128
18. Evolución de gastos de pensiones por clases 2002-2011	131
19. Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2002-2011.....	135

	Páginas
C.2. VERTIENTE ECONÓMICA	
20. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	163
21. Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales.....	169 y 170
C.3. VERTIENTE ORGÁNICA	
22. Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas	173 y 174
23. Síntesis por entidades y programas	175 y 176
24. Desglose por entidades y rúbricas económicas	177
25. Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores.....	178 y 179
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	
26. Cuadro comparativo de los ingresos	192
27. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	194 y 195
28. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	196
29. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	197 y 198
30. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	199
AGREGADO DE MUTUAS DE AT y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS	
31. Cuadro comparativo de los ingresos	207
32. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	210
33. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	211
34. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.	212
35. Cuadro comparativo por rúbricas económicas	213
36. Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados.....	214 y 215

	Páginas
ENTIDADES	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
37. Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	220
38. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	221
39. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	222
40. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	223
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	
41. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	225
42. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	226
43. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	227
44. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	228
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	
45. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	230
46. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	231
47. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	232
48. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	233
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
49. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	235
50. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	236
51. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	237
52. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	238

	Páginas
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto.....	240
54. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	241
55. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	242
56. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	243

ANEXO 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INDICE DE GRÁFICOS

	<i>Página</i>
1. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por áreas	63
2. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por capítulos económicos	67
3. Distribución presupuestaria de los ingresos y gastos por agentes gestores.....	73
4. Distribución porcentual de las cotizaciones por regímenes	85
5. Evolución de los ingresos 2002 – 2011	95
6. Distribución porcentual del gasto por áreas	101
7. Evolución de los gastos 2002 – 2011	109
8. Distribución porcentual del gasto no financiero del area 1: prestaciones económicas	123
9. Distribución porcentual del gasto de pensiones	129
10. Evolución del gasto de pensiones 2002 – 2011	133

